

La verdad en sus manos

facebook.com/diarioheraldo | www.elheraldo.hn
@diarioheraldo | instagram/diarioheraldo

Hoy Vida Salud
TRASTORNO DE TIROIDES

Hipotiroidismo es hereditario



Final
Potros viene con todo para hacer la hazaña ante el Olimpia
PÁGINAS 84 Y 85

Guía Literaria
García Márquez, el autor más traducido en el siglo XXI
PÁGINA 44

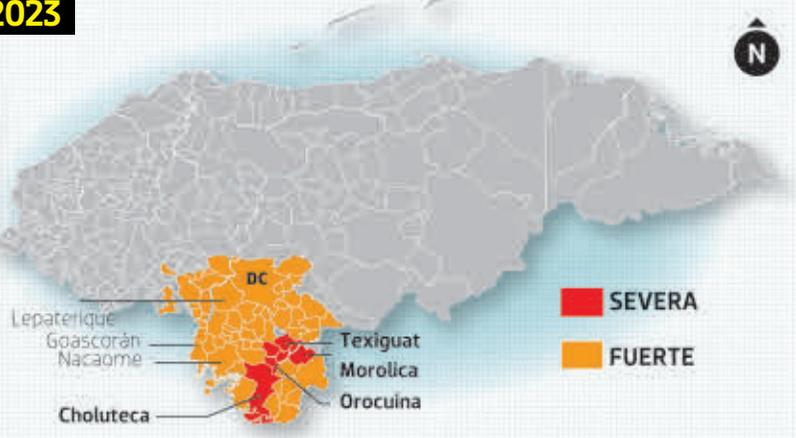


Festival
The Idol, la serie que escandaliza en Cannes está por llegar a HBO
PÁGINA 43

2019



2023



CRECEN ZONAS CON UNA SEQUÍA FUERTE Y SEVERA

Clima En 2019 había 100 municipios golpeados con sequía moderada, fuerte y severa, pero si bien este año bajó a 64 municipios, el problema se agrava porque crecen las zonas geográficas con sequía fuerte y severa, en particular en la zona central y sur del país. P. 2 y 3

FOTO: EL HERALDO



1,600 POLICÍAS OCUPAN "EL POZO" EN BUSCA DE ARMAS Y DROGAS

Después de una prolongada espera tras la intervención de las cárceles, los policías llegaron a Ilama, Santa Bárbara, para recuperar el orden. **Página 83**

LIBRE INCAPAZ DE REUNIR NÚMERO DE DIPUTADOS PARA RATIFICAR ACTA DEL CN

Abuso. Durante más de seis horas esperaron para iniciar la sesión del Congreso Nacional, pero no fue posible reunir 65 diputados y aprobar el acta de adhesión a la CAF. Directiva incluso impidió acceso de los periodistas a la sesión. **PÁG. 7**



País
La Fiscalía interroga a investigados por caso de engramillado del Estadio **PÁGINA 8**



País
Gobierno deja sin dinero a Nasralla y se queda sin empleados **PÁGINA 6**

País
Hay 8,000 centros escolares con uno o dos docentes **PÁGINA 4**

Sucesos
Conmoción en el sur por asesinato de profesora **PÁGINA 82**

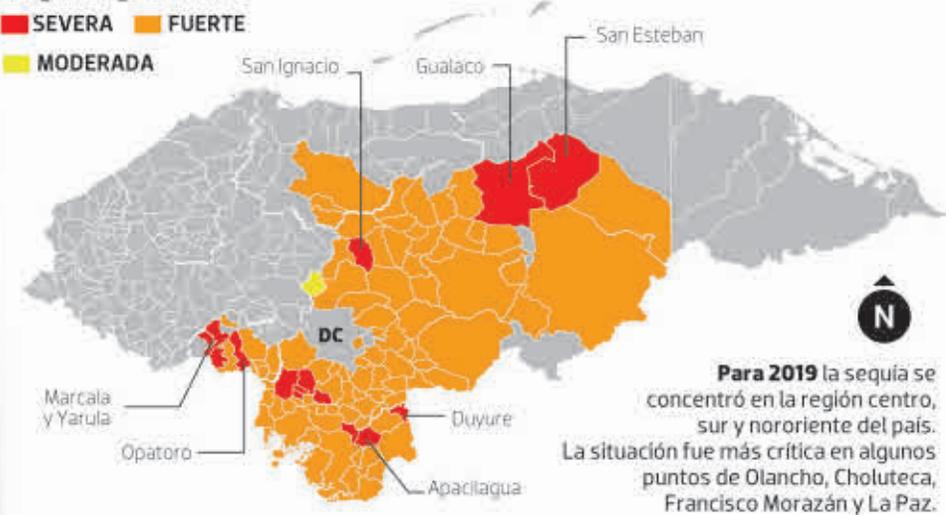
Sequía se intensifica en los municipios del centro y sur

SEQUÍA EN HONDURAS: EN EL CORREDOR SECO LA SITUACIÓN CADA VEZ ES MÁS SEVERA

Crisis Aunque los mapas muestran que cada año son menos los municipios en vigilancia por la sequía, el nivel de alerta aumenta, es decir, de sequía leve muchos pasaron a una situación grave o severa

Mapa sequía 2019

SEVERA FUERTE
MODERADA



Mapa sequía 2020

SEVERA FUERTE



Mapa sequía 2023

SEVERA FUERTE



Crisis Aunque el número de municipios en alerta ha disminuido de 2019 a 2023, el impacto de la sequía es más preocupante

— TEGUCIGALPA

Cada año la población de 160 municipios del corredor seco entra en pánico por los riesgos de padecer hambre. El cambio climático, los incendios forestales, la tala de los bosques y la sequía se vuelven más intensas en estos lugares.

Si a la falta de agua se une la aridez y el deterioro de los suelos, las consecuencias que vive la gente de esta región es una baja producción agrícola, una carestía alimentaria, alta mortalidad del ganado, bajos ingresos familiares, falta de trabajo y, sobre todo, migración del campo a la ciudad o al extranjero.

El denominado corredor seco abarca municipios de los departamentos de El Paraíso, Francisco Morazán, Choluteca, Valle, La Paz, Intibucá, Lempira, Copán, Ocotepeque y Olancho. Estas poblaciones históricamente vienen sufriendo los efectos no solo de la naturaleza, sino también de sus propias acciones en el deterioro del ambiente.

Los municipios en alerta son divididos en cuatro niveles de acuerdo con la cantidad de lluvias que indican los pronósticos: leve, moderada, fuerte y severa.

Se profundiza

El equipo de EL HERALDO Plus analizó los mapas disponibles de alerta por sequía en Honduras de 2019, 2020 y 2023, encontrando que cada año se reduce la cantidad de municipios en alerta, pero la situación de sequía empeora. Un ejemplo claro es el Distrito Central que en 2019 y 2020 no tenía ningún tipo de alerta, pero para 2023 la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco) dijo que las condiciones secas serían fuertes.

88% de los municipios

con problemas de sequía están en un nivel fuerte, la segunda categoría de mayor alarma, según Copeco.

Para 2019, Copeco decretó 100 municipios en alerta por sequía en los departamentos de Francisco Morazán, Choluteca, El Paraíso, La Paz, Olancho, Valle y Yoro. Esto significa que durante ese año las condiciones secas se extendieron por la región central, sur y nororiental.

Al analizar el mapa, la mayoría tenía un nivel de alerta fuerte, con excepción de 17 lugares donde las lluvias serían escasas. Para 2020, la lista de puntos geográficos en alerta se redujo a 73, pero todos tenían un nivel de alerta severa, es decir, necesitaban intervención de manera inmediata.

En este año, los municipios en alerta se concentraron en el centro y occidente del país.



En los municipios del corredor seco, las personas sobreviven con lo que la tierra árida les permite producir.



FOTOS: EL HERALDO



Son pocos los árboles frutales que resisten. Los pobladores consumen lo que está a su alcance para no morir de hambre.

Ante la gravedad de la situación, para este 2023 Copeco declaró en alerta a 64 municipios, pero ante el reclamo de algunos alcaldes cuyas comunidades no aparecen en el listado y están viviendo calamidad, el listado se estaría extendiendo, conoció EL HERALDO Plus.

La severa sequía es más notable en el centro y sur del país, donde cada año son más los municipios de estos puntos geográficos que entran en el listado de alerta, aunque - en muchos casos - solo signifique estar en vigilancia porque reciben poco o nada de apoyo.

Exclusión

Desde hace décadas, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) habla de innovación tecnológica y estudios satelitales para estos municipios con el fin de identificar los tipos de suelos y las posibilidades de agua subterránea, partiendo de los resultados para presentar alternativas de nuevos cultivos, sin embargo, tales investigaciones nunca se ejecutaron.

Roy Lazo, viceministro de la SAG, dijo que para atender la crisis en el corredor seco, Copeco dio a conocer un listado de 64 municipios que deben atenderse lo más pronto posible.

“Hoy tuvimos una reunión a través de la red solidaria, la SAG va dejando lo que es la entrega del bono tecnológico, y a través de Sedesol se va a gestionar la entrega de alimentos eventualmente”, mencionó.

Según él, el bono de tecnología se compone de semilla, fertilizante y un kit fitosanitario para control de plagas y enfermedades. “Más adelante se va a buscar fondos para la construcción de reservorios de agua”, afirmó Lazo.

Arnulfo Rodríguez, alcalde de La Virtud, Lempira, lamentó

que Copeco haya excluido del listado de municipios en alerta verde a la mancomunidad de Mocalempa, integrados por Candelaria, La Virtud, Mapulaca y Virginia.

“Estamos en el corredor más seco y nos han sacado, en los 64 municipios que dio a conocer Copeco no aparecemos y estamos en la zona donde más fuerte pega la sequía”, denunció.

Ante tal exclusión, el edil expresó: “Que nos saquen es un riesgo porque nos excluyen de todo tipo de cooperación internacional. Copeco hizo un nuevo listado y sacaron todos los municipios de Lempira y pusieron otros de Francisco Morazán, Choluteca, Valle y La Paz”.

Rodríguez deploró que los técnicos de la SAG lleguen únicamente hasta Santa Rosa de Copán y Gracias, Lempira. Para aumentar la desgracia, lo que manda el gobierno supuestamente para estimular al agricultor - bono tecnológico - se reparte de manera sectaria y se entrega a personas que nunca han sembrado ni un grano de maíz y que lo que hacen es vender el fertilizante que políticamente se le da.

Este edil teme que la escasa lluvia sobre la zona disminuya la poca producción de granos básicos, la muerte masiva de ganado y el abandono total del campo por parte de los agricultores, incrementando lo que vive la gente de La Virtud, que migra hacia las ciudades del país o al extranjero ●●

R. Marín / H. Carrasco
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Entrevista José Pompilio Pavón

Varias regiones tendrán más de 70 días sin lluvia

FOTO: EL HERALDO



José Pavón, director interino del Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sismológicos (Cenaos).

TEGUCIGALPA

Honduras “se puede convertir en un desierto si seguimos talando los bosques”, advirtió José Pompilio Pavón, director interino del Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sismológicos (Cenaos), al mencionar el impacto que tendrá el fenómeno El Niño en este 2023.

El experto atendió a EL HERALDO Plus. Estas fueron sus impresiones.

¿Cuál será el impacto del fenómeno El Niño en 2023?

Ahorita van a haber lluvias solo del 25 al 29 de mayo, más o menos buenos montos, pero no las cantidades idóneas para que nuestros agricultores, ganaderos y grupos organizados de campesinos vayan a tener siembra de primera... Además de eso, tenemos reportes en Pespire de que el ganado se está muriendo porque no tienen agua. Realmente el fenómeno El Niño nos va a pegar bien severo y fuerte y se va a intensificar ahora en junio; no quiere decir que no va a haber lluvias o chubascos, pero en menor volumen y cantidad, un 40% menos. Del 10 de junio al 28 de agosto es la canícula, estamos hablando de 45 días sin lluvias, más junio, hablamos de más de 70 días sin lluvia.

Hay 64 municipios en alerta por la sequía para este 2023, ¿piensan ampliar el listado?

Se está pensando en ampliar la alerta en los municipios. Hay un comité técnico contra la sequía que lo conforma la Secretaría de Gestión de Riesgo (Copeco), la Secretaría de Ganadería, la Secretaría de Salud, Sedesol, el PMA, la FAO, Cruz Roja y World Vision, que ellos ya están operando en el campo al igual que la SAG que está entregando el bono agrícola. El viernes nos reunimos.

¿El fenómeno El Niño para este 2023 será igual o peor que otros años?

Viendo la norma climática de 30 años, en 2018, 2019 y tam-

Unos 64 municipios fueron declarados en emergencia por sequía, pero el gobierno analiza ampliar ese número debido a la crisis.

.....

bién 2016 hubo problemas de sequía y se perdieron las cosechas, se murió un montón de ganado en San Esteban, Olancho, igual en otras partes del país, entonces, creo que el fenómeno El Niño lo va a superar para 2023.

¿Cada año son más municipios los que conforman el corredor seco?

Sí. Las condiciones de deforestación masiva que sufren nuestros bosques es bien sabido que donde ocurren las precipitaciones es donde hay capa vegetal boscosa, llámese nublado, conífera o sotobosque, como dice el ICF, entonces en los desiertos no llueve y no se genera ningún tipo de nubosidad porque no existen los parámetros relativos de los que hablamos los meteorólogos: vapor de agua y presión a nivel del mar y el viento cálido y las temperaturas... Es importante cuidar nuestros bosques porque vea cuántos incendios ha habido.

¿Podría ocurrir lo mismo en 2024?

El 2024 parece que va a ser

más severo, según un estudio que ha hecho la NOAA (Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica).

¿Cómo miden el avance territorial del corredor seco?

Tenemos muchas herramientas, pero nos valemos de muchos modelos de proyección numérica y nuestros amigos norteamericanos nos ayudan con los satélites de la NASA. Tenemos varias herramientas para monitorear el avance de la calidez y del déficit hídrico en esas zonas.

¿Qué se debe hacer para reducir el impacto de la sequía en estos municipios?

En el corredor seco deben tomarse medidas más extremas, no podemos estar con el tema asistencialista, sino que también hay que tomar medidas, hay que reforestar con árboles de la zona, como ser tamarindos, morros, mangos, que pueden generar recursos para ellos. También marañones, ciruelas, nances, que puedan resistir las condiciones extremas de sequía y del cambio climático generado por el fenómeno El Niño. Incluso, se pueden sembrar higos, que sirven para alcitriones, estos árboles se pueden sembrar en las orillas de los ríos ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



Educación A través del programa Escuelas Agrupadas, la Secretaría de Educación busca reducir o eliminar las escuelas uni y bidocentes. En 2022 más de 12,000 maestros trabajaban bajo esa modalidad

Más de 8,000 centros educativos funcionan con uno o dos docentes

TEGUCIGALPA

Todos los días Nadia Patricia Castillo recorre cerca de 35 kilómetros en su motocicleta para llegar al Jardín de Niños Ligia de Mayrs, ubicado en la aldea Guayabillas en el municipio de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán, donde la esperan 18 pequeños a quienes les imparte clases.

La joven maestra que hasta este año empezó a laborar en el sistema educativo público, además de las actividades académicas que realiza con los niños también se encarga de la administración del centro educativo pues labora en un centro unidocente, es decir, hace la labor de maestra y de directora del centro.

Este año se ha convertido en un reto para la profesora, quien al estar en las dos funciones muchas veces tiene que interrumpir las actividades escolares con los niños para hacer gestiones como directora.

“Años anteriores me ha tocado dar clases en centros multigrados privados, por lo que sé desempeñar esa labor, pero este año como me toca ser directora en funciones tengo que además de dar clases hacer otras cosas para el jardín de niños; eso es lo que se me ha complicado, porque no me gusta que los niños pierdan clases, pero debo hacerlo cuando tengo algún trámite como directora”, dijo.

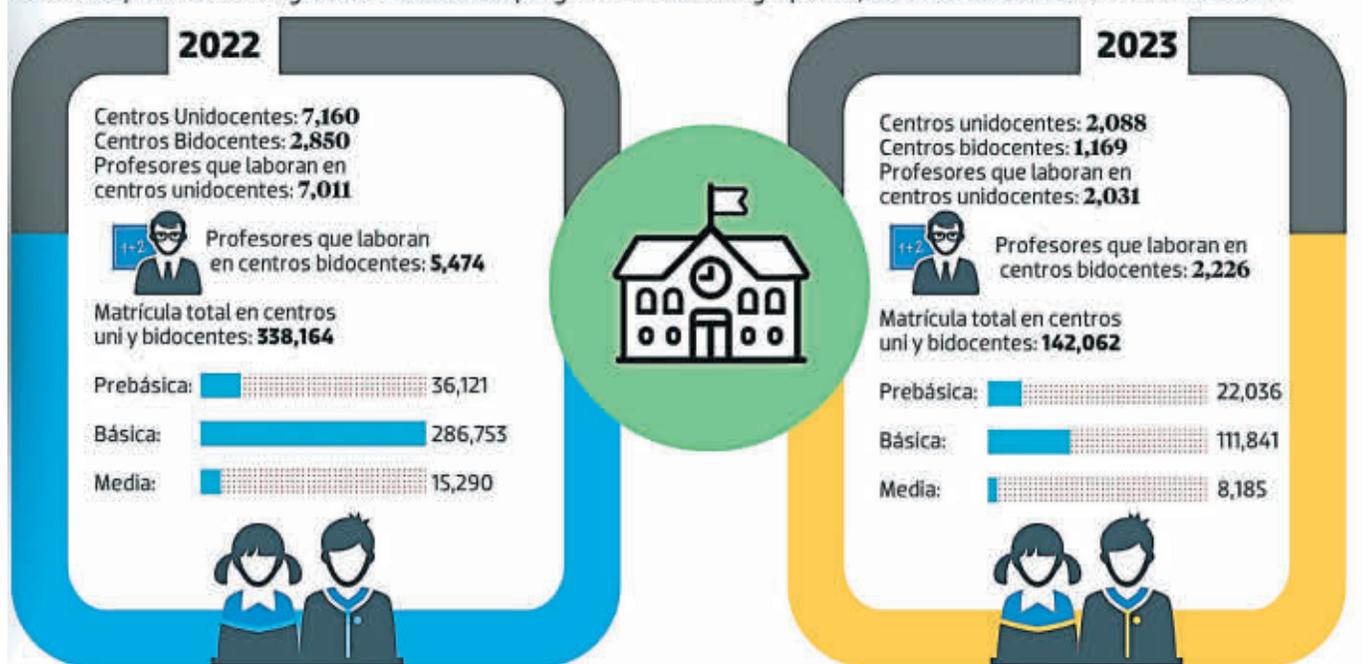
Debido a la falta de estructuras presupuestarias que hay en el sistema educativo público hondureño son miles de maestros que laboran bajo esa modalidad, donde un maestro se debe hacer cargo de dos o más grados.

En 2022 en el país se registraron 7,160 centros educativos unidocentes y 2,850 bidocentes, según la plataforma del Sistema Administrativo de Centros Educativos (SACE), eso representa que cerca del 45% de los centros en el país estaban bajo esa modalidad.

En los más de 10,000 centros multigrados se contabilizaban un total de 338,159

ESCUELAS UNI Y BIDOCENTES EN HONDURAS

Educación De acuerdo con los datos de la Secretaría de Educación, entre 2022 y 2023 el número de centros uni y bidocentes en el país se redujo; sin embargo, aún quedan más de 3,000 centros educativos en donde solo hay uno o dos maestros para todos los grados. A través del programa Escuelas Agrupadas, las autoridades buscan reducir la cifra



INFOGRAFÍA: EL HERALDO / MANUEL RODRÍGUEZ

FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



En el Jardín de Niños unidocente Ligia de Mayrs hay 18 pequeños.

estudiantes, según los datos.

En esos centros laboraban 5,474 maestros bajo la bidocencia y 7,011 como unidocentes.

Los departamentos de Olancho y El Paraíso en ese entonces eran los que sobresalían con más centros uni y bidocente; con 1,188 y 1,086 centros, respectivamente.

Proyecto en eliminación

Para este año, las autoridades cuentan con un plan para eli-

minar o al menos reducir la cifra de centros educativos con uno o dos maestros.

El ministro del ramo, Daniel Sponda, señaló que este año se ejecuta el programa de Escuelas agrupadas. “El programa de Escuelas Agrupadas está listo; va a comenzar en el departamento de Olancho, donde tenemos alrededor de unas mil escuelas casi en condición de uni y bidocencia”, informó.

El proyecto consiste en agrupar a las escuelas en gru-

pos de cinco centros como máximo y tres como mínimo. “En cada grupo se nombra a cuatro profesores especialistas que sean itinerantes y se nombra un director para que lleve el control, la supervisión y el acompañamiento del grupo de escuelas que hemos agrupado y esos nos permita garantizar no solo la calidad de la educación, sino también verificar la permanencia de los docentes en los centros educativos”, detalló el ministro.

Agregó que si el proyecto da los resultados esperados se requerirán muchos menos profesores de los que actualmente se necesitan, que son aproximadamente unos 10,000 para responder a la necesidad de maestros que tiene el sistema.

“Tenemos una larga tradición de escuelas uni y bidocentes; en todo el país tenemos más de 8,000 y a través del programa, que es un proyecto revolucionario que ha impulsado la Secretaría de Educación esperamos tenga éxito para eliminar la uni y bidocen-

cia”, apuntó Sponda.

El proyecto se ejecutará a nivel nacional; sin embargo, las zonas rurales es donde hay más escuelas con esta modalidad.

Cifras

Este año, los datos preliminares de la plataforma SACE indican que hasta el 16 de mayo se habían registrado un total de 2,088 centros unidocentes y 1,169 bidocentes, en los que, 2,031 maestros dan clases en centros unidocentes y un total de 2,226 profesores en modalidad bidocente.

Las estadísticas señalan que en las escuelas multigrados hay matriculados este año un total de 142,062 menores en los niveles de prebásica, básica y media. Aunque las cifras para este año son menores a las del 2022, no son concluyentes, por que de acuerdo con el personal de la Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa (Usinieh) todavía está en proceso el ingreso de matrícula y carga de docentes al SACE ●●

Fármaco Salud evaluó la relación riesgo/beneficio y, al no contar con un sustituto, se recomendó estricta vigilancia en su uso



FOTO: EL HERALDO

La oxitocina pertenece a una clase de medicamentos llamados hormonas ocitólicas. Funciona al estimular las contracciones del útero.

Sesal autorizó uso de fármaco pese a que está en estado de fallo

— TEGUCIGALPA

El Colegio Químico Farmacéutico de Honduras realizó un análisis sobre un lote de Oxitocina 10 U.I. y reveló que este medicamento cuenta con una falla, sin embargo, la Secretaría de Salud (Sesal) continúa autorizando su uso.

La Sesal estuvo recibiendo reportes de “sospecha de falla de calidad o reacciones adversas” con el uso de la oxitocina que actualmente se encuentra

Desde el 31 de marzo de 2023

las autoridades de la Sesal instruyeron a los centros asistenciales continuar con el uso de la oxitocina.

en la red de servicios de la institución.

Posteriormente solicitaron un análisis del laboratorio de

especialidades del Colegio cuyo resultado arrojó que la oxitocina presenta una concentración de 12.81 U.I. (128.10% de lo declarado en la etiqueta).

Por ende, las autoridades de la Sesal brindaron un comunicado a los directores de los diferentes centros asistenciales del país para informar que pueden continuar utilizando el fármaco, pero con estricta vigilancia.

“Después de evaluar la relación riesgo/beneficio de la utilización o no de dicho producto, al no tener opción de sustituir el lote de manera inmediata por ser único, no poder adquirir otro productor a la brevedad y no poder prescindir del medicamento para la atención de la mujeres en trabajo de parto, con instrucciones superiores, se recomienda divulgar esta información al personal sanitario que prescribe y aplica el fármaco a fin de calcular la dosis a administrar a las pacientes y vigilar estrictamente la reacción uterina durante su administración”, señala el escrito.

Ante el suministro de este fármaco puede ocurrir un riesgo de sobredosis en el paciente, según expertos en salud.

EL HERALDO intentó contactarse con el ministro de Salud, José Manuel Matheu, para que se refiriera a esta situación que puede afectar a las mujeres, pero no dio respuesta alguna ●●

.....
Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Pacientes del IHSS denuncian falta de citas



FOTO: EL HERALDO

Los afiliados aseguran que no hay medicamentos.

— TEGUCIGALPA

“No hay citas médicas ni medicamentos, aquí uno paga para nada”, denunció ayer un derechohabiente del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de Tegucigalpa.

Muchos son afiliados del Seguro Social que están denunciando que no están otorgando citas médicas al igual que medicamentos.

La señora Julissa Ávila aseguró que el personal administrativo está haciendo un mal manejo para otorgar las citas. “Uno hace fila para nada, porque luego dicen que ya no hay y que vuelva mañana”, manifestó.

A su vez, la paciente Dora Cruz se mostró molesta porque la entidad no cuenta con todas sus medicinas ●●

.....
Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Honduras registra 3,762 casos de dengue



FOTO: EL HERALDO

Durante 2023, hasta la fecha, se registra un fallecimiento.

— TEGUCIGALPA

En la actualidad los casos de dengue continúan incrementando significativamente en el territorio hondureño.

Raúl Barahona, coordinador de la vigilancia epidemiológica de dengue de la Secretaría de Salud (Sesal), informó que el país registra un total de 3,762 casos de la enfermedad vectorial en lo que va de 2023.

De la cantidad anterior, 3,738 corresponden a casos con y sin signos de alarma y 24 son de dengue grave.

“Las regiones más afectadas son Atlántida, Colón, Choluteca, El Paraíso, Yoro y las metropolitanas del Distrito Central y San Pedro Sula”, indicó.

También instó a la población a mantener las medidas de prevención y no automedicarse si presentan síntomas ●●

.....
Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Maestros de acuerdo con edad de jubilación

— TEGUCIGALPA

El sector magisterial del país se mostró conforme con que se establezcan los 55 años y 20 de servicio como docente como edad de jubilación al Instituto Nacional de Previsión Magisterial (Inprema). Con la actual ley del Instituto, los docentes se jubilan a los 65 años, con 25 de servicio; sin embargo, con las reformas a la normativa se



FOTO: EL HERALDO

Actualmente los docentes se jubilan a los 65 años de edad.

reduce el tiempo.

Yuri Hernández, presidente del Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (Pricphma), señaló que esa era una de las expectativas que el magisterio venía buscando. Luis Ramírez, del Colegio de Profesores Unión Magisterial, manifestó que espera que al finalizar la construcción del borrador sea llevado al Congreso para que se dé la reforma ●●

.....
Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Finalizan protestas de empleados del Infop

— TEGUCIGALPA

El conflicto que tuvo por seis días sin clases a los estudiantes del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop) llegó ayer a su fin luego de que los empleados llegaron a un acuerdo con las autoridades.

A través de un documento,

el director de Infop, Fredis Cerrato, se comprometió a someter a concurso las plazas permanentes el próximo 6 de junio y comprar suficientes materiales para los talleres de los diferentes centros. Asimismo, acordó no tomar represalias en contra de los empleados que mantuvieron cerrados los centros.

Por su parte, los empleados que integran el sindicato se comprometieron a liberar las instalaciones. A través de un comunicado las autoridades informaron que hoy se retoman las actividades académicas ●●

Proceso Edmundo Orellana dijo que habrá que reformar el artículo 232 de la Carta Magna donde habla de la Fiscalía

Instalación de la CICIH conlleva reformas a la Constitución



FOTO: EL HERALDO

El país sigue a la espera de la llegada de una comisión de expertos de Naciones Unidas que identificará reformas para la CICIH.

TEGUCIGALPA

La llegada de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH) aún sigue siendo una incógnita, sin embargo, hay peticiones claras para su instalación.

Edmundo Orellana, ministro de Transparencia, precisó

que durante la negociación del convenio deberán plasmarse reformas constitucionales y el Congreso Nacional (CN) realizarlas.

Una de las reformas constitucionales que Naciones Unidas ha pedido, según Orellana, es modificar el artículo 232 de la Carta Magna. “El formato de

Naciones Unidas exige reformar el artículo 232 de la Constitución de la República para instalar la CICIH en Honduras”, reconoció Orellana. Este apartado legal refiere sobre las atribuciones del Ministerio Público y establece que corresponde a este órgano contralor “el ejercicio oficioso de la acción penal pública. En los asuntos de su competencia será ejercitada por la Procuraduría General de la República y a las acciones que corresponda en su caso los particulares. Así mismo tiene el Ministerio público la coordinación, dirección técnica y jurídica de la investigación criminal y forense”. Es decir que la acción penal pública sería compartida con la CICIH, en concordancia con un proyecto en el CN presentado por la diputada de Libre, Hortensia Zelaya. La coordinadora residente de Naciones Unidas en Honduras, Alice Shackelford, dijo que “será el grupo de expertos que identificarán las reformas constitucionales necesarias, se analizará lo dicho por el ministro de Transparencia pero es muy anticipado hablar de una reforma”. Una reforma constitucional implicará que deberá ser ratificada en la siguiente legislatura, es decir en 2024, lo que aleja la intención de instalar la CICIH este 2023 ●●

Nasralla trabajará sin presupuesto a partir de junio

El designado también se quedará sin empleados en su oficina a partir del 1 de junio

TEGUCIGALPA

Salvador Nasralla, designado presidencial, actualizó sobre la situación de su despacho -ubicado en el Centro Cívico Gubernamental- luego que el gobierno le suspendiera el presupuesto asignado a su oficina y el pago de salarios.

El líder del Partido Salvador de Honduras cuenta con ocho empleados en su oficina, pero dijo que a partir de junio no quedará nadie en el despacho porque desde Casa Presidencial dejarán de transferirle dinero.

“Solo van a continuar pagando el sueldo que me corresponde, me lo hicieron saber en una carta que me envió el ministro Rodolfo Pastor. Me hicieron transferencia de enero a abril por salarios atrasados y en cuanto a presupuesto solo le darán a los otros dos designados y a mí no, ya me dijeron que no tendré presupuesto”.

En relación con los salarios atrasados a sus empleados y quedarse sin ellos, Nasralla acotó que “a las personas que estaban conmigo supuesta-

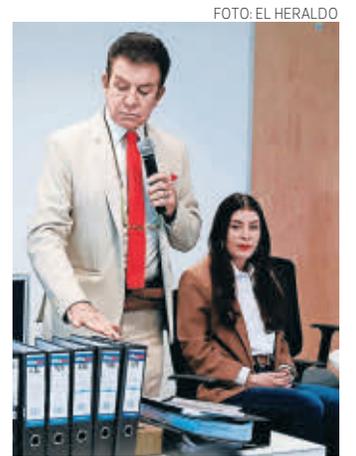


FOTO: EL HERALDO

De L 12 millones anuales era el presupuesto asignado a Nasralla.

mente les van a pagar los meses de este año, pero se los van a pagar desde Casa Presidencial con el compromiso que desde el 1 de junio solo quedo yo sin ningún empleado en el despacho”.

Rodolfo Pastor de María, ministro de la Presidencia, dijo en su momento que el atraso en pagos y transferencias hacia Nasralla se debía a que no había transparencia en liquidaciones, mismas que el designado presentó la semana pasada de manera pública ●●

.....

Julio Cruz

El Heraldo

julio.cruz@elheraldo.hn

Honduras exportará a China café que enviaba a Taiwán

Un total de 10 mil quintales de café al año era lo que Honduras exportaba a Taiwán

TEGUCIGALPA

El gobierno junto a los productores de café sostuvieron una reunión en virtud que la República Popular China aceptó comprar café hondureño, así lo informó el secretario privado de la Presidencia, Héctor Zelaya.

En el encuentro se detalló



FOTO: EL HERALDO

El café que comprará China será procesado y no procesado.

que el café que se enviaba a Taiwán, 10 mil quintales anuales, será introducido a territorio chino en fechas por confirmar.

“Se ha aceptado el café como uno de los productos que se van a empezar a comercializar con China, se hizo la evaluación de las dos variedades de la exportación del café y fue aceptado”, dijo Zelaya.

En cuanto a si China busca comprarlo más barato, el secretario privado agregó que “el precio de compra lo determina la bolsa de valores y por ahí se rige, en ese sentido no habrá ningún temor por los precios de compra” ●●

.....

Julio Cruz

El Heraldo

julio.cruz@elheraldo.hn

41,639 burócratas declararon sus bienes ante el TSC

TEGUCIGALPA

Un total de 41,639 empleados estatales, obligados a rendir su declaración jurada de bienes, lo realizó en los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Esa cifra representa 6,045 servidores públicos más que rindieron su declaración jurada de bienes en relación con 2022 que fueron 35,594. Esto da pie para interpretar que durante la actual administra-

ción se ha empleado a más personas que devengan un salario igual o mayor a 40,000 lempiras, ya que estos son los llamados a declarar sus bienes.

De igual manera, los que sin devengar dicha cantidad manejan, custodian, administran o tienen a su cargo bienes o fondos del Estado. La omisión de dicha obligación dará lugar a la imposición de una multa equivalente a 5,000 lempiras y a sanciones administrativas ●●

Legalidad El CN debe ratificar el acta que contiene la adhesión a la Corporación Andina de Fomento

Libre incapaz de reunir 65 votos para ratificar acta

FOTO: EL HERALDO



Los diputados propietarios de los partidos Nacional y Liberal se sentaron en sus curules desde las 3:00 de la tarde para evitar que Luis Redondo integrara suplentes.

TEGUCIGALPA

El Partido Libertad y Refundación (Libre) fue incapaz de conseguir los 65 votos para ratificar la sesión del pasado martes en la que se aprobó la adhesión a la Corporación Andina de Fomento (CAF).

El Congreso Nacional suspendió intempestivamente a las 10:00 de la noche, después de siete horas de espera, la sesión que se tenía contemplada para ese fin.

En medio de un ambiente tenso, los diputados propietarios no se movieron del pleno legislativo cuidando su curul

para evitar que diputados suplentes votaran en su lugar.

“El presidente del Congreso Nacional, en uso de sus facultades que la Constitución y la Ley Orgánica le confieren, notifica a los congresistas la suspensión de la sesión del pleno legislativo convocada para el día de hoy”, informó el CN cerca de las 10:00 PM.

El mensaje incluye la convocatoria para mañana miércoles 24 a sesión solemne de los premios parlamentarios a periodistas a las 2:00 PM, dejando en suspenso la ratificación del acta anterior.

.....
65 votos
se requieren para ratificar el acta de la adhesión a la CAF.
.....

Cuatro
diputados liberales no acompañan la línea de su partido.
.....

El oficialismo perdió los votos de algunos diputados del Partido Liberal, que acompañaron la adhesión el pasado martes, pero que se retractaron al conocer profundamente los alcances de la adhesión.

Desde entonces, Libre comenzó una serie de negociaciones y misas negras con los liberales para ratificar el acta, sin embargo, anoche no salió humo blanco.

El Partido Liberal firmó un documento en el que ratificaba que 18 de los 22 parlamentarios están firmes contra la ratificación.

Los otros cuatro; Ernesto Lezama, Mario Henríquez, Samuel García y Kritza Pérez, no acompañan la línea de su partido y más bien respaldan la CAF. Las reacciones de malestar entre los diputados fueron evidentes.

“Si se aprueba el acta indudablemente hay una situación seria, porque recuerde el pueblo de Honduras que yo presenté la denuncia ante el pleno y dije que se había cometido una arbitrariedad y eso debe contenerse en el acta, si se contiene en el acta significa que es inválido el acuerdo y la votación porque se vio el procedimiento”, manifestó la diputada del PSH, Maribel Espinoza.

“No tienen los votos, solo demuestran que no son capaces y no tienen la tolerancia de sentarse a dialogar y construir consensos”, señaló el diputado nacionalista Tomás Zambrano.

De su lado, el liberal Mauricio Villeda recordó: “Esto no había ocurrido desde 1982 y siempre después que terminaba una sesión se aprobaba el acta, se hacían enmiendas, se ratificaba o no y nunca hasta hoy había ocurrido lo que pasó” ●●

La CSJ se abstiene de emitir opinión sobre Ley Tributaria

TEGUCIGALPA

Por unanimidad de votos, el pleno de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), en relación con la solicitud de opinión sobre el proyecto de Ley de Justicia Tributaria enviada por el Congreso Nacional, decidió abstenerse de emitir una opinión y podrá seguirse con la discusión.

Luego de analizar el proyecto de ley, los magistrados conclu-



FOTOS: EL HERALDO

La decisión del pleno de magistrados de la CSJ fue unánime, citando el artículo 219 constitucional.

yeron que el mismo se subsume en los casos de excepción dispuestos en el párrafo final del artículo 219 de la Constitución de la República.

Este establece que siempre que un proyecto de ley, que no proceda de iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, tenga por objeto reformar o derogar cualquiera de las disposiciones contenidas en los códigos de la República, no podrá discutirse sin oír la opinión de la CSJ. Esta disposición no comprende las leyes de orden político, económico y administrativo, y este proyecto es de orden económico y administrativo ●●

Apuntes

> **TIRSO.** Se fue Tirso, señores, con todo y calzoncillos, ha confirmado el Vaquero de Gobernación mediante oficio tal y tal. Te fuiste, Marcelino. Tan bueno que era.

> **BUKELE.** Madrugón y medio de la Julissa y compañía en El Pozo, y la novedad es que sacaron a los mareros de las bartolinas y los sentaron en el suelo, al estilo Bukele. Jueeeee...

> **HECHO.** Si Sabillón y Tavo Sánchez hubieran hecho eso desde el primer día, no estaríamos en este berenjenal de extorsiones, asesinatos, sicaratos, feminicidios, asaltos, bandas armadas, en fin...

> **TODO.** La Julissa avisa que se ha iniciado el “plan refundación penitenciaria I” y que van con todo al desarme de los “angelitos”, bloqueo de llamadas y otras estrategias. Ojalá sea cierto. ¡Ya era tiempo!

> **CORTE.** Hombre, la Corte ha hecho lo correcto al no meter la cuchara en ese desmadre del paquetazo tributario. Suficientes rollos tiene la diosa Temis para ponerse a opinar de líos entre la negra y la blanca.

> **JUDAS.** El propio Segura, jefe de bancada, confirmó temprano que entre los diputados liberales había cuatro Judas que votarían a favor de despilfarrar once mil millones en la CAF, pese a la ordenanza del CCEPL de votar en contra.

> **HORA.** Hombre, ya es hora de que Yani y el CCEPL sienten un precedente y expulsen, con todo y padrinos, a los traidores del partido, así como hacen el “resignado” de la tele y el mismo Mel Zelaya, que no les tiembla la mano. Esos Judas no merecen pertenecer al gonfalon rojo-blanco-rojo.

> **JEFE.** Temprano también apareció el Tommy jefe de bancada y dijo que se había filtrado que el usurpador ya había recibido órdenes de sus amos, de usurpar las curules de los diputados de oposición y ratificar el acta de la CAF con suplentes. Será.

> **PISA.** La lógica ilógica del “Sponda que responda”: No traerán las pruebas PISA, dice, porque en el pasado sirvieron para “desprestigiarse” a los maestros. Pobres niños...

> **BASES.** Qué más pruebas quieren, al Sponda y a Cazaña les importa un pepino la educación de los pobres cipotes que van a la escuela pública con tal de tener tranquilas a las bases de sus sindicatos y no se enojen porque las aplazan en las pruebas PISA. ¡Bárbaro!

> **CUBA.** En esas redes le han volado candelita que es un contento a Monchita, la flamante ministra de Finanzas, por decir que “Cuba es el ejemplo de desarrollo a seguir”. Bueno, la verdad que con tanto berenjenal, un chiste como ese no cae tan mal. Gracias, Monchita.

Indagaciones La Fiscalía mantiene bajo investigación la instalación de la grama, que costó 32.4 millones de lempiras

MP interroga a investigados por caso grama del Nacional

FOTO: EL HERALDO



La instalación de la grama híbrida del "Chelato" Uclés y otros arreglos incluidos costaron al Estado más de 32 millones de lempiras.

TEGUCIGALPA

Haber erogado un total de 32,461,691 lempiras para la remoción e instalación del nuevo engramillado de la cancha del Estadio Nacional "Chelato" Uclés ha sido motivo para que el Ministerio Público (MP) mantenga abierta una rigurosa

investigación por presuntas irregularidades en la construcción de la obra.

La investigación de oficio del ente acusador del Estado será por lo actuado por la Comisión Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación (Condepor) y sus autoridades, que-

nes deberán de responder por los señalamientos.

"Hasta el momento se ha pedido información a la Condepor, se ha pedido otra documentación a la empresa que hizo el trabajo y también se ha solicitado a que rindan su declaración, de hecho han venido algunas personas de interés para la investigación", explicó Yuri Mora, portavoz del MP.

Sin detallar quiénes han sido las personas que fueron citadas a dar sus testimonios, Mora informó que los llamados están directamente ligados con la investigación del contrato de los servicios proveídos por la constructora.

Entre los principales investigados por este caso figura el titular de Condepor, Mario Moncada.

"Estábamos sabidos que seríamos criticados, pero nosotros jugamos con balón adelantado. En primer lugar, solicitamos al Tribunal Superior de Cuentas una auditoría a priori, con la finalidad de la verificación del cumplimiento legal y administrativa del proceso", aseguró Moncada.

Reconfirmó que se había apersonado a la Fiscalía a presentar los informes del proyecto, que será inaugurado este sábado ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Emergencia en Pespire por muerte de ganado

FOTO: EL HERALDO



La falta de lluvia está secando el pasto que los alimenta.

PESPIRE

La sequía está convirtiendo al municipio de Pespire, Choluteca, en un cementerio de ganado bovino tras la muerte de unas 100 cabezas. Así lo informó Héctor Colindres, el edil del calenturiento municipio del sur, donde la sequía tomó un trágico rol.

"Solo a un señor se le murieron 28 cabezas, pero por todo han muerto más de 100", confirmó.

El edil explicó a EL HERALDO que esto se debe a que el forraje (pasto) está seco ante la ausencia de lluvias. Un escenario similar ocurre en Olancho, donde el ganado también se está muriendo de hambre ●●

En corto

Comunidad de Copán cierra sus coheterías artesanales



Copán. Ante la tragedia que sacudió a su comunidad con la explosión de una cohetería donde murieron 10 personas, la comunidad de Vivistorio, San José, Copán, decidió dejar a un lado esa actividad laboral. Ahora ya no hay señales de que alguna vez elaboraron productos derivados de la pólvora al cerrar coheterías artesanales.

San Pedro Sula reporta el 20% de muertes por accidentes viales

San Pedro Sula. Entre enero y mediados de noviembre de 2022 murieron 172 personas en accidente viales en la capital industrial. La cifra representa el 20.2% de los fallecidos en estos eventos de tránsito en todo el país, solo superado por el Distrito Central que registró el 20.7% del total.

Fiscalía investiga la compra de bombas lacrimógenas

Como parte del proceso de investigación, se interrogará a funcionarios de Seguridad

TEGUCIGALPA

La Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (Fetccop) abrió de oficio una investigación por la compra de 157 mil bombas lacrimógenas que fueron adquiridas por la Secretaría de Seguridad.

"En base a la denuncia de EL

FOTO: EL HERALDO



Las compras se realizaron entre los años 2010 y 2022.

HERALDO de las bombas lacrimógenas hoy se aperturó una investigación en Fetccop", informó un agente de la Fiscalía.

La Fiscalía interrogará a funcionarios de la Secretaría de Seguridad, secuestrará documentos y realizará análisis forenses como parte de las diligencias de investigación.

La Secretaría de Seguridad tiene respaldo legal de la adquisición de 40,000 bombas, mientras que de las otras 117,000 no hay información.

Por la compra de las bombas, Seguridad desembolsó un total de 157 millones de lempiras ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

El MP aún no cita a nadie por el caso de secretario del IP

TEGUCIGALPA

La investigación de oficio contra el secretario general del Instituto de la Propiedad (IP), Tirso Sady Ulloa, inició ya por parte del Ministerio Público (MP), sobre presuntas acciones de su parte que lindarían con abuso de autoridad.

El caso es conocido por la Fiscalía Especial de Protección a la Mujer y aunque han pasado varios días desde que surgió la denuncia de un supuesto acoso por medio de favores sexuales, desde el Ministerio

Público se informó que todavía no se ha citado a nadie a declarar, sin embargo, el caso se está documentando.

En imágenes que se hicieron virales en las redes sociales, el funcionario público aparentemente le hizo ofrecimientos indecorosos a una dama, a cambio de una plaza laboral. Ulloa adujo que es una trama de políticos para afectarlo ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

¡TENEMOS LO MEJOR EN CERÁMICAS!

¡Visítanos en nuestras tiendas!



TIENDA VILLA NUEVA

Colonia Villanueva, 2 cuadras arriba
del estadio Emilio Larach
Tegucigalpa.

+(504) 2230-6280 / 2228-0695



TIENDA BLVD. LOS PRÓCERES

Boulevard Los Próceres, unos
pasos atrás de Bike Mart.
Tegucigalpa.

+(504) 2221-1112



TIENDA BLVD. MORAZÁN

Boulevard Morazán, a media
cuadra de Iglesia La Guadalupe
Tegucigalpa.

+(504) 2231-3060 / 2231-3068

GRANDES DESCUENTOS EN CERÁMICAS BRASILEÑAS



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), adscrito a la
Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)
Construcción Sistema de Agua Potable, Ubicado Aldea Arenas, Ocotillal 1 y 2, Municipio Dulce Nombre
de Culmi, Departamento Olancho. Código: 109622

LPN-FHIS-25-2023

El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), adscrito a La Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), invita a las empresas debidamente precalificadas del 2015-2022 en la Categoría: II "AGUA Y SANEAMIENTO", Clasificación "A, B, C y/o 1, 2, 3", a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-FHIS-25-2023 a presentar ofertas en sobre sellado para el Proyecto en referencia.

La Fecha Prevista de Terminación de las Obras contadas a partir del día de inicio de las mismas es de **Doscientos cuarenta (240) días** calendario.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente fondos del Gobierno de la República de Honduras (Fondos SEDECOAS). La Licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir el Documento Base de Licitación mediante vía electrónica al correo: licitaciones.sedecoasfhis@gmail.com, o personalmente a través de una carta dirigida a: **MSC. Ing. Octavio José Pineda Paredes**, Ministro-Director Ejecutivo del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y Secretario de Estado Interino de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), Dirección: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre II, pisos 10, 11 y 14, Blv. Juan Pablo II, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán. Atención: Unidad de Licitaciones. Teléfono 2242-8135 extensión 16108, en respuesta a dicha solicitud se le proporcionará gratuitamente un enlace al portal de Honducompras de donde podrá descargar el documento base de licitación, a partir del día **Jueves 18 de mayo** del año 2023.

Los Licitantes interesados, podrán obtener información adicional en las oficinas ubicadas en la dirección anteriormente descrita, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., así mismo en el portal www.honducompras.gob.hn o, a la dirección de correo electrónico: licitaciones.sedecoasfhis@gmail.com.

Se tiene programada una visita de campo con carácter obligatorio para el día **viernes 26 de mayo del año 2023**, a las **2:00 p.m.**, el punto de reunión será en la **Gasolinera American Culmi, Departamento Olancho**. Con las empresas que hayan retirado los documentos de Licitación, "se extenderá constancia de la visita de campo, la que deberá presentarse con la oferta".

La recepción de Ofertas se realizará en el **Salón de Reuniones del Piso 10, Torre II, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II**, a más tardar a las **02:00 p.m.**, del día **Lunes 5 de junio del año 2023**, acto seguido a las **02:10 p.m.** del mismo día, las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes y/o representantes que deseen asistir. **Ofertas electrónicas NO serán permitidas**, las ofertas que se reciban después de la fecha y hora indicada serán devueltas sin abrirse a los oferentes consignándose esta situación en el Acta de Apertura de Ofertas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía o Fianza de Mantenimiento de Oferta en original equivalente, por lo menos al **tres por ciento (3%)** del monto ofertado, con una vigencia de **ciento veinte (120) días** contados a partir de la fecha de apertura de ofertas más treinta (30) días después de la expiración de fecha de validez de ofertas de acuerdo a lo establecido en el literal 18.3 (b) de las Instrucciones a los Oferentes del Documento de Licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, Honduras C.A.

Msc. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
DIRECTOR EJECUTIVO DEL FHIS
SECRETARIO DE ESTADO SEDECOAS





Bursátil

>	DOW JONES	33,055.51	0.69%	▼
>	NASDAQ	12,560.25	1.26%	▼
>	IPC	53,123.22	0.64%	▼
>	FTSE	7,762.95	0.10%	▼
>	IBEX35	9,267.00	0.41%	▼

Petróleo
BARRIL
72.91
DÓLARES

Azúcar
QUINTAL
25.82
DÓLARES

Oro
ONZA TROY
1,977.4
DÓLARES

Café
QUINTAL
187.78
DÓLARES

Dólar
LEMPIRA
24.56 COMPRA
24.68 VENTA

Finanzas El gobierno central de Honduras continuará contratando deuda interna y externa para financiar el programa de inversión pública, así como apoyo presupuestario para cubrir el creciente gasto

Sefin: Deuda pública aumentará en \$4,044 millones de 2022 a 2026

TEGUCIGALPA
El saldo de la deuda pública del gobierno hondureño continuará con su crecimiento en los próximos años. Así lo proyecta la Secretaría de Finanzas (Sefin) en el documento Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2024-2027.

La Sefin estima que al cierre de 2025 el saldo de la deuda pública de la administración central será de 19,723.9 millones de dólares.

Respecto a la cifra de cierre de 2021 (15,679.2 millones de dólares), el crecimiento del saldo será de 4,044.7 millones de dólares.

Según expertos fiscales consultados por EL HERALDO, el crecimiento constante del gasto requerirá de la contratación de más financiamiento interno y externo, lo que se reflejará en una alza en el saldo de la deuda pública.

Agregan que a pesar de la

53.4% del PIB es el saldo de deuda pública del gobierno central al cierre del año pasado, de acuerdo con cifras de la Sefin.

mejoría en las recaudaciones tributarias, los ingresos totales del gobierno no serán suficientes para cubrir los gastos y, por ende, se tendrá que recurrir a mayor endeudamiento.

Proyecciones
La deuda pública está compuesta por financiamiento interno y externo.

Para el cierre de 2021, el saldo de la deuda interna fue de 7,388.5 millones de dólares y para 2025 se estima que crecerá a 9,227.3 millones. Se proyecta un crecimiento de 1,938.3 millones de dólares en el saldo.

En cuanto a la deuda pública externa, el saldo a diciembre 2021 fue de 8,290.7 millones de dólares. Las estimaciones para 2025 son de 10,496.6 millones de dólares. El crecimiento nominal del saldo es de 2,205.9 millones de dólares.

Más endeudamiento
La colocación de deuda interna y externa será necesaria para cubrir el presupuesto de los próximos años.

La Secretaría de Finanzas estima que para 2023 se necesitan 1,850 millones de dólares para financiar el programa de inversión pública y apoyo presupuestario.

Para 2024 aumenta a 2,840.9 millones de dólares y para 2025 proyectan 2,536.7 millones. En total son 7,227.6 millones de dólares ●●

Luis Rodríguez
El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

El comportamiento del saldo de la deuda pública

Financiamiento El gobierno colocará más deuda para financiar el presupuesto

Cifras en millones de dólares



INFOGRAFÍA: EL HERALDO / MANUEL RODRÍGUEZ

FUENTE: SEFIN

Venta de energía ha generado L 8,728.1 millones a la ENEE

Estatel eléctrica vendió 1,499.9 gigavatios hora de energía en el primer trimestre de 2023

TEGUCIGALPA
La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) cerró el primer trimestre 2023 con ingresos por 8,728.1 millones

de lempiras. Ese monto recaudado procede de la venta de 1,499.9 gigavatios hora de energía eléctrica.

El costo promedio del kilovatio hora de energía es de 5.8191 lempiras.

La tarifa eléctrica bajó 5.04% en el primer trimestre de 2023, de acuerdo con lo aprobado por la Comisión

55,310 millones de lempiras es el presupuesto vigente de la ENEE, menor que los 58,741.9 millones aprobados inicialmente en el presupuesto general de la República 2023.

Luis Rodríguez
El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

Reguladora de Energía Eléctrica (CREE).

Las cifras acumuladas a marzo del presente año son similares a las reportadas en igual período de 2022.

De enero a marzo de 2022, la estatal eléctrica reportó 1,481.6 gigavatios en energía vendida y generó 8,618.7 millones de lempiras. En 2022 la ENEE vendió 6,739.5 gigavatios por 36,993.5 millones de lempiras ●●

Luis Rodríguez
El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

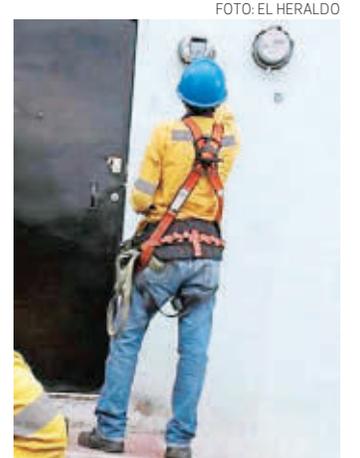


FOTO: EL HERALDO

Los bajos precios del petróleo impactan en el costo de energía.



TRIBUNAL DE SENTENCIA DE CHOLUTECA

AVISO DE PUBLICACIÓN

La Infrascrita Secretaría del Tribunal de Sentencia de Choluteca con jurisdicción en el Departamento de Choluteca, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER** Que con fecha cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, el Tribunal de Sentencia de Choluteca dictó resolución en la Querrela No. 15-13 instruida a los señores **RAMON ESPINAL, MARIO NUÑEZ, ISMAEL PORTILLO, MARIA ESTHER ALVAREZ FLORES, MARVIN ALEXIS AVILA CACERES, DAVID AGUSTIN LOPEZ MARADIAGA, DAVID ENRIQUE OSORTO PERALTA, JAVIER ANTONIO VASQUEZ GARCIA, ANGELA YAMILETH VASQUEZ HERNANDEZ, OLMAN NAHUN AVILA CACERES, OSCAR ANTONY ORDOÑEZ AMADOR, BONERGE ANTONIO AMADOR PAZ, TEOFILIO GARCIA TRIMINIO Y SERGIO HERNANDEZ**, a quienes se les sigue proceso por el delito de **USURPACION**, ordenando citar por edictos en legal y debida forma a los señores **RAMON ESPINAL, MARIO NUÑEZ, ISMAEL PORTILLO, MARIA ESTHER ALVAREZ FLORES, MARVIN ALEXIS AVILA CACERES, DAVID AGUSTIN LOPEZ MARADIAGA, DAVID ENRIQUE OSORTO PERALTA, JAVIER ANTONIO VASQUEZ GARCIA, ANGELA YAMILETH VASQUEZ HERNANDEZ, OLMAN NAHUN AVILA CACERES, OSCAR ANTONY ORDOÑEZ AMADOR, BONERGE ANTONIO AMADOR PAZ, TEOFILIO GARCIA TRIMINIO Y SERGIO HERNANDEZ**, En acatamiento a lo estipulado en el artículo 157 del Código Procesal Penal, mismo que se hará, por tres días consecutivos en dos emisoras radiales de mayor audiencia nacional; asimismo publíquense dichos edictos en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, con el objeto de que se localice a los señores **RAMON ESPINAL, MARIO NUÑEZ, ISMAEL PORTILLO, MARIA ESTHER ALVAREZ FLORES, MARVIN ALEXIS AVILA CACERES, DAVID AGUSTIN LOPEZ MARADIAGA, DAVID ENRIQUE OSORTO PERALTA, JAVIER ANTONIO VASQUEZ GARCIA, ANGELA YAMILETH VASQUEZ HERNANDEZ, OLMAN NAHUN AVILA CACERES, OSCAR ANTONY ORDOÑEZ AMADOR, BONERGE ANTONIO AMADOR PAZ, TEOFILIO GARCIA TRIMINIO Y SERGIO HERNANDEZ** en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación a efecto de que comparezcan al Tribunal de Sentencia, ubicado en el Barrio los Fuertes contiguo a Plaza del Sur, Choluteca, para que dentro del plazo de **TRES (3) días hábiles** comparezcan nombrando su representante legal, que los represente en el presente proceso, previéndoles que de no hacerlo dentro del expresado termino el Tribunal nombrará un Defensor Público para que los represente en el presente juicio.

Choluteca, 16 de mayo del año 2023

LEYDA ESCALANTE
SECRETARIA



JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

AVISO DE REMATE

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que, en la Demanda Ejecutiva de Pago registrada bajo el número 0801-2009-01768-CE; promovida por el Abogado **MARIO RENÉ WELCHEZ MIRANDA**, en su condición de Apoderado Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA, contra los Señores **SILVIA ERNESTINA PONCE REYES**, en su condición de deudora principal, para el pago de la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (L.334,477.12)** cantidad que incluye capital, intereses y costas, inmueble valorado por el perito designado por la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (261,273.40)**, señalando audiencia para el día **MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN PUNTO (10:00 AM)** a fin de rematar en el local que ocupa este Tribunal, el siguiente inmueble: A) —Lote de terreno sin mejoras con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6:00 Metros con vivienda No. 8 del Bloque 6, Zona D; al sur: 6.00 Metros con área ya dictaminada; AL ESTE 6,00 Metros con área ya dictaminada y AL OESTE: 6. 00 Metros con vivienda No. 3 del Bloque 7, pasaje peatonal de por medio,- Dicho lote tiene un área superficial de **TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (36.00 M2)**,- B) Lote de terreno también sin mejoras con los límites y colindancias siguientes: AL NORTE: 6:00 Metros con área ya dictaminada; AL SUR: 6.00 Metros con área libre propiedad de FOSOVI; al este: 12.00 Metros con área ya dictaminada y AL ESTE: 12.00 Metros con área ya dictaminada y AL OESTE: 12.00 Metros con viviendas Nos. 4 y 5 del Bloque 7, pasaje peatonal de por medio.- Dicho lote tiene un área superficial de **SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (72900 M2)** ambos lotes de encuentran ubicados al sur de la vivienda Número 8, Bloque 6, Zona D, propiedad del mismo solicitante en la COLONIA "SAN JOSE DE LA PEÑA" de este Distrito Central y hacen un área total de **CIENTO OCHO METROS CUADRADOS (108.00M2)**, OS: Inmueble ubicado en la COLONIA "SAN JOSE DE LA PEÑA" de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central y que a continuación se describe: "Lote identificado en el plano respectivo con el número ocho (8) BLOQUE SEIS (6)1 ZONA "D", que tiene un área superficial de **SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 6.00 Metros Primera Calle; AL NOROESTE: 12.00 Metros, con lote número Uno y Dos del Bloque Siete, Calle D-C de por medio; AL SURESTE: 12.00 Metros con lote número Siete. del Bloque Seis; AL SUROESTE: 6.00 Metros con solar baldío. Qué en dicho lote se encuentra construida como mejoras una casa de habitación, que consta de las siguientes dependencias e instalaciones: Sala, comedor, cocina, tres dormitorios, servicio sanitario y lavadero, todo construido de ladrillo rafón las paredes, mosaico de cemento en los pisos y el techo cubierto de láminas de asbesto. Siendo el área construida de **CINCUENTA Y CINCO METROS NOVENTA CENTIMETROS DE METRO CUADRADOS**, -Dichos inmuebles se encuentra inscrito en el dominio bajo **ASIENTO NÚMERO 55 TOMO 3433 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD HIPOTECAS y ANOTACIONES PREVENTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN Y EXTRACTADOS BAJO MATRICULAS 789439, 789452 y 789457**, del referido Registro de la Propiedad.- Para participar en el remate los licitadores deberán depositar previamente en el Juzgado el valor en efectivo de la postura o presentar garantía de fianza calificada por el Juez, sin cuyo requisito no serán admitidos, asimismo, el acreedor puede tomar parte en el remate, hasta donde alcance su crédito, sin necesidad de consignar el depósito antes mencionado. La venta se verificará en remate; y no se admitirán postores por menos de los dos tercios (2/3) de la tasación, a no ser que los interesados convengan modificar estos requisitos, 51 no se presentaran postores en el día señalado, en el Tribunal, de oficio o a petición de la parte, señalará nuevo día para el remate, en este día es postura hábil la que se haga por cualquier cantidad. Dicho remate será efectuado por la Juez Asignada al Despacho número 14 del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán.

Tegucigalpa M. D. C., 28 de abril del año 2023

ABOG. MARYORI N. AGUILAR
SECRETARIA ADJUNTA



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.municipalidadde.villanueva.org



4. AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

ADQUISICIÓN DE VEHICULOS

LPub-MV-02-2023

1. La Alcaldía Municipal del Departamento de Cortés, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPub-MV-02-2023 a presentar ofertas selladas para Adquisición de **tres (3) Vehículos Nuevos Pick-Up Doble Cabina Nuevos Tracción 4x2, dos (2) Vehículo Nuevos Pick-Up Doble Cabina 4x4 y dos (2) Vehículos Nuevos Pick-Up Cabina Sencilla 4x4**. Para el fortalecimiento de Operativo de la MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA CORTÉS.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Línea de Crédito Revolvente del Banco de Occidente.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados en ofertar podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante el pago en efectivo de L. 1,000.00 no reembolsables pagaderos en la tesorería Municipal y retirados en la oficina de la Gerencia de Administrativa, a partir de lunes a viernes en horarios de 8:00 am a 5:00 pm.
5. Las ofertas deberán presentarse en la oficina de la alcaldía Municipal a más tardar a las dos (2:00 pm) del día 19 de junio de 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Ofertantes que deseen asistir en la dirección indicada, a las dos (2:00pm) del día 19 de junio de 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Villanueva Cortés a los veintidós (22) día del mes mayo de 2023.

Dr. WALTER MELÉNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL, VILLANUEVA CORTÉS.

44
Villanueva
Desarrollo Humano

Distribución Aunque en Gracias a Dios, La Paz, Lempira, Valle y Ocotepeque no se reflejan datos, sí son otorgados créditos



FOTO: EL HERALDO

En el primer trimestre de 2023, el sistema financiero había concedido nuevos préstamos por 47,997.3 millones de lempiras.

¿Cinco lugares del país son excluidos de los préstamos?

TEGUCIGALPA

De los 512,258 millones de lempiras que totalizaron los préstamos al tercer mes de este año, en Francisco Morazán y Cortés se concedieron el 85.3% de estos productos financieros, constató EL HERALDO.

No obstante, en el reporte denominado “Distribución geográfica de los préstamos y descuentos según destino” que elabora la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) no se reflejan datos en cinco

departamentos.

Se trata de Gracias a Dios, La Paz, Lempira, Ocotepeque al igual que Valle, en donde no aparece información de los empréstitos otorgados a 19 destinos por los bancos comerciales, sociedades financieras, oficinas de representación y la banca estatal.

Lo anterior podría interpretarse como que las instituciones bancarias junto a las entidades financieras han anulado los créditos de esos lugares del

territorio hondureño, pero la explicación es otra.

Una fuente ligada a la CNBS confirmó a este rotativo que el referido informe mensual es preparado y reportado por la banca y que la información proporcionada es su responsabilidad.

“Es importante mencionar que en Ocotepeque, La Paz, Lempira, Valle y Gracias a Dios el sistema financiero sí ha otorgado créditos en estas zonas, sin embargo, el sistema bancario no cuenta con sucursales en estos lugares, solo agencias”, destacó.

El consultado de la entidad desconcentrada agregó que “por lo tanto, los desembolsos son reportados como otorgados en las sucursales de donde dependen las agencias de estas zonas como La Ceiba, Santa Rosa de Copán y La Esperanza”.

Montos y destinos

EL HERALDO verificó que al 31 de marzo se habían conferido 260,603.6 millones de lempiras en financiamientos en Francisco Morazán, mientras que en Cortés ascendieron a 176,384.2 millones.

Para consumo fue el destino con el mayor monto de los préstamos otorgados en Francisco Morazán (71,112.7 millones de lempiras), no así en Cortés, donde fueron dirigidos 44,412.3 millones de lempiras para proyectos de propiedad raíz, de acuerdo con datos de la CNBS ●●

.....
Álvaro Mejía

El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO

En 2022 el galón de diésel se vendió a un histórico valor de L 124.50 y hoy es comercializado a un precio que no se veía desde hace dos años.

El diésel acumula rebajas de L 21.53 en 16 semanas

Mientras que el galón de la gasolina superior ha disminuido 5.93 lempiras y 5.54 lempiras en el caso de la regular en la capital

TEGUCIGALPA

Por 16 semanas consecutivas el precio del diésel ha ido experimentando rebajas que a la fecha suman 21.53 lempiras por galón en las estaciones de servicio capitalinas.

EL HERALDO revisó los reportes emitidos por la Dirección General de Hidrocarburos y Biocombustibles (DGHB) adscrita a la Secretaría de Energía (Sen), comprobando que la tendencia a la baja del refinado del petróleo más importante para la actividad económica y comercial en el país se mantiene desde el pasado 6 de febrero. Con las variaciones que entraron en vigencia el lunes anterior, el

galón de diésel se cotiza a 83.77 lempiras en Tegucigalpa y en Comayagüela, mientras en San Pedro Sula tiene un costo en bomba de 81.42 lempiras.

Las gasolinas también han acumulado descuentos en los últimos dos septenarios que llegan a los 5.93 lempiras por galón para la superior, mientras que el beneficio para la regular ha sido de 5.54 lempiras. Otro de los carburantes que viene registrando mermas es el que roseno que alcanza 15.98 lempiras por galón.

La directora ejecutiva del Consejo Hondureño de la Industria Petrolera (Cohpetrol), Lorna Osorio, mencionó a EL HERALDO que las reducciones en los combustibles continuarán la próxima semana ●●

.....
Álvaro Mejía

El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn

En subasta de divisas se han adjudicado \$1,938 millones

TEGUCIGALPA

El Banco Central de Honduras (BCH) ha adjudicado 1,938 millones de dólares en la subasta de divisas desde la reactivación de este mecanismo hasta el 19 de mayo pasado. De acuerdo con un comunicado oficial, el monto subastado responde a 17,498 solicitudes recibidas del 13 de abril de este año por parte

de los agentes económicos.

El 79.8% del monto adjudicado, equivalente a 1,546.6 millones de dólares, ha sido comprado por las personas jurídicas (grandes, medianas y pequeñas empresas).

Las personas naturales que comprenden emprendedores, comerciantes individuales y el público general recibieron 76.4



FOTO: EL HERALDO

La subasta de divisas lleva más de un mes reactivada por el BCH.

millones de dólares.

La adquisición de divisas por parte de los bancos y casas de cambio totaliza los 315 millones de dólares, de los que 104.6 millones son para la atención de gastos propios y 210.40 millones para ponerlos a disposición de sus clientes que demandan cuantías menores a los 10,000 dólares diarios.

“Los montos ofertados y adjudicados por el BCH en la subasta de divisas están en línea con los ingresos que genera la economía, los cuales en el período del 13 de abril al 19 de mayo de 2023 registran flujos por \$1,953.3 millones”, subraya en

el boletín el ente rector de las políticas monetaria, cambiaria y crediticia del país.

El pasado 10 de abril el directorio del Banco Central aprobó por unanimidad volver a reactivar este mecanismo para la asignación de divisas en el mercado cambiario hondureño y que había estado en vigor por más de 25 años.

La determinación busca garantizar un acceso equitativo a las divisas o monedas extranjeras como el dólar ●●

.....
Álvaro Mejía

El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn

Capacitación La asistencia que recibirán las microempresarias una vez que conformen grupos de cinco en sus comunidades se enfocará en el desarrollo de habilidades blandas, educación financiera y empresarial



(1) Las mujeres productoras trabajarán en grupos para desarrollar sus emprendimientos.

(2) Las microempresarias recibirán crédito y asistencia técnica.

manejo de presupuesto y enfoque empresarial. “Se organizarán grupos solidarios de cinco mujeres que serán asistidas técnicamente en temas empresariales, potenciación de habilidades blandas, manejo de crédito, educación financiera, etc. Además, se darán créditos de primer ciclo de hasta 7,000 lempiras por cada mujer hasta un quinto ciclo con un monto de préstamo de 80,000 lempiras por cada mujer agrupada en grupos solidarios”, constató Corrales.

El crédito estimado por cada productora en el primer ciclo es de un monto inicial de 7,000 lempiras y el plazo dependerá de la actividad económica a la que se oriente el crédito.

Credimujer impulsará a cerca de 700 mujeres del agro con 30 millones de lempiras

Capacitación y tecnificación

Lo que se espera lograr con esta iniciativa de financiamiento inclusivo para las productoras es que sigan produciendo y creciendo en su actividad económica. El director de Senprende confirma: “Que sigan produciendo en sus territorios potenciando la producción de sus productos, utilizando técnicas agrícolas amigables con el ambiente, que cumplan con las capacitaciones en asistencia técnica empresarial y educación financiera”.

En cuanto a los requisitos para optar a Credimujer, estos son organizarse en grupos solidarios de máximo cinco mujeres, deben estar afiliadas a una organización de mujeres, tener un emprendimiento con un mercado establecido, contar con su Documento Nacional de Identificación (DNI), una cuenta bancaria, recibir todas las capacitaciones en asistencia técnica empresarial y educación financiera, llenar la solicitud de crédito, croquis del negocio y lugar de habitación. Para ser parte de Credimujer, solo necesitan organizarse en grupos y pertenecer a una asociación de mujeres para solicitar el financiamiento.

Otros proyectos que vienen en conjunto a fortalecer a las productoras locales son el acercamiento con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), la Dirección de Ciencia y Tecnología (Dicta), Programa Nacional de Desarrollo Rural (Pronaders) y con organismos internacionales a fin de contar con capacitación y financiamiento para todas sus actividades.

.....
Brand Studio

LA PAZ

Las autoridades del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (Senprende), por indicaciones de la presidenta del gobierno de Honduras, Xiomara Castro, han priorizado, de acuerdo con su plan de gobierno, apoyar e incentivar las actividades económicas de mujeres asociadas al agro.

Es por eso que, en el esquema de beneficios para las productoras locales, se ha iniciado el proyecto de Crédito Solidario para la Mujer Rural (Credimujer) con las mujeres lenca en el departamento de La Paz. Esta iniciativa consiste en un proyecto de financiamiento y asistencia técnica para las mujeres en comunidades de vulnerabilidad social, para que sigan desarrollando su emprendimiento.

El director ejecutivo de Senprende, Dennis Corrales, amplía: “El Crédito Solidario para la Mujer Rural es el instrumento técnico financiero del Estado para atender las demandas locales de las mujeres rurales organizadas, por medio de proyectos de desarrollo teniendo como instrumento principal la facilitación de acceso al crédito y asistencia técnica”.

Credimujer recién ha comenzando a funcionar en las zonas de producción de mujeres lenca en el departamento de La Paz que ya forman parte de la Empresa Asociativa Campesina Mi Esperanza, en Marcala, La



La visita técnica que realizó Senprende para socializar la iniciativa de Credimujer con las organizaciones de mujeres lenca en La Paz, quienes se dedican al cultivo del café, hortalizas y cría de cerdos.

Paz. También se activó en la zona de producción en las comunidades de los municipios de Yarula y Cabañas, siempre en el departamento de La Paz. Todas estas organizaciones de mujeres se dedican al cultivo del café, cría de cerdos y la producción de hortalizas.

La iniciativa de Crédito Solidario para la Mujer Rural pretende llegar a todos los rincones de Honduras para apoyar a la mujer que tiene su negocio en el agro y que aporta al sustento de la economía de su comunidad.

Presupuesto y educación financiera

Las mujeres emprendedoras del agro que se espera benefi-



Cultivos. Las microempresarias recibirán el crédito en ciclos por parte de Credimujer. Para más información de cómo ser parte, puede visitar el sitio senprende.hn.

ciar con la iniciativa Credimujer son entre 500 y 700 hondureñas, con un financiamiento de 30 millones de lempiras solo en 2023. Sobre estos fondos se confirmó por parte de Senprende que inicialmente se cuenta con un fondo de 5 millones de

lempiras con un incremento de 25 millones de lempiras más para completar los 30 millones de lempiras.

El director ejecutivo de Senprende aseguró que toda la asistencia se enfocará en el desarrollo de habilidades,

FOTOS: EL HERALDO

El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yáñez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez Metro Edwin Ordóñez Ochoa
Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga
Vida Samalí Torres Prensa General Luis Fernando Maldonado
ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano
Modelo periodístico Cases i Associats



EDITORIAL

Femicidios, no más impunidad

Dania Marisela Canales Pavón, maestra, de 36 años, fue asesinada la noche del lunes frente a una posta policial en la comunidad de San Antonio de Oriente, en el sureño departamento de Choluteca. Ella era docente en el Instituto Oficial Felipe Agustín de San Lorenzo, Valle, hasta donde viajaba todos los días para impartir el pan del saber, y cuando retornaba a su hogar atendía una pulpería, hasta donde llegaron los sicarios para quitarle la vida a balazos.

Desgraciadamente, Canales Pavón no es la única mujer que perdió la vida de manera violenta en los últimos días en Honduras. El viernes anterior, Sandy Pamela Mejía Ramos y Yailin Sosa fueron encontradas muertas a la orilla de una calle de tierra que conduce del sector Ticamaya hacia El Ocotillo, San Pedro Sula. Ellas eran compañeras de trabajo, e iban, precisamente, a laborar cuando desaparecieron.

En Honduras, los femicidios son una de las expresiones más visibles de la violencia contra las mujeres y las niñas, quienes también se enfrentan día a día con diversos tipos de abusos y violaciones a sus derechos en sus casas, sus centros de trabajo, las escuelas y universidades, en las calles, en fin, en casi todos los espacios en los que se desenvuelven.

La situación de verdad es grave y urge de acciones por parte del gobierno y la sociedad para ejecutar políticas que ataquen de raíz las causas de los femicidios y de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en todos los ámbitos de su vida, y que en el corto y mediano plazo comiencen a verse sus resultados, principalmente en la reducción del número de muertes violentas, al tiempo que se sienten las bases de una sociedad en la cual se garantice el respeto irrestricto de todos sus derechos.

Tienen que actuar con diligencia, investigar y castigar a los culpables para que acabe de una vez por todas la impunidad.

Tengo sed



La Heroína

Alexa Martínez

Migrantes. Es una joven de 25 años, originaria de La Ceiba, Atlántida, que migró a España en busca de oportunidades laborales que no encontró en su tierra natal. Cuenta que su vida en España no ha sido nada fácil, pero con paciencia ha logrado enfrentar y superar los obstáculos y ahora impulsa y triunfa con su emprendimiento: Panadería en Boca de Todos, en Barcelona.

La Villana

Mora quirúrgica

Salud. Que ha incrementado en un 11 por ciento en el sistema hospitalario hondureño, lo que representa que más de 15,000 pacientes no han sido operados en los últimos tres años y medio. Entre las causas se cita la pandemia del covid-19 que obligó a posponer muchos procedimientos, pero también la falta de medicamentos, equipo quirúrgico y personal médico.

Lectores

La luna de los amantes

La noche era bastante espesa el día que conocí el amor de mi vida, y esa noche con tan sola una mirada, ella iluminó toda mi alma, y la luna iluminó sus ojos, tenía una mirada profunda como el mar, aquella mujer que pasaba en su carreta de finos caballos, mientras yo tenía ásperas las manos y fuertes los brazos pues al igual que mi padre soy herrero de profesión.

Me tomó menos de quince días de manera consecutiva averiguar quién era aquella noble dama que me cautivó con sus ojos, le ofrecí mis servicios a su padre y encontré la excusa perfecta para verla casi todos los días. Como a la semana de estar trabajando en su casa, tuvimos el primer chance de conversar un momento a solas, ese día ambos abrimos nuestros corazones, porque días antes con tan solo unas miradas nuestros corazones se comunicaban sin palabras, sentíamos mucho y no decíamos nada, ese día le susurré al oído eres el motivo de

mis desvelos, por vos suspiro por las noches, y no puede borrarte de mi mente pues te tatuaste en mis pensamientos, estoy dispuesto a todo por nuestro amor.

Ella se sonrojó, suspiró en mi cuello me miró fijamente y me dio un beso cálido que terminó de sellar aquel amor que nació una noche. Y una noche y solo con la luna de testigo se entregó a mis brazos, días después murió de una enfermedad que nunca me dijo y de la que nunca supe, pero como el verdadero amor trasciende después de la muerte, todas las noches voy a ese lugar, en la luna se dibuja su rostro y siento su suspiro en mi pecho, nunca imaginamos que este amor tan vivaz, tan entregado, iba a durar tan poco, disculpen, este amor no se acaba todavía, el camino hacia su casa, el que recorro todos los días, está impregnado con su olor, las flores de los caminos me recuerdan su belleza y por las noches, cuando el sol se oculta, la luna brilla, mis pálpitos se prolongan y ella vive acá en mi mente, el lugar de donde nunca podrá alejarse. (Cuento)

.....
Fernando Erazo
Profesor del ITS-Tela UNAH

Opinión Ajena



El País, España. 23 de mayo de 2023

La Liga tiene un problema

El desequilibrio entre las reacciones internacionales y las nacionales en relación con los insultos racistas contra el jugador del Real Madrid, el brasileño Vinicius, en el estadio Mestalla del Valencia el pasado domingo, puede indicar un problema de fondo en los campos de fútbol de España, en la rapidez de reacción de sus clubes ante esas conductas, pero también del mismo organismo que los gobierna, La Liga. Que el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, abriese su conferencia de prensa en el G-7 solidarizándose con el jugador fue el inicio de una cadena de reacciones que incluyeron al presidente de la FIFA, Gianni Infantino...

ENTRE LÍNEAS

La huella de Evaristo López



Roger Marín Neda
Analista

Hace casi tres años, dolido y temeroso porque la pandemia a todos nos arrebató amigos y parientes, escribí el artículo “Cuando parten los amigos”, que comenta el verso “Partir es morir un poco”, del poeta Edmond Harancourt (Francia, 1856-1941). El hermoso verso es casi un dicho de la sabiduría popular, pero, observé, “la vida junta las penas del que parte con las del que queda”. Muere un poco el que parte, y otro poco los que le ven partir.

La congoja del poeta, y su esperanza sutil, brotan en los versos finales del poema: “Y uno parte, y es un juego, / y hasta la postrer despedida, / uno deja, con el alma, / en cada adiós una huella”.

Tenía entonces en mente a

mi familia, a mis amigos, como Evaristo López, amigo desde la escuela secundaria, quien partió el reciente sábado 20. No se lo llevó la pandemia, sino uno de esos infortunios provocados por una medicina nacional que todavía no acaba de actualizarse.

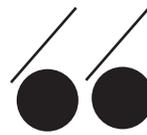
Evaristo creció en una época en la que numerosas familias tenían negocios especializados, a los que padres e hijos dedicaban vida y trabajo: ebanistas, constructores, mecánicos de autos, electricistas, sastres, modistas, impresores. Evaristo trabajó desde niño en la imprenta de su padre, muy conocida en Tegucigalpa. Era frecuente en ciertos negocios familiares el producto refinado, que en ocasiones llegaba a obra de arte.

La Litografía López, siempre en el mismo barrio, una cuadra al oeste del parque Finlay, sirvió durante décadas a una numerosa clientela pública y privada que encargaba ahí sus formularios de papelería. Hasta que escritores, pintores, poetas y otros artistas fueron atraídos por la simpatía de Evaristo, a quien nadie negaba su amistad. Ahí,

en ese empeño, con esas relaciones, encontró el sentido de su vida: publicar libros de arte, de literatura, de ciencia, quehaceres que poco a poco interesaron a los lectores. Ahí también imprimió su huella, su obra editorial, a la que dedicó toda su vida. No tuvo más afanes que esa magna tarea y su familia.

Y ahí encontró además sus dificultades. Dedicado a imprimir los libros a cualquier costo, para clientes que como artistas no llevaban cuenta de sus finanzas, Evaristo perdía dinero, concedía generoso crédito, sin ser un cobrador eficiente. En el fondo, era más un artista que un impresor. Su pasión fue la fotografía, arte en el que desarrolló notable habilidad técnica y exquisita sensibilidad estética.

Las dificultades financieras de la empresa se agravaron con las reformas económicas del país en los años 90 más la irrup-



En la Litografía López, “ahí también imprimió su huella, su obra editorial, a la que dedicó toda su vida”.

ción acelerada de la informática y otras nuevas tecnologías, que modificaron el negocio radicalmente.

A cambio de entregar su vida en beneficio de la cultura nacional, de artistas, de escritores, de científicos y de intelectuales, Evaristo, confirmando la ingratitud histórica y social del país, no fue reconocido ni premiado. Sí disfrutó su obra extraordinaria con humildad y sencillez, sin esperar prebendas ni elogios ni premios; sin quejas ni lamentos. Disfrutó su obra, ayudó cuanto pudo, estampó su huella en la cultura del país.

El amigo partió con la sencillez y la calma que le caracterizaron. Ya no es visible en el lienzo de la vida, pero un non finito de tenues pinceladas del pintor, insinúa la partida con las huellas de su trabajo.

El artículo citado concluye en que “en su infinita malquerencia con la vida, la muerte no se lleva más que los despojos. No puede borrar las huellas del alma que dejamos en el postrer adiós, como canta el poeta a la última esperanza. Así es que perduramos. Así es que la vencemos” ●●

REFLEXIONES

Censura de libros

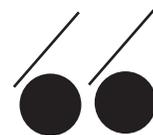


Mario R. Argueta
Historiador

La actual ofensiva ultraderechista en Estados Unidos, con el objetivo de avanzar en la conquista del poder absoluto en lo económico, jurídico, electoral, cultural, incluye la iniciativa iniciada en Florida por el gobernador DeSantis, ratificada por el congreso estatal, imitada por otros estados, actuando jueces, juntas escolares locales, prohibiendo que en las bibliotecas y centros educativos públicos se permita la lectura de un número creciente de obras que describen el racismo, discriminación, identidad de género,

orientación sexual, al igual que el currículum de asignaturas que abordan tales temáticas.

También se incorporan padres y madres de familia que rechazan tales contenidos: basta que uno o una formule objeciones para aplicar la prohibición, argumentando que se está adoc-trinando a niños(as) y jóvenes. Distintos pedagogos afirman que con tal medida se atenta contra la formación que pueden recibir los estudiantes, afectando la formación de hábitos de lectura y las potestades de los docentes en las aulas. También críticos de tal legislación restrictiva sostienen que la misma es un instrumento de censura utilizado por los conservadores en su cruzada contra la llamada cultura “wole” (despierta), término empleado para quienes han asumido como deber el enfrentarse a problemáticas de desigualdad o discriminación, particular-



Los libros son conocimiento, y el conocimiento es poder”.

mente por razones de etnia, género, sexualidad.

En los últimos seis meses del 2022, 1,500 libros fueron prohibidos, en violación de la libertad de información. Así, en Florida se retiraron obras de autores tales como Hemingway (“Por quien doblan las campanas”, “El sol también sale”), biografías de Celia Cruz, Roberto Clemente, (beisbolista puertorriqueño), Sonia Sotomayor (la primera hispana en integrar como magistrada la Corte Suprema de Justicia), Rosa Parks (activista negra

de los derechos civiles). En otros estados ya no se puede acceder a obras como Catch 22, “La llamada del salvaje”, por Jack London, y muchas más, intimidando así a bibliotecarias(os), docentes, editores. Tales acciones intolerantes evocan la quema de libros de autores judíos en la década de los novecientos treinta en Alemania por parte de nazismo.

Personas opuestas a tal fanatismo ideológico han ideado diversas estrategias para intentar contrarrestar la novísima inquisición. En el condado de Llano, Texas, la decisión judicial ordenando remover de la biblioteca pública diversos libros fue cuestionado por ciudadanos argumentando que viola la Primera Enmienda constitucional, obligando así a los comisionados del condado a restituir tales obras en la biblioteca, en tanto de resuelve tal demanda. También en

Texas, dos adolescentes han fundado un club de lectura de libros prohibidos, generando efecto multiplicador. Una de ellas, Ella Scott, opinó: “Esta bien sentirse incómodo y no leer un libro. Pero quitárselo a todos los demás no es justo. Es natural que haya siempre alguien que se sienta incómodo con ciertos temas, pero no es necesariamente motivo para retirar o libros o quitarle la oportunidad a los demás de que formen su propia opinión”.

Llevando el actual paroxismo y lógica paranoica de control ideológico hasta sus últimas consecuencias, eventualmente se prohibirán libros sacros de distintas religiones, incluyendo la Biblia, contentiva de pasajes eróticos.

Los libros son conocimiento, y el conocimiento es poder. “Conocerás la verdad, y la verdad te hará libre” ●●



Gobernabilidad Expertos consultados por EL HERALDO coinciden que Comayagüela generaría una sana competencia con Tegucigalpa al tener su propia municipalidad, pues priorizaría proyectos según sus necesidades

¿Es conveniente que Comayagüela tenga su propia alcaldía municipal?

FOTO: ALEX PÉREZ

COMAYAGÜELA

El testigo fiel de los acontecimientos sucedidos en las llamadas ciudades gemelas de Tegucigalpa y Comayagüela ha sido el río Choluteca, que con sus aguas divide las dos urbes que forman la capital hondureña.

Aunque a simple vista el Distrito Central se observa como una sola ciudad con necesidades o problemas en la falta de vivienda, desempleo, agua, asentamientos marginales, saneamiento, entre otras, varios expertos opinan que Comayagüela ha sido la ciudad que menos atención ha tenido por parte de los alcaldes y el gobierno central en realizar proyectos de infraestructura y desarrollo social.

Ante esto, analistas y los propios residentes de Comayagüela coinciden que sería factible para la ciudad tener una comuna municipal independiente que garantice una competencia sana con su vecina Tegucigalpa.

El empresario Eliseo Castro se refirió a este tema diciendo que “de acuerdo con la cantidad de habitantes que tiene la ciudad capital, se requiere más de un alcalde, pues las corporaciones municipales que han dirigido la ciudad capital durante los últimos años no han podido tener la cobertura de avanzar en tareas relacionadas a toda una ciudad”.

Recordó que Comayagüela en el siglo pasado tuvo su propio alcalde “y si a estas alturas se originara un proyecto de esa envergadura, la ciudad como capital tendría una mejor prerrogativa, pues entraría con pujanza económica y el anhelo de resolver sus propios problemas, también desarrollar su propios proyectos”.

El empresario agregó que con este nuevo orden “tendría-

Aunque Comayagüela es una ciudad económicamente activa, ha sido descuidada por los diferentes alcaldes que han gobernado la capital, pues varios proyectos son dirigidos sólo a Tegucigalpa. Su infraestructura y su red vial está rezagada en comparación con la vecina ciudad de Tegucigalpa.



mos dos ciudades que entrarían en una competencia sana de crecimiento, tanto económico como el mejor nivel de vida para sus ciudadanos”.

Por su parte, el sociólogo Pablo Carías argumentó que Tegucigalpa requiere un poco más de descentralización, pues la Alcaldía Municipal se ve superada por los problemas que enfrenta.

El entrevistado ejemplificó que “solo el tema del agua requería un servicio autónomo y ahora se la asignan a la Alcaldía. Lo que le asignaron son más problemas y con la misma capacidad operativa”.

Valoró que la independencia administrativa de estas dos ciudades “podría servir para dar mayor identidad a Comayagüela, pues esta ha sido abandonada sistemáticamente por distintos gobiernos. Es decir, que no ha tenido crecimiento económico que le pudiera dar un mayor

espacio a su población en término de empleo, incluso hasta de recreación”, argumentó Carías.

Ventajas y desventajas

Para la expresidenta del Colegio Hondureño de Economistas (CHE), Liliana Castillo, al dividir la capital en dos alcaldías habrían varias ventajas, pues “Comayagüela manejaría su propio presupuesto, lo que le permitiría priorizar proyectos que más le convienen y tendría su propia administración. También recibirían transferencias de la administración central para realizar inversiones de infraestructura y la parte vial”. Entre las desventajas, la experta enumeró que esta división generaría más burocracia, por ende, más impacto en el presupuesto de la República”.

Por otra parte, el analista Raúl Pineda aclaró que la creación de una nueva municipalidad es competencia del Congreso Nacional ●●

Marbin López

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



Antiguo edificio de la Alcaldía Municipal, ubicado en la ciudad de Comayagüela. Ahora es la Escuela Nacional de Bellas Artes.

OPINIONES



ELISEO CASTRO

Empresario de Comayagüela



ARMANDO FLORES

Vendedor de Comayagüela

“La ciudad como capital tendría una mejor prerrogativa, pues entraría con pujanza económica y el anhelo de resolver sus propios problemas, también desarrollar su propios proyectos”.

“Donde deberían de ayudar más es en Comayagüela porque es donde está la gente pobre y luchadora de la capital. En Tegucigalpa la mayor parte que viven son empresarios, de la élite”.

Llamado Los consulados de Honduras en España invitan a los compatriotas a participar en el enrolamiento y obtener el DNI



FOTO: EL HERALDO

Estimaciones del Consulado de Honduras en Valencia indican que cada día se enroлан entre 50 a 60 compatriotas.

¿Cómo puede solicitar el DNI un hondureño en España?

— TEGUCIGALPA

Los compatriotas que viven en España pueden realizar de manera gratuita su proceso de enrolamiento y así adquirir su Documento Nacional de Identificación (DNI).

Jhoiner Fernández, encargado del Consulado de Honduras en Valencia, explicó que el proceso es sencillo e inicia con la programación de una cita en

línea en la dirección citaconsular.sreci.gob.hn

Asimismo, los hondureños, según sea su ubicación en España, tienen la opción de realizar el enrolamiento en los consulados de Valencia, Barcelona o Madrid.

Una vez realizada la cita consular en la página web mencionada, hay que llegar el día y hora asignada y pre-

sentar algunos documentos según sea la edad del interesado.

“El principio es acreditar la edad y nacionalidad en un documento con fotografía, tarjeta de identidad antigua o pasaporte”, aclaró Fernández.

En ese sentido, si una persona está por cumplir 18 años, solo necesita llevar su pasaporte, si es mayor de 19 años y es su primera vez que tramitará la identidad necesitará dos testigos (parientes o vecinos) que acrediten y den fe que los datos del interesado son correctos.

Si ya es un ciudadano mayor de 21 años y ya realizó el trámite anteriormente, puede presentar su identidad antigua, pasaporte o partida de nacimiento.

Las direcciones de los consulados son: calle Colón 20, piso 4, 8-B. código postal 46004 teléfono 963899048 en Valencia; en Madrid avenida Alberto Alcocer n°7, entresuelo izquierda, 28036, Madrid teléfono: 910636926 y en Barcelona Vía Augusta 48-50, 2° 5°. Código Postal 08006 teléfono 932373171.

El día de la cita se llenará un formulario, se tomarán las huellas dactilares y fotografía, asimismo, Fernández aseguró que planifican jornadas extraordinarias en diferentes territorios de España para el enrolamiento y así evitar gastos innecesarios de movilización de los compatriotas ●●

.....
Rommel Roque

El Heraldo
rommel.roque@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO

La invasión de un sistema anticiclónico finaliza hoy y con ello las condiciones secas y estables percibidas en los últimos días.

Cenaos anuncia lluvias a partir de mañana en el DC

Los acumulados, de acuerdo con Cenaos, se esperan en la mayor parte del territorio

— TEGUCIGALPA

Las altas temperaturas a partir de mañana comenzarán a descender y darán paso a precipitaciones en distintos lugares del país, informó el Centro de Estudios Atmosféricos, Oceánicos y Sísmicos (Cenaos).

De acuerdo con los pronosticadores, hasta hoy miércoles seguirá la invasión de un sistema anticiclónico que se encuentra en el Atlántico alcanzando el Caribe y el territorio nacional.

“Eso provoca poca nubosidad en casi todo el país y genera altas temperaturas con muy poca presencia de lluvias, solamente en algunas áreas de la región suroriente

podrían generarse chubascos aislados”, detalló el pronosticador Walter Aguilar.

En cuanto a las lluvias, el especialista indicó que las condiciones secas y estables finalizan hoy y a partir de mañana jueves y en especial el viernes se esperan acumulados importantes de agua.

“Los acumulados se esperan en la mayor parte del país porque tendremos una vaguada a nivel de superficie y lo que es el desplazamiento de humedad proveniente desde el Caribe y el océano Pacífico”, pronosticó.

Hay que resaltar que desde el lunes hasta hoy miércoles se registraron altas temperaturas en la mayor parte del territorio hondureño ●●

.....
Rommel Roque

El Heraldo
rommel.roque@elheraldo.hn

Los niños aprendieron del pastel nutritivo para plantas

El Heraldo

Escuelas Amigables con el Ambiente



— TEGUCIGALPA

Los niños de las escuelas Oswaldo López Arellano y José Simón Azcona empaparon sus cerebros

con nuevos conocimientos relacionados con la elaboración de abonos orgánicos para el crecimiento de plantas. Fue una muestra donde los pequeños comprendieron que realizar compostaje es un pastel nutritivo para los árboles y jardines, pues se compone de varias capas de tierra fértil, cáscaras de frutas y vegetales que luego



FOTO: ALEX PÉREZ

Los alumnos aprendieron a elaborar abono natural para las plantas de su escuela y colonia.

de un proceso de degradación se convierte en abono natural que sirve como alimento a las raíces que hacen crecer las plantas. Por otra parte, la mejor recompensa que se pudo llevar el personal de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Serna) fue las sonrisas de los niños y el entusiasmo por cuidar más el planeta Tierra.

Gestión de riesgo

En tanto, los pequeños de la Escuela 14 de Julio aprendieron sobre el tema de gestión de riesgos, es decir, información de cómo actuar para prevenir y

reducir efectos que los desastres naturales puedan causar en las vidas y sociedad en general.

Es la segunda semana, la semilla está germinando y las buenas prácticas de cuidar el planeta pronto se extenderán en las comunidades.

Este proyecto es posible gracias a Fundación Terra, Walmart, Cementos Argos Honduras, Promerica, Larach & Cía., Totto, Equipos Industriales, Metrocinemas, Hiper Tiendas Xtra, La Galería, Santillana Honduras, Recicladora Diamante, GOTV, Speedy y Urbano ●●

Explicación La UMAPS confirma que sí se realizó una solicitud de incremento, pero fue desestimada y no habrán alzas

UMAPS promete que no habrá incremento en la factura del agua

— TEGUCIGALPA

El gerente de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), Arturo Tróchez, confirmó que no realizarán ningún incremento en la tarifa de los abonados.

“Sí (los solicitaron), pero no se aprobó. Nosotros defendemos el bolsillo de los capitalinos”, manifestó a través de un mensaje de WhatsApp el titular de la UMAPS al referirse a la presunta solicitud de incremento que realizó el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS).

Reacción

Para conocer una explicación del motivo de la solicitud, EL HERALDO conversó con personal de la ERSAPS y ellos desestimaron la aplicación de un incremento.

“Hasta el momento no hay autorización de aumentos de tarifa por parte del Ente Regulador, esas son malas campañas que realizan contra noso-



FOTO: EL HERALDO

En la capital los abonados afrontan racionamientos generados por la UMAPS para garantizar el suministro durante todo el verano.

tros, no hemos emitido ninguna resolución, si se llegara a aprobar sería una tasa de regulación, pero no tarifa”, aclaró el personal del ente.

Antecedente

En los últimos días, el presidente de las Juntas de Agua, Manuel Amador, advirtió que a partir de junio se aplicaría un incremento de un 2% en la facturación del agua.

“Nos enteramos que ERSAPS solicitó a la UMAPS que incremente a la tarifa un 2% y que ese dinero puede ser retribuido a ese ente del Estado que no es otra cosa más que un elefante blanco”, cuestionó Amador.

Según el entrevistado, cualquier incremento genera un impacto negativo en los consumidores del servicio del agua y toda alza en los servicios es una “grosería” de los funcionarios que no conocen la realidad.

Ejemplificó que, si se facturan millones de lempiras cada mes, la ERSAPS recibiría cuantiosos ingresos “solo para mantener la burocracia de esa institución del Estado”.

Hay que mencionar que la ERSAPS es una institución desconcentrada adscrita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud, con independencia funcional técnica y administrativa, con funciones de regulación y control sobre los prestadores de servicio de agua potable y saneamiento ●●

Rommel Roque

El Heraldo
rommel.roque@elheraldo.hn

Pagada deuda del CCG por consumo de agua potable

— TEGUCIGALPA

El coordinador comercial de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), Nahum Velásquez, manifestó a EL HERALDO que la concesionaria que adeudaba a dicha institución canceló el pasado lunes 22 de mayo más de millón y medio de lempiras por consumo de agua potable en el Centro Cívico Gubernamental (CCG).

“Ellos hicieron el pago ayer (lunes 22) de más de un millón y medio de lempiras que todavía estaba pendiente conforme al convenio de pago”, detalló. Por su parte, la Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH) coincidió que, efectivamente, se realizó a UMAPS el pago de más de un millón y medio de lempiras por concepto de consumo de agua en el CCG. “Con la cantidad acreditada a las cuentas de UMAPS la operadora se mantiene sin adeudo alguno y al día con el servicio de suministro de agua potable”, explica la Gerencia de DOIH.

Vale resaltar que el CCG tuvo corte de agua por dicha deuda; sin embargo, UMAPS ya proporciona el servicio de nuevo ●●

Campaña para conservar el medio ambiente en el DC

La actividad se realizó con la participación de 15 centros educativos aledaños a la colonia Godoy de Comayagüela

— COMAYAGÜELA

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Serna) y la Secretaría de Educación realizaron una importante actividad de recolección de materiales reciclados con el fin de concienciar a la población estudiantil y la sociedad en

general sobre la importancia de estas actividades para conservar el medio ambiente. La campaña realizada en las canchas de la colonia Godoy de Comayagüela tuvo la participación de 15 centros educativos aledaños a la zona.

Olman Torres, analista ambiental de Serna, mencionó que “se está impulsando esta actividad con 15 centros educativos, recibiendo residuos de diferentes tipos como ser: plásticos claros, verdes, plásticos duros y de productos de lim-



FOTO: EL HERALDO

Cualquiera puede ir a vender su reciclado en esta actividad.

pieza”. Agregó que esta actividad se seguirá realizando en diferentes sectores de la ciudad capital ●●

Marbin López

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Refugio de Vida Silvestre Suyapa será una realidad

— TEGUCIGALPA

El Comité Ecológico Aldea de Suyapa (Coeas) anunció que pronto se realizará el tercer aviso de declaratoria en el diario La Gaceta y con ello cada vez está más cerca de nacer el Refugio de Vida Silvestre Suyapa.

Tania Erazo, integrante de Coeas, explicó que también avanzan con la socialización con las alcaldías de los municipios que compartirán el Refugio, ya que ese es un requisito para que en su momento el



FOTO: EL HERALDO

El refugio de vida silvestre tendrá un total de 5,107 hectáreas.

Congreso Nacional realice el dictamen del proyecto.

“Aún estamos pendientes con las alcaldías de Santa Lucía y Distrito Central, aquí en la capital podría ser con el alcalde o el director del Despacho Municipal, esperamos socializar el tema”, explicó ●●



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A. Estados Financieros 31 de diciembre de 2022



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas

Mapfre Seguros Honduras, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Mapfre Seguros Honduras, S. A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Mapfre Seguros Honduras, S. A., al 31 de diciembre de 2022 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para una opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis Compañías relacionadas

Sin calificar nuestra opinión, enfatizamos que Mapfre Seguros Honduras, S.A., es miembro de un grupo de compañías relacionadas y como se divulga en la nota 31, a los estados financieros, tiene transacciones y relaciones importantes con los demás miembros del grupo. Debido a estas relaciones es posible que los términos de estas transacciones no sean los mismos de aquellos que resultarían de transacciones entre compañías totalmente no relacionadas.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que están libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no

exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

29 de abril de 2023



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

Estado de situación financiera Al 31 de diciembre de 2022 (Expresado en Lempiras)

	Nota	31 de diciembre			Nota	31 de diciembre	
		2022	2021			2022	2021
Activo				Pasivo			
Disponibilidades	6 L	111,081,688	83,083,125	Obligaciones con asegurados			
Inversiones financieras	7			Obligaciones por siniestros	L	889,906	3,554,900
Inversiones financieras a costo amortizado		1,156,887,366	1,162,253,891	Primas en depósito		31,183,978	18,765,753
Inversiones financieras designadas al costo		3,427,340	3,427,140	Otras obligaciones con asegurados		6,792,547	19,598,601
Rendimientos financieros a cobrar de inversiones financieras		9,413,215	9,277,711			<u>38,866,431</u>	<u>41,919,254</u>
		<u>1,169,727,921</u>	<u>1,174,958,742</u>	Reservas para siniestros	14	379,597,955	730,748,885
Préstamos e intereses, neto	8	31,770,877	37,972,249	Reservas técnicas y matemáticas	15		
Primas a cobrar	10.1			Reservas matemáticas		65,996,176	59,634,256
De vida individual		12,482,740	9,157,132	Reservas para riesgos en curso		358,823,021	306,474,033
De vida colectivo		102,435,459	69,573,017	Reservas de previsión		167,879,484	129,476,110
De accidentes y enfermedades		207,923,329	176,966,894	Reservas para riesgos catastróficos		16,617,782	16,546,711
De incendio y líneas aliadas		167,680,873	94,971,895			<u>609,316,463</u>	<u>512,131,110</u>
De vehículos automotores		61,058,453	79,586,447	Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	16	439,321,556	502,245,722
De otros seguros generales		42,879,120	37,947,677	Cuentas a pagar	17	236,700,375	153,509,239
De fianzas		4,620,140	1,514,174	Otros pasivos	18	116,861,498	62,139,479
Estimación por deterioro acumulado para primas a cobrar		(28,727,064)	(28,451,801)	Total pasivo		<u>1,820,664,278</u>	<u>2,002,693,689</u>
		<u>570,353,050</u>	<u>441,265,435</u>	Patrimonio			
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	10.2	314,932,926	678,098,844	Capital social	1	180,000,000	180,000,000
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	11	5,454,300	583,047	Aportes patrimoniales no capitalizados	19	32,000,000	32,000,000
Propiedades de Inversión	13	11,658,437	11,690,533	Resultados acumulados			
Propiedades, planta y equipos, netos	12			Resultados de ejercicios anteriores	20	318,514,904	490,246,729
Terrenos y edificaciones		22,261,375	1,614,845	Resultado neto del ejercicio	20	46,853,354	(171,731,825)
Mobiliario y equipo		13,634,933	5,763,109			<u>365,368,258</u>	<u>318,514,904</u>
Vehículos		1,264,670	1,273,461	Patrimonio restringido no distribuible		(753,035)	(753,035)
		<u>37,160,978</u>	<u>8,651,415</u>	Total patrimonio		<u>576,615,223</u>	<u>529,761,869</u>
Otros activos	10	145,139,324	96,152,168	Pasivos y operaciones contingentes	28, 35		
Total activos	L	<u><u>2,397,279,501</u></u>	<u><u>2,532,455,558</u></u>	Total pasivo y patrimonio	L	<u><u>2,397,279,501</u></u>	<u><u>2,532,455,558</u></u>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 53 son parte integral de estos estados financieros.



MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.
Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

Estado de resultado
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

	Nota	31 de diciembre	
		2022	2021
Primas	L	3,570,799,545	2,919,645,546
Devoluciones y cancelaciones de primas		(1,009,590,331)	(682,272,267)
Primas netas		2,561,209,214	2,237,373,279
Primas cedidas		(1,604,687,149)	(1,382,277,291)
Primas netas de retención		956,522,065	855,095,988
Variación en las reservas técnicas	15	66,725,068	212,265,220
Variación en las reservas técnicas	15	(97,609,563)	(37,493,006)
Primas netas devengadas		925,637,570	1,029,868,202
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		470,850,917	306,430,317
Gastos de intermediación		(534,749,466)	(470,551,762)
Margen de aseguramiento		861,739,021	865,746,757
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		340,624,500	265,081,189
Salvamentos y recuperaciones		40,540,847	31,179,114
Siniestros y gastos de liquidación		(849,043,616)	(1,059,955,418)
Siniestros netos		(467,878,269)	(763,695,115)
Margen técnico		393,860,752	102,051,642
Ingresos técnicos diversos		20,999,634	23,345,971
Gastos técnicos diversos	26	(114,722,677)	(97,951,741)
Resultado técnico		300,137,709	27,445,872
Gastos de administración	23	(270,800,398)	(236,166,980)
Resultado de operación		29,337,311	(208,721,108)
Ingresos financieros	25	87,117,235	100,372,290
Gastos financieros		(26,283,626)	(28,283,375)
Margen financiero		60,833,609	72,088,915
Otros ingresos		9,878,228	627,334
Otros gastos		(22,693,165)	(16,400,016)
Resultado financiero		77,355,983	(152,404,875)
Ingresos de ejercicios anteriores		21,693,668	11,329,149
Gastos de ejercicios anteriores		(4,434,249)	(22,309,279)
(Pérdida) antes de impuesto sobre la renta		94,615,402	(163,385,005)
Impuesto sobre la renta	27	(47,762,048)	(8,346,820)
Utilidad (pérdida) neta	L	46,853,354	(171,731,825)

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 53 son parte integral de estos estados financieros.



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

Estado de cambios en el patrimonio Año terminado el 31 de diciembre de 2022 (Expresado en Lempiras)

Conceptos	Saldos al 31 de enero de 2021			Saldos al 31 de diciembre de 2021			Saldos al 31 de diciembre de 2022		
	L	Aumentos	Disminuciones	L	Aumentos	Disminuciones	L	Aumentos	Disminuciones
Capital, reservas y utilidades									
Capital social	L 160,000,000	20,000,000	-	180,000,000	-	-	180,000,000	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados (reserva legal)	32,000,000	-	-	32,000,000	-	-	32,000,000	-	-
Resultados acumulados	591,917,011	-	(101,670,282)	490,246,729	(171,731,825)	-	318,514,904	-	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	(171,731,825)	(171,731,825)	46,853,354	(171,731,825)	46,853,354	-	-
Patrimonio restringido									
Ajustes por adopción nuevo marco contable	(753,035)	-	-	(753,035)	-	-	(753,035)	-	-
Total patrimonio	<u>L 783,163,976</u>	<u>20,000,000</u>	<u>(273,402,107)</u>	<u>529,761,869</u>	<u>(124,878,471)</u>	<u>(171,731,825)</u>	<u>576,615,223</u>		

Estado de flujos de efectivo Año terminado el 31 de diciembre de 2022 Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo (Expresado en Lempiras)

	Nota	2022	2021
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Primas cobradas, neta de reaseguros	L	752,126,469	737,422,357
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y recuperaciones		(390,498,030)	(437,551,680)
Ingresos financieros, neto de pagado		45,580,518	53,862,277
Gastos de adquisición, neto de ingresos relacionados		(68,096,149)	(162,085,052)
Gastos de administración		(291,527,426)	(262,286,546)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagados		(6,884,894)	(70,336,211)
Otros ingresos		23,303,880	13,432,526
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	32	<u>64,004,368</u>	<u>(127,542,329)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Aumento neto de inversiones en letras y certificados		5,366,526	39,759,820
Compra de mobiliario y equipo, edificaciones y licencia de programas de cómputo		(47,647,288)	(12,088,869)
Préstamos a cobrar		6,214,982	4,860,205
Inversiones en acciones		(200)	2,404
Efectivo recibido por venta de activo fijo y otros activos financieros		60,175	-
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		<u>(36,005,805)</u>	<u>32,533,560</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades financieras:			
Dividendos pagados en efectivo		-	(80,528,276)
Efectivo neto usado en las actividades financieras		<u>-</u>	<u>(80,528,276)</u>
Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes de efectivo		27,998,563	(175,537,045)
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año		83,083,125	258,620,170
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	6 L	<u>111,081,688</u>	<u>83,083,125</u>

Indicadores Técnicos y Financieros Descripción	Diciembre 2022	Diciembre 2021
	1 Inversiones / Obligaciones Técnicas + Patrimonio	104.97%
2 Primas por Cobrar Netas / Primas Directas Netas	22.27%	19.72%
3 Siniestros Totales / Primas Totales	30.50%	38.43%
4 Siniestros Retenidos / Primas Retenidas	41.83%	59.89%
5 Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	1.2	1.2
6 (PTS) Suficiencia (Insuficiencia) Patrimonial / Margen de Solvencia	234.12%	234.38%
7 Créditos e Inversiones Relacionados / Patrimonio	0.50%	0.00%

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 53 son parte integral de estos estados financieros.



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

(Expresados en lempiras)

(1) Constitución y finalidad de la Compañía

La Compañía se constituyó originalmente como Aseguradora Hondureña, S.A., en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras en el año 1954. Su finalidad principal es hacer operaciones de seguros y reaseguros, fianzas, y reafianzamientos en los diversos ramos que autoriza el Código de Comercio y los que señalen las leyes respectivas.

En el año 2006, la entidad Mundial Desarrollo de Negocios, S.A. adquirió el 73% de las acciones de la Compañía y a raíz de esta nueva estructura accionaria, la Compañía pasó a denominarse Aseguradora Hondureña Mundial, S.A.

En el año 2010, la Compañía Mundial de Desarrollo de Negocios, S.A., fue adquirida por Grupo MAPFRE, un grupo empresarial español independiente, que desarrolla actividades aseguradoras, reaseguradoras, financieras y de servicios. En consecuencia, a partir del mes de mayo de 2011, la Compañía cambió su denominación social a Mapfre Seguros Honduras, S.A. (la Compañía).

La Compañía es subsidiaria de MPF América Central, S.A.

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2020 se autorizó el aumento del capital de la Compañía, el cual fue formalizado mediante instrumento público No.50 del 4 de diciembre de 2020, para incrementar el capital suscrito de L160,000,000 a L180,000,000. El incremento se realizó mediante capitalización de utilidades acumuladas por L20,000,000 provenientes de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2019.

(2) Bases para preparar los estados financieros

(a) Declaración de conformidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o Resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad), véase nota 37. Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 29 de abril de 2023.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras por medirse al costo amortizado, y el pasivo por beneficios definidos que es medido al valor presente del estimado del importe del beneficio futuro que los empleados

han ganado en el periodo actual y en periodos anteriores, ambos con efecto en resultados.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a la tasa de cambio vigente, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en el estado de resultados.

(e) Uso de estimaciones de la Gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:

- La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses por cobrar (nota 3.2j)
- La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2h)
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2i)
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 3.1i)
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 3.1m)
- Pasivo por beneficios definidos a empleados (nota 3.8)

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

3.1 Operaciones derivadas de los contratos de seguros

Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

(a) Ingresos por primas de seguros

Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas. Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen por separado en el estado de resultado por los endosos de devolución emitidos en el periodo.

(b) Reaseguro cedido

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros y fianzas. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

(gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro y fianzas a las que aplican, se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(c) Costos por adquisición y conservación de seguros

La Compañía contabiliza como gastos de intermediación, el total de las comisiones incurridas en el año, sobre las pólizas de seguro emitidas y facturadas en el mismo periodo. Véase además los gastos técnicos diversos (nota 3.1k) e ingresos técnicos diversos (nota 3.1j).

(d) Cancelación de primas de reaseguro cedido

Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

(e) Reserva de riesgos en curso (primas no ganadas)

La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, excepto para el ramo de transporte y fianzas para el cual difiere el 50% y el de vida individual, a la fecha de cálculo.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado de base semimensual o de los 24avos, para los seguros anuales.

La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24avos que correspondan.

Las variaciones por aumento y por disminución de las reservas de riesgos en curso son registradas en el estado de resultados en cada fecha de reporte.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

(f) Reservas matemáticas

Los beneficios futuros de las pólizas vigentes del ramo de vida individual (reservas matemáticas) son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas y se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión. Las variaciones por aumento y por disminución de las reservas matemáticas son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte. Esta reserva es dada de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

(g) Reserva para riesgos catastróficos

Son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

La reserva catastrófica se constituye por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófica, de acuerdo con una

fórmula establecida en el Artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 13 de enero de 2004.

(h) Reservas de previsión

Reserva para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado.

La Compañía incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% por resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

(i) Comisiones y participaciones por reaseguro cedido

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

(j) Ingresos técnicos diversos

Los ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultados por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

(k) Gastos técnicos diversos

Los gastos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultados por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Compañía en el periodo, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas por cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados por la obtención de negocios.

(l) Estimación de siniestros

Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro, la Compañía registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

La Compañía registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos.

Los ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultados y la correspondiente reserva para siniestros a cargo de reaseguradores y reafianzadores en el activo, aplicando la proporción establecida por cobertura de riesgos de seguro en cada uno de los contratos de reaseguro, a las recuperaciones del seguro directo.

(m) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)

La Compañía constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A. Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. Esta reserva no será acumulativa.

(n) Salvamentos y subrogaciones

La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos disponibles para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos (otros pasivos) y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

3.2 Activos y pasivos financieros

Activos financieros

La Compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras, los préstamos e intereses a cobrar y las cuentas a cobrar (primas a cobrar, deudas a cargo de reaseguradores y otras cuentas a cobrar).

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

(a) Las inversiones financieras en acciones se registran al costo

(b) Activos financieros a costo amortizado

Las inversiones financieras en bonos del Gobierno de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en certificados y otros valores emitidos por instituciones financieras se registran y miden a costo amortizado.

La Compañía mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(c) Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo comprenden el efectivo en caja y depósitos en cuenta corriente y ahorro en instituciones financieras.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo los depósitos a plazo con vigencia de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

(d) Préstamos

Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios y se miden por el monto original otorgado más los intereses devengados, netos de los pagos recibidos y de la estimación del deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS.

La estimación del deterioro acumulado de préstamos e intereses

a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2j.

(e) Primas a cobrar

Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el monto original facturado más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2h.

(f) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento.

El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2i.

Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro habrá deteriorado su valor sí, y sólo si:

(a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y

(b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas a cobrar a reaseguradores no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

(g) Deterioro de activos financieros

Véase las políticas de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2h), de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2i), y la estimación del deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2j).

(h) Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La Resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

(i) Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución SS No.913/26-11-2021, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido se aplicarán si se presentan indicadores de deterioro tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos establecidos en el contrato, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

(j) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar se constituye de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la CNBS para cada una de las categorías de clasificación según la circular CNBS No. 003/2022, Resolución GDR No. 184/29-03-2022 reforma a la "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA" de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El saldo de la estimación representa la cantidad que la Administración de la Compañía considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros de la Compañía, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Créditos de consumo

Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento.

Criterios de clasificación. La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en la tabla 5ª de la resolución GDR No. 184/29-03-2022

Categorías de clasificación y criterios para la constitución de las estimaciones por deterioro:

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en las Tablas 5A, 5B y 6, de la resolución GDR No. 184/29-03-2022. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por Deterioro con otras Garantías	Estimaciones por Deterioro de Créditos para Educación con Garantías Recíprocas / Hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por Deterioro
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo Norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 61 a 90 días	60%
V	Pérdida	De 91 a 120 días	100%

Tratamiento de garantía hipotecaria: En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en la Tabla 5A o 6, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de estimación por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías hipotecarias neto del descuento contenido en el Anexo 1 de las presentes Normas. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y de 60% para la Categoría V.

Con el fin de aplicar lo dispuesto en este numeral y garantizar la transparencia entre las Instituciones Supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por éstos, a efecto de que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles podrán ser utilizadas para garantizar a su vez otras operaciones.

Créditos para vivienda

Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda. En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compra venta, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo.

Criterios de clasificación: La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla 7 de la Resolución GDR No. 184/29-03-2022

Categorías de clasificación y criterios para la constitución de las estimaciones por deterioro: La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la siguiente tabla:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Con Garantía Hipotecaria Solamente	Con Garantía Hipotecaria más Garantía sobre Depósitos Pignorados en la misma institución, Garantía Recíproca o contra Garantías emitidas por Instituciones Financieras de Primer Orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo Norma	De 120 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

Para efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes anteriores se aplican sobre el monto adeudado y



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

no se descontará el valor de avalúo de las garantías hipotecarias para el cálculo correspondiente.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de estimaciones por deterioro será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria Solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

Pasivos financieros

(k) Obligaciones con asegurados

Las obligaciones con asegurados se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) por depósitos de primas recibidos de los asegurados por contratos en proceso de perfeccionamiento o para la aplicación posterior sobre contratos vigentes y otras obligaciones contractuales con los asegurados como son valores acumulados por dividendos, y otros beneficios establecidos en el contrato de seguros.

(l) Pasivos de intermediación de seguros

Los pasivos por intermediación de seguros representan las comisiones y bonificaciones a pagar originadas por la colocación de negocios de seguros a través de agentes independientes, corredurías y bancaseguros y se constituyen por cada uno de los porcentajes de comisión a pagar a los intermediarios por las primas netas facturadas por la colocación de negocios de seguros. En el caso de las comisiones, estas se clasifican por pagar en el momento en que el asegurado realiza el pago de la prima, caso contrario se clasifican como comisiones por devengar.

(m) Obligaciones con reaseguradores

Las obligaciones con reaseguradores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio por reaseguro y reafianzamiento cedido, de acuerdo con cada uno de los respectivos contratos. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

(n) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.3 Ingresos por intereses

Los intereses sobre préstamos se reconocen como ingresos a medida se devengan. De acuerdo con la normativa vigente de la CNBS, la Compañía tiene por política no calcular intereses sobre préstamos que tienen una mora de tres (3) meses y los intereses pendientes de cobro previamente registrados sobre dichos préstamos son reversados de los ingresos del periodo para reconocerse como tal conforme estos son pagados por el deudor.

Los intereses generados por las inversiones se reconocen a medida se devengan utilizando el método de interés efectivo.

3.4 Propiedades, planta y equipos

Corresponde a los terrenos y edificios, vehículos y mobiliario y equipo utilizados por la Compañía para sus operaciones de se-

guros. Todas las propiedades, planta y equipo están registradas al costo histórico neto de depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se registran como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos se incluyen en el estado de resultado.

3.5 Depreciación y amortización

La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y la amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Instalaciones	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Vehículos	5
Equipo de informática	5

3.6 Software de computadora

Las licencias de software de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada.

Los costos asociados con el desarrollo de programas de software para computadora son reconocidos como gastos cuando son incurridos. Los costos que están asociados directamente con la producción de productos de software identificables y únicos controlados por la Compañía y que generarán probablemente beneficios económicos que superan a los costos en un lapso mayor a un año, son reconocidos como activos intangibles. Los costos directos incluyendo costos de los empleados que trabajan en el desarrollo del software y gastos generales que permiten ser directamente la reparación del activo para su uso.

Los costos de desarrollo de software para computadora reconocidos como activos son amortizados utilizando el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

3.7 Propiedades de inversión

La Compañía mantiene activos como propiedades de inversión con el fin de alquiler o venta a largo plazo.

La medición es al costo neto de la depreciación acumulada y se deprecian como se indica en la nota 3.5.

3.8 Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

Actualmente, la Compañía cuenta con un manual de beneficios para los empleados, los cuales se listan a continuación:

- Revisión anual de salarios: conforme a costo anual de vida y méritos
- Anticipos de sueldo: brindar ayuda a los colaboradores para poder atender necesidades de consumo urgentes o extraordinarias, de naturaleza familiar, doméstica o personal.
- Plan de carrera: programa de capacitación para impulsar de desarrollo profesional y personal de los colaboradores.
- Apoyo educacional: para aquellos colaboradores que se encuentren estudiando en instituciones de educación superior carreras alineadas al negocio de seguros.
- Apoyo por fallecimiento: en caso de fallecimiento dentro del núcleo familiar.
- Seguro colectivo de vida.
- Descuentos en pólizas de seguro: contratadas por los colabora-



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

dores.

- Uniformes: para colaboradores que cubren puestos operativos, cobradores y mensajeros.
- Combustible: subvención por uso de vehículo particular.
- FERIA de salud: al menos una vez al año, para prevención de la salud de los colaboradores.
- Programa de acumulación de puntos por acciones positivas de atención al cliente: el colaborador acumula puntos por las acciones reportadas, los cuales podrán ser canjeados a fin de año.
- Festejo día de la madre y día del padre
- Fiesta de navidad
- Incentivo por matrimonio
- Incentivo por nacimiento de hijo
- Incentivo por graduación (culminación de estudios)
- Incentivo por cumpleaños

Los costos asociados con estos beneficios son registrados cuando se incurren, dentro de los otros gastos de personal (gastos de administración).

3.9 Impuestos diferidos sobre las ganancias

Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan del registro del pasivo laboral, del cambio en el periodo de amortización de licencias y otros. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que, al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

3.10 Otros pasivos

Los otros pasivos están conformados principalmente por provisiones, incluyendo la provisión para contingencias (véase nota 3.11).

Excepto por la provisión para contingencias, las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

3.11 Provisión para contingencias

La Compañía registra una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución SSE No.606/24-07-2017 reformada por la Resolución 028/11-01-2018, aplicando los lineamientos descritos en la misma, los cuales fueron emitidos por la Comisión como una norma prudencial y de ninguna manera constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

3.12 Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas, y de obtener la no objeción por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en cumplimiento del artículo 57 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros.

Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

3.13 Aportes patrimoniales no capitalizados

Reserva legal

De acuerdo con el Artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal se incrementa separando anualmente el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio, hasta acumular un máximo del 20% del capital social.

(4) Administración de riesgos de seguros y financieros

Como parte del Gobierno Corporativo y en cumplimiento a la Resolución GE No. 1432/30-07-2013 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); MAPFRE Seguros Honduras, S. A., ha establecido un sistema de gestión integral de riesgos que incluye la definición y categorización de los riesgos a los que puede estar expuesta la Institución. El mismo es gestionado anualmente a través del Plan Anual de Gestión de Riesgos y el Manual de Gestión Integral de Riesgos, con el objetivo de establecer el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Compañía está o puede estar expuesta.

Durante el año 2022 se emitió la Resolución GRD No.638/03-10-2022, misma que se encuentra en proceso de adecuación.

Definiciones

Riesgo: La posibilidad de que eventos futuros den lugar a consecuencias adversas para la consecución de los objetivos económicos y de negocio o la situación financiera de la Compañía.

Apetito de riesgo: Marco global de actuación sobre el riesgo que la Compañía está dispuesta a asumir, incluyendo los tipos de riesgo y los límites aplicables a los mismos para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones adversas.

Límites de riesgo: niveles específicos de riesgo por tipo de riesgo, producto o ramo.

Tolerancia al riesgo: Desviación sobre los límites de riesgo que la Compañía está dispuesta a asumir.

Responsables: Todos los funcionarios y empleados de la Compañía.

La Política de Gestión de Riesgos de la Compañía define los riesgos que deben ser abarcados, al menos, por el Sistema de Gestión de Riesgos:

- Riesgo de suscripción (vida y no vida)
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de operacional
- Riesgo de liquidez y concentración
- Riesgo de incumplimiento
- Riesgos estratégicos y de gobierno corporativos

(4.1) Riesgos de suscripción

Se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Suscripción de contratos

Para mitigar los riesgos asociados a la suscripción, la Compañía cuenta con Políticas internas de suscripción de riesgos para



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

los ramos de seguros de personas, autos, seguros generales y fianzas, en donde se establecen los criterios y directrices para la adecuada selección de riesgos en apego a leyes, reglamentos, normativas y procesos internos. De forma general, se citan los siguientes criterios de selección de riesgos:

- Tipos de riesgos (giro, actividad, uso, ocupación, del riesgo a asegurar)
- Tarifas de riesgos
- Elementos que condicionan la selección de los riesgos, tales como:
 - Deducibles, coaseguros,
 - Límites de exposición de riesgo,
 - Límites de reaseguro,
 - Límites de retención,
 - Ubicación de riesgos (daños), entre otros.

También la Compañía efectúa controles aleatorios de los procesos de suscripción y monitorea a través de indicadores claves la gestión de este riesgo, para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las políticas y evitar exposición a riesgos mayores a los definidos por la Compañía.

Suficiencia de primas

Para minimizar el riesgo de que las primas establecidas por la Compañía sean insuficientes para cubrir los riesgos asumidos, se han establecido las tarifas de riesgo actuariales, indicadas en las notas técnicas elaboradas para cada tipo de riesgo, monitoreando mensualmente a través de los resultados técnicos de cada ramo, la suficiencia de las primas en su conjunto y adicionalmente de forma particular al momento de la renovación de cada póliza.

Reservas técnicas y matemáticas

Para evitar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía con los asegurados, derivadas de los contratos de seguro suscritos con estos, la Compañía, en apego al reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la CNBS mediante Resolución No.041/13-01-2004 y sus normas complementarias emitida bajo Resolución SSE No.834/09-10-2017, efectúa mensualmente el cálculo de las Reservas Técnicas, constituyendo mensualmente o en el momento que correspondan las siguientes Reservas:

- Reservas de riesgo en curso
- Reservas matemáticas (cálculo actuarial)
- Reservas para siniestros pendientes de liquidación
- Reservas para siniestros ocurridos no reportados
- Reservas de previsión
- Reservas para siniestros catastróficos (cuando aplique)

(4.2) Riesgos de mercado

Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Los factores de riesgo son:

- Tasa de interés,
- Tipo de interés,
- Tipo de cambio,
- Inflación
- Precio de acciones y su volatilidad.

Para mitigar estos riesgos, la Compañía cuenta con una Política interna de Inversiones en donde en apego estricto al reglamento de Inversiones vigente emitido por el Banco Central de Honduras y en apego a lineamientos internos de la Compañía, se definen los criterios para colocación de inversiones tales como:

- Gestionar inversiones con tasas de rentabilidad que superen la tasa de interés técnico que se ofrece a los asegurados.
- Límites para inversión en renta fija y variable.
- Gestionar inversiones con tasas de rentabilidad que superen la tasa de devaluación de la moneda y la tasa de inflación.

- En complemento de lo anterior, la Compañía utiliza una serie de herramientas para evaluar la gestión de las Inversiones y los rendimientos generados por la misma, entre ellos Valor en Riesgo (VaR) y el Benchmarking de Inversiones.

(4.3) Riesgo de crédito

Es la pérdida o de modificación adversa de la situación financiera, resultante de las fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

La Compañía ha identificado los riesgos de crédito a los que está expuesta siendo las siguientes: inversiones de renta fija, primas por cobrar, préstamos hipotecarios y fiduciarios, riesgo de contraparte de los reaseguradores, riesgo de contragarantías de sumas afianzadas.

Los riesgos mencionados son gestionados mediante lineamientos establecidos en las siguientes Políticas: Política de Riesgos de Crédito, Política de Inversiones, Política de Primas por Cobrar, Manual de Préstamos interno de la Entidad, Política de Reaseguro y su Security List, en donde se establecen algunas características como ser:

- Criterios de diversificación de riesgos
- Límites de riesgo por emisor
- Límites de riesgo por instrumento
- Límites por rating emitidos por agencias de calificación de riesgos
- Constitución de reserva en caso de incumplimiento
- Garantías colaterales en los casos aplicables
- Requisitos que debe cumplir el posible deudor
- Procedimientos de aprobación de los créditos

(4.4) Riesgo operativo

Representa la pérdida posible, derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos. A continuación, se comentan sobre sus variables:

Riesgo de fraude: La Compañía vigila constantemente en los procesos de liquidación de reclamos, para que los asegurados no lleven a cabo acciones de fraude contra la misma. Cuando se detectan y comprueban actos de fraude se recopila y documenta cada caso tomando las acciones pertinentes.

Riesgo de procesos: La Compañía continúa trabajando en el proyecto de revisión, levantamiento y modelación de procesos críticos en la gestión del seguro, acorde a las empresas del Grupo esperando como resultados: oportunidades de mejora, mayor eficiencia y control de los mismos. Con lo anterior, se reducirá la exposición a errores u omisiones significativas de procesos que puedan impactar negativamente en la obtención de los objetivos estratégicos de la Compañía.

Riesgo de sistemas: Para mitigar los riesgos inherentes a: fallas de cualquier tipo en los sistemas de la Compañía, calidad de la información, errores de programación, capacidad de los sistemas, seguridad de la información, compatibilidad, oportunidad de entrega de información entre otros, se cuenta con una política de manejo de la tecnología en la cual se describen procedimientos para:

- Uso de comunicaciones y su resguardo
- Respaldo, acceso y uso de servidores
- Manejo de información y su resguardo
- Uso y actualización de equipos
- Seguridad informática
- Mantenimiento y actualización de los sistemas
- Plan de contingencia informático
- Uso de tecnología de información
- Adicionalmente se cuenta con:
 - Unidad de seguridad informática que se encarga de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos informáticos.



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

- Auditorías informáticas internas anuales para evaluar la operatividad informática y seguridad de los sistemas.
- Además de lo anterior y trabajando con el plan de obsolescencia, la Compañía ha iniciado a operar con el nuevo Core de Seguros Tronweb.

Riesgo de personas: Constantemente la Compañía se ve expuesta a riesgos de pérdida ocasionadas por errores u omisiones del ser humano, por lo cual para reducir la exposición a dichos riesgos se cuenta con políticas, procedimientos y protocolos que establecen los deberes y derechos que los empleados deben poner en práctica al ejecutar sus funciones diarias, estos lineamientos están a la disposición de todos los empleados dentro del sistema SISE.

La Compañía cuenta con una Unidad de Recursos Humanos que utiliza procedimientos de reclutamiento y selección donde se establecen los parámetros que se deben seguir para obtener el recurso humano idóneo según las necesidades de personal de la Compañía. Para mitigar el riesgo de errores humanos por falta de conocimiento se cuenta con un manual de capacitación en base a riesgos, que indica los parámetros a seguir para capacitar y desarrollar los empleados de la Compañía, estableciendo primero diagnósticos de capacitación para luego establecer la formación orientada a fortalecer competencias y habilidades que el empleado necesita para el mejor desempeño de sus funciones, además se tiene la política de evaluación de desempeño anual la cual se efectúa a través de la herramienta denominada "SuccessFactor" donde se mide el cumplimiento de los objetivos de cada empleado en su puesto, así como sus competencias, se identifican áreas de mejora y el plan de acción correspondiente para mejorar o fortalecer las competencias que presentaron debilidades en la evaluación.

También se sigue el procedimiento para control de vacaciones para que los empleados tomen los descansos correspondientes para lograr un equilibrio entre el trabajo y su vida personal con lo cual se minimiza el riesgo de errores causados por cansancio excesivo. Para mitigar el riesgo de pérdida de personal clave en la entidad, se cuenta con un plan de sucesión, definiendo los puestos y personas claves dentro de la Entidad para los cuales hay un programa de desarrollo en el tiempo, adicionalmente se cuenta con la política de movilidad interna / externa para desarrollar personas con habilidades y capacidades globales, que permitirá la movilidad interna o externa del personal de la Entidad dentro del grupo MAPFRE.

Riesgos físicos: Para mitigar riesgos potenciales como robo, fuego y otros, la Entidad sigue procedimientos de seguridad que protegen los activos, así como al recurso humano de la misma.

Riesgos externos: La Entidad monitorea constantemente su ambiente externo para tomar acciones oportunas ante posibles riesgos provenientes de cambios en el entorno político, regulatorio, fiscal, la competencia, la naturaleza, los clientes, entre otros.

Además de lo anterior, la Compañía cuenta con el plan de continuidad de Negocio. El mismo recoge todas las situaciones de inoperatividad de sus sucursales y a su vez las acciones de mitigación y levantamiento de operaciones de respaldo ante los sucesos previstos.

Durante 2022 se realizó la segunda evaluación de riesgo operativo y sus asociados a través de la herramienta Riskm@p. Dentro del ejercicio se recogen los principales cambios que han surgido desde la evaluación de riesgo operativo realizada en 2016. Para el año 2023, la Unidad de Gestión de Riesgos contempla la monitorización de los riesgos que el objetivo del ejercicio busca ver la evolución de los riesgos evaluados en 2022, tomando en cuenta todas las medidas correctoras finalizadas de la evaluación anterior y los principales cambios que la organización ha asumido. Sumado a lo anterior, la Unidad de Gestión de Riesgos realiza monitoreos de los principales riesgos que gestiona la Entidad, así como, evaluaciones independientes sobre los procesos mayor importancia, buscando fortalecer el Sistema de Control Interno y el Gobierno Corporativo.

(4.5) Riesgo de liquidez

Se define como la inhabilidad de contar con los activos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas con los asegurados y las demás contrapartes de manera oportuna. Lo anterior tiene como consecuencia la necesidad de incurrir en costos adicionales por prácticas de fondeo inusuales o por la necesidad de liquidar activos a precios desfavorables en situaciones de emergencia.

Como medida de control, la Compañía cuenta con una Política de gestión de riesgo de liquidez. Además, la Compañía desarrolló e implementó un Modelo de Riesgo de Liquidez interno que permite estimar y proyectar las necesidades de recursos monetarios, para poder estar atentos del desarrollo de la liquidez del negocio y poder hacer uso de los planes de contingencia en caso de ser necesarios. Las proyecciones se realizan de forma semanal y toma en cuenta los ingresos y egresos de efectivo con el objetivo de asegurar un monto mínimo de efectivo disponible para cumplir con las obligaciones de corto plazo contraídas con los asegurados, distribuidores, proveedores de bienes y servicios, accionistas y otros.

Al 31 de diciembre de 2022	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
Activos					
Disponibilidades	L 111,081,688	-	-	-	-
Inversiones financieras	106,767,167	104,043,794	357,045,534	408,439,347	193,432,079
Préstamos e intereses, neto	25,716	21,515	465,348	3,019,052	28,239,246
Primas a cobrar	426,849,775	132,920,098	10,583,177	-	-
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	15,746,646	251,946,341	47,239,939	-	-
Total activos	L 660,470,992	488,931,748	415,333,998	411,458,399	221,671,325
Pasivos					
Obligaciones con asegurados	L 38,866,431	-	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	21,966,078	351,457,245	65,898,233	-	-
Obligaciones con intermediarios	47,154,317	14,831,760	26,871,977	-	-
Cuentas a pagar y otros pasivos	36,670,398	68,822,455	114,098,855	35,135,082	9,977,029
Total pasivos	L 144,657,224	435,111,460	206,869,065	35,135,082	9,977,029
Brecha de liquidez neta	L 515,813,768	53,820,288	208,464,933	376,323,317	211,694,296
Al 31 de diciembre de 2021					
	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
Activos					
Disponibilidades	L 83,083,124	-	-	-	-
Inversiones financieras	107,244,611	104,509,060	358,642,180	410,265,817	194,297,074
Préstamos e intereses, neto	30,736	25,714	556,180	3,608,342	33,751,277
Primas a cobrar	200,902,123	33,577,741	206,785,571	-	-
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	149,016,052	68,723,591	96,348,228	216,306,209	147,704,764
Total activos	L 540,276,646	206,836,106	662,332,159	630,180,368	375,753,115
Pasivos					
Obligaciones con asegurados	L 41,919,254	-	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	77,292,669	119,985,816	103,056,891	-	201,910,346
Obligaciones con intermediarios	34,653,543	10,899,809	19,748,123	-	-
Cuentas a pagar y otros pasivos	20,828,159	39,089,978	64,806,199	19,956,126	5,666,781
Total pasivos	L 174,693,625	169,975,603	187,611,213	19,956,126	207,577,127
Brecha de liquidez neta	L 365,583,021	36,860,503	474,720,946	610,224,242	168,175,988



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A. Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

(4.6) Riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2022

Activos	Lempiras	Dólares	Totales
Disponibilidades	93,175,225	17,906,463	111,081,688
Inversiones financieras	765,510,433	404,217,488	1,169,727,921
Préstamos e intereses	31,297,092	473,785	31,770,877
Primas a cobrar	428,703,741	141,649,309	570,353,050
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	28,685,077	286,247,849	314,932,926
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición	5,454,300	-	5,454,300
Propiedades de inversión	11,658,437	-	11,658,437
Propiedad, planta y equipo	37,160,978	-	37,160,978
Otros activos	145,139,324	-	145,139,324
Total activos	1,546,784,607	850,494,894	2,397,279,501
Pasivos	Lempiras	Dólares	Totales
Obligaciones con asegurados	38,866,431	-	38,866,431
Reservas para siniestros	203,736,678	175,861,277	379,597,955
Reservas técnicas y matemáticas	556,678,009	52,638,454	609,316,463
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	270,635,982	168,685,574	439,321,556
Obligaciones con intermediarios	88,858,054	-	88,858,054
Cuentas a pagar y otros	264,703,819	-	264,703,819
Total pasivos	1,423,478,973	397,185,305	1,820,664,278
Posición neta	123,305,634	453,309,589	576,615,223

Al 31 de diciembre de 2021

Activos	Lempiras	Dólares	Totales
Disponibilidades	53,939,371	29,143,754	83,083,125
Inversiones financieras	765,060,596	409,898,146	1,174,958,742
Préstamos e intereses	37,225,799	746,450	37,972,249
Primas a cobrar	357,368,162	83,897,273	441,265,435
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	562,448,806	115,650,038	678,098,844
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición	583,047	-	583,047
Propiedades de inversión	11,690,533	-	11,690,533
Propiedad, planta y equipo	8,651,415	-	8,651,415
Otros activos	96,152,168	-	96,152,168
Total activos	1,893,119,897	639,335,661	2,532,455,558
Pasivos	Lempiras	Dólares	Totales
Obligaciones con asegurados	41,919,254	-	41,919,254
Reservas para siniestros	363,913,933	366,834,952	730,748,885
Reservas técnicas y matemáticas	461,456,474	50,674,636	512,131,110
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	416,754,421	85,491,301	502,245,722
Obligaciones con intermediarios	65,301,475	-	65,301,475
Cuentas a pagar y otros	150,347,243	-	150,347,243
Total pasivos	1,499,692,800	503,000,889	2,002,693,689
Posición neta	393,427,097	136,334,772	529,761,869

(4.7) Riesgo de incumplimiento

Se define como el riesgo de sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras materiales o pérdidas de reputación que la entidad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad, dando como seguimiento un cumplimiento en las normativas regulatorias relacionadas al negocio, adicionando las especiales de como la de Lavado de Activos y Privación de Dominio, las políticas internas y otros riesgos asignados por el Comité de Cumplimiento.

Riesgo legal: Con el objetivo de mitigar riesgos legales que involucren posibles contingencias negativas para la Compañía, se cuenta con asesoría legal externa que orienta constantemente al personal de la Compañía en todos los procesos y decisiones operativas, adicionalmente se cuenta con procedimientos de control interno para la aplicación efectiva de todo el marco normativo vigente y la Unidad de Cumplimiento quien se encarga de velar constantemente por el cumplimiento de dicho marco normativo.

Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo

La Compañía se apega a las normativas vigentes en materia de prevención de actividades ilícitas, realizando acciones como:

- La debida identificación de prospectos asegurables durante todo el proceso de suscripción de negocios,
- Seguimiento a clientes existentes a través de monitoreo de noticias, revisión de portal "INFONET", investigaciones propias de la Compañía.
- Revisión de alertas que genera el módulo informático interno de cumplimiento tales como:
- Informe sobre transacciones que superan US\$4,000 y L 200,000.00
- Clientes en listas que incluyen personas con indicios de relación con actividades ilícitas.
- Pólizas que son canceladas anticipadamente
- Revisiones aleatorias de expedientes de clientes para revisar el cumplimiento normativo.
- Revisión de PEPS.
- Capacitaciones al personal de la Compañía.
- Seguimiento a los cambios en la Normativa y comunicados de la UIF
- Entre otros

Se da el seguimiento respectivo a cada alerta y se toman las acciones pertinentes para mitigar el riesgo inherente.

Riesgo reputacional: Con el objetivo de mitigar el riesgo de daños a la imagen de la Compañía, existen procedimientos de supervisión constante a todos los procesos operativos para garantizar que se cumpla con todo el marco normativo vigente, políticas y procedimientos internos, y en general con cualquier directriz establecida por la Compañía orientada a minimizar la exposición a errores u omisiones significativos que pudieran causar daño reputacional a la Compañía. Adicionalmente se cuentan con indicadores de seguimiento de la calidad en algunos procesos relacionados con la atención al cliente, Políticas de comunicación y relacionadas a sus colaboradores.

(4.8) Riesgo estratégico

Para evitar desviaciones importantes en la obtención de los objetivos estratégicos de la Compañía, se monitorea de forma trimestral mediante la herramienta "Balance Score Card" el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en los principales ejes del mapa estratégico:

- Aprendizaje y crecimiento
- Procesos
- Clientes
- Finanzas

(4.9) Riesgo de suficiencia patrimonial (insolvencia)

La Compañía evalúa mensualmente la cobertura del Patrimonio Técnico de Solvencia en apego al reglamento para tal efecto emitido por la CNBS, asegurándose de contar siempre con los recursos suficientes para hacer frente a riesgos derivados de la gestión técnica del seguro.

Modelo de capital o factores fijos

MAPFRE Honduras por ser parte de una compañía multinacional (GRUPO) cuya matriz se encuentra en España, también prepara de forma semestral una medición de los riesgos con el objetivo de determinar mediante la herramienta denominada "Modelo de Factores Fijos", un capital basado en los riesgos asumidos, con el objetivo de determinar si el Patrimonio de la Entidad posee la cobertura adecuada de dicho capital mínimo de riesgo, así como determinar si los resultados anualizados de la Compañía superan o no el costo de capital determinado por el GRUPO. El modelo además de cuantificar las cargas de Capital expone en que línea de negocio y/o tipo de riesgo se concentra mayor riesgo.

Solvencia II

MAPFRE Honduras debe proporcionar a la matriz la información



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

necesaria para que se calculado por el área de gestión de riesgos corporativo el capital económico del grupo mediante la fórmula estándar requerida por la normativa de Solvencia II.

de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

Los equivalentes de efectivo son aquellos depósitos a plazo que tienen un vencimiento máximo de 90 días desde la fecha de adquisición de los mismos.

Auditoría interna

La Compañía cuenta con la Unidad de Auditoría Interna quien vela constantemente para que la administración cumpla con la ejecución de todos los controles establecidos para la mitigación de todos los riesgos relacionados a la actividad aseguradora.

(7) Inversiones financieras

Las inversiones financieras se detallan como sigue:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2022	2021
1. Inversiones financieras a costo amortizado		
valores representativos de deuda:		
Valores emitidos por instituciones del Estado	L 476,326,310	475,729,972
Valores emitidos por instituciones financieras	680,561,056	686,523,919
Inversiones financieras a costo amortizado	1,156,887,366	1,162,253,891
Rendimientos financieros	9,413,215	9,277,711
	1,166,300,581	1,171,531,602
2. Inversiones financieras al costo		
Acciones y participaciones, neto (e)	3,427,340	3,427,140
	L 1,169,727,921	1,174,958,742

Las inversiones financieras al costo amortizado por emisor se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Bonos de la Secretaría de Finanzas (a)	L 476,326,310	475,729,972
Bonos corporativos (b)	57,952,417	114,248,374
Certificados de depósito a plazo (c)	622,608,639	572,275,545
	L 1,156,887,366	1,162,253,891

(a) Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en bonos emitidos por la Secretaría de Finanzas en lempiras y dólares devengan interés entre el 9.28% y 0.75% (entre 10.75% y 0.75% en 2021) de interés anual y vencen entre los años 2023 y 2028.

Al 31 de diciembre de 2022, se incluyen bonos emitidos por la Secretaría de Finanzas en dólares de los Estados Unidos de América por US\$1,081,252 (L26,956,432) y US\$1,055,584 (L25,674,227) en 2021.

(b) Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en bonos corporativos en lempiras y dólares devengan entre un 9.50% y 5.50% (entre 9.50% y 5.50% en 2021) de interés anual y vencen en el año 2023.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen bonos corporativos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$2,356,000 (L57,952,417) y US\$2,806,000 (L68,248,374), respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2022, los certificados de depósito a plazo en lempiras y dólares devengan entre 2.25% y 6.0% de interés anual y vencen en el año 2023 (2021: entre 1.5% y 7.25% y vencen en 2023).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen certificados de depósito en dólares de los Estados Unidos de América por US\$12,981,187 (L319,308,639) y US\$12,991,187 (L315,975,545), respectivamente.

(e) Las inversiones en acciones se resumen como sigue:

	Porcentaje de participación	31 de diciembre	
		2022	2021
Fondo Hondureño de Inversión Turística, S.A.	0.59%	L 3,402,240	3,402,240
Fomento e Inversiones, S. A.	0.67%	23,100	23,100
Banco Atlántida, S. A.	0.05%	2,000	1,800
		L 3,427,340	3,427,140

(7.1) Movimiento de las inversiones financieras

(5) Información por segmentos

El margen técnico de la Compañía segmentado por ramos para los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 1,479,397,224	919,059,269	1,155,990,819	16,352,233	3,570,799,545
Devoluciones y cancelaciones de primas	(410,137,428)	(373,237,476)	(225,682,420)	(533,007)	(1,009,590,331)
Primas netas	1,069,259,796	545,821,793	930,308,399	15,819,226	2,561,209,214
Primas cedidas	(836,533,268)	(330,251,335)	(428,601,857)	(9,300,689)	(1,604,687,149)
Primas netas de retención	232,726,528	215,570,458	501,706,542	6,518,537	956,522,065
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	62,868,545	153,488	14,148	3,688,887	66,725,068
Variación en las reservas técnicas (gasto)	(22,780,111)	(24,325,497)	(50,006,179)	(497,776)	(97,609,563)
Primas netas devengadas	272,814,962	191,398,449	451,714,511	9,709,648	925,637,570
Comisiones y participaciones en reaseguro cedido	292,076,442	107,543,865	68,563,080	2,667,530	470,850,917
Gastos de intermediación	(302,734,991)	(107,218,847)	(124,019,772)	(775,856)	(534,749,466)
Margen de aseguramiento	262,156,413	191,723,467	396,257,819	11,601,322	861,739,021
Siniestros y gastos de liquidación	(266,642,440)	(284,996,965)	(284,659,776)	(12,744,435)	(849,043,616)
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	146,669,037	137,332,132	50,555,936	6,067,395	340,624,500
Salvamentos y recuperaciones	-	114,423	40,426,424	-	40,540,847
Siniestros netos	(119,973,403)	(147,550,410)	(193,677,416)	(6,677,040)	(467,878,269)
Margen técnico	L 142,183,010	44,173,057	202,580,403	4,924,282	393,860,752

Al 31 de diciembre de 2021	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 1,171,970,745	771,275,667	962,913,000	13,486,134	2,919,645,546
Devoluciones y cancelaciones de primas	(209,616,203)	(289,764,964)	(181,560,589)	(1,330,511)	(682,272,267)
Primas netas	962,354,542	481,510,703	781,352,411	12,155,623	2,237,373,279
Primas cedidas	(739,482,691)	(279,814,098)	(356,404,526)	(6,575,976)	(1,382,277,291)
Primas netas de retención	222,871,851	201,696,605	424,947,885	5,579,647	855,095,988
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	13,701,447	11,597,168	186,966,605	-	212,265,220
Variación en las reservas técnicas (gasto)	(8,905,578)	(2,271,159)	(25,334,633)	(981,636)	(37,493,006)
Primas netas devengadas	227,667,520	211,022,614	586,579,857	4,598,011	1,029,868,202
Comisiones y participaciones en reaseguro cedido	170,480,884	65,147,013	68,591,132	2,211,288	306,430,317
Gastos de intermediación	(288,768,217)	(103,059,147)	(78,049,162)	(675,236)	(470,551,762)
Margen de aseguramiento	109,380,187	173,110,480	577,121,827	6,134,063	865,746,757
Siniestros y gastos de liquidación	(568,189,855)	(222,564,572)	(262,771,870)	(6,429,121)	(1,059,955,418)
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	321,891,904	167,925,212	(227,858,292)	3,122,365	265,081,189
Salvamentos y recuperaciones	-	224,493	30,954,621	-	31,179,114
Siniestros netos	(246,297,951)	(54,414,867)	(459,675,541)	(3,306,756)	(763,695,115)
Margen técnico	L (136,917,764)	118,695,613	117,446,286	2,827,307	102,051,642

(6) Disponibilidades

Las disponibilidades en efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Efectivo en caja	L 32,500	5,337,062
Depósitos en entidades supervisadas	111,049,188	77,746,063
	L 111,081,688	83,083,125

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en depósitos en instituciones supervisadas (bancos que operan en Honduras) se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$727,970 (L17,906,463) y US\$1,101,941 (L27,586,877), respectivamente.

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no existían restricciones



MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.
Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	Al costo	Costo amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 3,429,544	1,202,002,648	1,205,432,192
Más (menos)			
Ganancia por diferencias de cambios en activos monetarios	-	3,448,402	3,448,402
Compra de instrumentos financieros, neto	-	987,923,172	987,923,172
Desapropiaciones (venta o redenciones)	(2,404)	(1,031,120,331)	(1,031,122,735)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>3,427,140</u>	<u>1,162,253,891</u>	<u>1,165,681,031</u>
Más (menos)			
Ganancia por diferencias de cambio en activos monetarios	-	5,005,873	5,005,873
Compra de instrumentos financieros, neto	200	220,286,743	220,286,943
Desapropiaciones (ventas redenciones)	-	(230,659,141)	(230,659,141)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>L 3,427,340</u>	<u>1,156,887,366</u>	<u>1,160,314,706</u>

(8) Préstamos e intereses

La cartera de crédito de la entidad clasificada por estatus y tipo de préstamos se detalla de la siguiente manera:

Por status y tipo de crédito	31 de diciembre	
	2022	2021
Vigente		
Vivienda	L 29,117,777	29,708,105
Consumo	2,722,883	8,347,538
Vencido		
Comercial	-	-
	<u>31,840,660</u>	<u>38,055,643</u>
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 9)	<u>(69,783)</u>	<u>(83,394)</u>
	<u>L 31,770,877</u>	<u>37,972,249</u>

Tasa de cobertura de cartera bruta: 0.2% para 2022 y 2021.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 8.45% para 2022 y 7.88% para 2021.

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los créditos otorgados con garantía de pólizas ascienden a L1,019,537 para 2022 y L1,156,459 para 2021.

Los principales deudores de la Compañía presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios		2022		2021	
		Saldo	% s/cartera bruta	Saldo	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L	22,740,861	69.78%	21,386,059	56.20%
20 mayores clientes		8,103,138	24.86%	11,389,846	29.93%
50 mayores clientes		996,661	5.36%	4,617,835	12.14%
Resto de clientes		-	-	661,903	1.73%
Total	L	<u>31,840,660</u>	<u>100.00%</u>	<u>38,055,643</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre, la Compañía presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo

Categoría de riesgo	Saldo (año actual)		Saldo (año anterior)	
	Saldo	%	Saldo	%
I Créditos buenos	L 31,840,660	100.00%	38,055,643	100.0%
II Créditos especialmente mencionados	-	-	-	-
III Créditos bajo norma	-	-	-	-
IV Créditos de dudosa recuperación	-	-	-	-
V Créditos de pérdida	-	-	-	-
Total	L 31,840,660	100.00%	38,055,643	100.0%

(9) Estimación por deterioro de préstamos e intereses por cobrar

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la entidad mantiene estimaciones de deterioro por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L69,783 y L83,394, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

	2022			2021		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
Por sectores						
a) Comerciales	L -	-	-	-	-	-
b) Vivienda	-	-	-	-	-	-
c) Consumo	69,783	-	69,783	83,394	-	83,394
Total	<u>L 69,783</u>	<u>-</u>	<u>69,783</u>	<u>83,394</u>	<u>-</u>	<u>83,394</u>
Por categorías de riesgo						
Categoría I	L 69,783	-	69,783	83,394	-	83,394
Categoría II	-	-	-	-	-	-
Categoría III	-	-	-	-	-	-
Categoría IV	-	-	-	-	-	-
Categoría V	-	-	-	-	-	-
Total	<u>L 69,783</u>	<u>-</u>	<u>69,783</u>	<u>83,394</u>	<u>-</u>	<u>83,394</u>
Por su garantía						
Hipotecaria	L -	-	-	-	-	-
Prendaria	-	-	-	-	-	-
Fiduciaria	69,783	-	69,783	83,394	-	83,394
Total	<u>L 69,783</u>	<u>-</u>	<u>69,783</u>	<u>83,394</u>	<u>-</u>	<u>83,394</u>

El movimiento de las estimaciones por riesgos crediticios ha sido el siguiente:

Movimiento	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	L 99,141	-	99,141
Más: Constituciones de estimaciones Categoría I	4,599	-	4,599
Menos: Liberación de estimaciones Categoría I	(20,346)	-	(20,346)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	83,394	-	83,394
Más: Constituciones de estimaciones Categoría I	-	-	-
Menos: Liberación de estimaciones Categoría I	(13,611)	-	(13,611)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	L 69,783	-	69,783

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa de cobertura de cartera vencida era de 0.0%, respectivamente.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones entre el monto de la cartera vencida.

(10) Cuentas a cobrar y otros activos

Las cuentas a cobrar, y los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cuentas a cobrar		
Primas a cobrar de seguros (nota 10.1)	L 594,459,974	468,203,062
Primas a cobrar de fianzas (nota 10.1)	4,620,140	1,514,174
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 10.2)	315,242,681	679,308,828
Estimación de deterioro de primas a cobrar y deudas a cargo de reaseguradores y refinanciados (nota 10.4)	(29,036,819)	(29,661,785)
Total cuentas a cobrar	<u>L 885,285,976</u>	<u>1,119,364,279</u>
Otros activos		
Gastos pagados por anticipado	L 2,226,598	2,175,260
Impuestos y contribuciones a deducir	16,936,855	1,279,038
Impuesto sobre la renta	33,380,767	33,679,084
Activos intangibles neto	36,883,918	29,321,245
Otros activos	55,711,186	29,697,541
Total otros activos	<u>L 145,139,324</u>	<u>96,152,168</u>



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

(10.1) Primas a cobrar

Las primas a cobrar netas se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Total primas a cobrar	L 599,080,114	469,717,236
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar (nota 10.4)	(28,727,064)	(28,451,801)
	L <u>570,353,050</u>	<u>441,265,435</u>

Las primas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifican como sigue:

Antigüedad de las primas a cobrar	31 de diciembre	
	2022	2021
0 – 60 días	L 541,313,435	372,988,911
61 – 90 días	18,456,439	48,780,145
91 – 120 días	18,047,902	21,908,168
121 – 150 días	7,457,844	6,646,061
151 – 180 días	3,938,607	4,391,233
Más de 181 días	9,865,887	15,002,718
	L <u>599,080,114</u>	<u>469,717,236</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen primas a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por US\$5,758,617 (L141,649,309) y US\$4,871,515 (L119,316,070), respectivamente.

(10.2) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cuenta corriente	L 147,283,976	193,977,948
Reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 14)	167,958,705	485,330,880
	315,242,681	679,308,828
Estimación del deterioro acumulado (nota 10.4)	(309,755)	(1,209,984)
	L <u>314,932,926</u>	<u>678,098,844</u>

(10.3) Partes relacionadas

El saldo diversos presentaba los siguientes saldos con partes relacionadas:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Directores	L 2,689,599	-
Empresas vinculadas	797,170	417,193

(10.4) El movimiento de la estimación por deterioro de primas y deudas se detalla como sigue:

31 de diciembre de 2022

		Deudas a cargo de reaseguradores		Total
		Primas a cobrar		
Saldo al 1 de enero de 2022	L	28,451,801	1,209,984	29,661,785
Provisión del año (nota 26)		7,226,608	156,811	7,383,419
Traslado a ingresos técnicos diversos		(6,951,345)	(1,057,040)	(8,008,385)
Saldo Al 31 de diciembre de 2022	L	<u>28,727,064</u>	<u>309,755</u>	<u>29,036,819</u>

31 de diciembre de 2021

		Deudas a cargo de reaseguradores		Total
		Primas a cobrar		
Saldo al 1 de enero de 2021	L	26,944,341	9,942,430	36,886,771
Provisión del año (nota 26)		4,064,057	-	4,064,057
Traslado a ingresos técnicos diversos		(2,556,597)	(8,732,446)	(11,289,043)
Saldo Al 31 de diciembre de 2021	L	<u>28,451,801</u>	<u>1,209,984</u>	<u>29,661,785</u>

(11) Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición (bienes de salvamentos)

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene saldos por bienes de salvamento por valor de L5,454,300 y L583,047, respectivamente:

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se vendieron bienes de salvamentos por L28,328,269 y L12,450,064, respectivamente.

(12) Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo de la Compañía se conforman de la manera siguiente:

	Terrenos y edificaciones	Vehículos, mobiliario y equipo	Total
Saldo al 1 de enero de 2021			
Costo	L 9,807,829	29,886,821	39,694,650
Depreciación acumulada	(6,886,325)	(20,107,756)	(26,994,081)
Saldo neto en libros	L <u>2,921,504</u>	<u>9,779,065</u>	<u>12,700,569</u>
Saldo al 1 de enero de 2021			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 2,921,504	9,779,064	12,700,568
(+) Adiciones netas	-	80,058	80,058
(-) Retiros netos	-	(1,520,432)	(1,520,432)
(-) Cargos por depreciación	(1,306,659)	(1,302,120)	(2,608,779)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L <u>1,614,845</u>	<u>7,036,570</u>	<u>8,651,415</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021			
Costo	L 9,807,829	28,446,446	38,254,275
Depreciación acumulada	(8,192,984)	(21,409,876)	(29,602,860)
Saldo neto en libros	L <u>1,614,845</u>	<u>7,036,570</u>	<u>8,651,415</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022			
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 1,614,845	7,036,570	8,651,415
(+) Adiciones	22,716,219	10,149,572	32,865,791
(-) Retiros	-	(60,175)	(60,175)
(-) Cargos por depreciación	(2,069,689)	(2,226,364)	(4,296,053)
Saldo al final de 2022	L <u>22,261,375</u>	<u>14,899,603</u>	<u>37,160,978</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022			
Costo	L 32,524,048	36,249,100	68,773,148
Depreciación acumulada	(10,262,673)	(21,349,497)	(31,612,170)
Saldo neto en libros	L <u>22,261,375</u>	<u>14,899,603</u>	<u>37,160,978</u>

El saldo de las propiedades de inversión presentaba el siguiente movimiento:

Inmuebles	Saldo al 31/12/2021		Saldo al 31/12/2022	
		Decrementos		
Terrenos	L 10,883,185	-	10,883,185	
Edificios	807,348	(32,096)	775,252	
Total	L <u>11,690,533</u>	<u>(32,096)</u>	<u>11,658,437</u>	
Inmuebles	Saldo al 31/12/2020		Saldo al 31/12/2021	
		Decrementos		
Terrenos	L 10,883,185	-	10,883,185	
Edificios	1,296,815	(489,467)	807,348	
Total	L <u>12,180,000</u>	<u>(489,467)</u>	<u>11,690,533</u>	

Los ingresos y gastos generados por las rentas provenientes de las inversiones en propiedad que generaron ingresos al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 por L0 para ambos años, respectivamente, los decrementos por depreciación L32,096 para ambos años.



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A. Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

(14) Reservas para siniestros

31 de diciembre de 2021

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 297,797,025	604,414,381
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados	81,800,930	126,334,504
	<u>L 379,597,955</u>	<u>730,748,885</u>
Saldo al principio del año	L 730,748,885	1,365,570,151
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año	(485,330,880)	(1,165,521,615)
Reserva propia al principio del año	245,418,005	200,048,536
Obligaciones con asegurados por siniestro y dividendos, dotales vencidas y otros beneficios al principio del año	3,554,900	2,188,581
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación	849,043,616	1,059,955,418
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	(340,624,500)	(265,081,189)
Salvamentos y recuperaciones	(40,540,847)	(31,179,114)
Variación de la cuenta corriente a cargo de Reaseguradores	(46,693,972)	(79,449,904)
Castigo de cuenta corriente a cargo de reaseguradores	(900,229)	(8,732,446)
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados	(66,229,787)	(5,256,852)
Liberación de reservas para siniestros pendientes de liquidar	-	(185,968,445)
Siniestros y beneficios pagados, netos	(390,498,030)	(437,551,680)
Obligaciones con asegurados por siniestros y dividendos, dotales vencidas y otros beneficios al final del año	(889,906)	(3,554,900)
Reserva técnica cargo de reaseguradores al final del año (nota 10.2)	167,958,705	485,330,880
Saldo al final del año	<u>L 379,597,955</u>	<u>730,748,885</u>

	Reserva Matemática	Reserva de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reserva para Riesgos Catastróficos	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	L 63,032,085	278,964,864	137,140,181	16,291,004	495,428,134
Otros	-	-	(5,814)	255,707	249,893
Aumento neto en las reservas	(3,397,829)	27,509,169	(7,658,257)	-	16,453,083 *
Saldo Al 31 de diciembre de 2021	<u>L 59,634,256</u>	<u>306,474,033</u>	<u>129,476,110</u>	<u>16,546,711</u>	<u>512,131,110</u>

* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas

Variación de gasto en las reservas técnicas	L 37,493,006
Variación de ingreso en las reservas técnicas	(21,039,923)
Variación neta de las reservas técnicas	16,453,083
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados	(5,256,852)
Liberación de reservas de siniestros pendientes de liquidar	(185,968,445)
	<u>L (174,772,214)</u>

(16) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cuenta corriente	L 439,321,556	498,321,047
Primas contratos de exceso de pérdida	-	3,924,675
	<u>L 439,321,556</u>	<u>502,245,722</u>

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no libran a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(17) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar presentan los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Obligaciones con intermediarios:		
Corredores y agentes	L 76,323,305	39,772,672
Bancaseguros	12,534,749	25,528,803
	<u>88,858,054</u>	<u>65,301,475</u>
Obligaciones laborales a pagar	32,364,429	26,214,043
Otras obligaciones laborales a pagar	17,442,839	12,395,165
Contribuciones patronales a pagar	3,998,015	1,844,343
Impuestos sobre la renta a pagar (nota 27)	40,866,093	298,317
Impuesto sobre ventas	7,893,428	11,425,348
Retenciones e impuestos por pagar	1,364,032	1,299,769
Proveedores	15,409,875	9,888,075
Dividendos por pagar sobre acciones	4,865,904	4,865,904
Otras cuentas a pagar	23,637,706	19,976,800
Total cuentas por pagar	<u>L 236,700,375</u>	<u>153,509,239</u>

(17.1) Partes relacionadas

El saldo de cuentas a pagar presentaba los siguientes saldos con partes relacionadas:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Empresas vinculadas	L 13,788,138	13,075,722

(18) Otros pasivos

La cuenta otros pasivos corresponde a las provisiones, que presentan el siguiente movimiento:

	Saldo al 31 de diciembre de 2021			Saldo al 31 de diciembre de 2022
	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Incremento	Decremento	
Demandas	L 2,410,585	1,304,027	-	3,714,612
Otros	59,728,894	86,314,242	32,896,250	113,146,886
	<u>L 62,139,479</u>	<u>87,618,269</u>	<u>32,896,250</u>	<u>116,861,498</u>
	Saldo al 31 de diciembre de 2020			Saldo al 31 de diciembre de 2021
	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Incremento	Decremento	
Demandas	L 2,410,585	-	-	2,410,585
Otros	109,342,271	-	49,613,377	59,728,894
	<u>L 111,752,856</u>	<u>-</u>	<u>49,613,377</u>	<u>62,139,479</u>

(15) Reservas técnicas y matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Total reservas matemáticas	L 65,996,176	59,634,256
Para riesgo en curso	358,823,021	306,474,033
De previsión	167,879,484	129,476,110
Para riesgos catastróficos	16,617,782	16,546,711
	<u>L 609,316,463</u>	<u>512,131,110</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen reservas matemáticas, para riesgos catastróficos y otros en dólares de los Estados Unidos de América por US\$2,132,608 (L52,638,454) y US\$1,201,976 (L29,234,813), respectivamente.

El movimiento de las reservas se detalla como sigue:

31 de diciembre de 2022

	Reserva de		Reserva para Riesgos		Total
	Reserva Matemática	Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Catastróficos	
Saldo al 1 de enero de 2022	L 59,634,256	306,474,033	129,476,110	16,546,711	512,131,110
Otros	-	-	-	71,071	71,071
Aumento neto en las reservas	6,361,920	52,348,988	38,403,374	-	97,114,282 *
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>L 65,996,176</u>	<u>358,823,021</u>	<u>167,879,484</u>	<u>16,617,782</u>	<u>609,316,463</u>

* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas

Variación de gasto en las reservas técnicas	L 97,609,563
Variación de ingreso en las reservas técnicas	(495,281)
Variación neta de las reservas técnicas	97,114,282
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados	66,229,787
	<u>L 30,884,495</u>



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

(19) Reserva legal

Los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron de L32,000,000 para ambos años según detalle:

Saldo/año	Utilidad del ejercicio	% de reserva	Reserva legal	
			del ejercicio	Acumulada
Saldo acumulado de reserva legal al 31 de diciembre:				
Año 2021	L (171,731,825)			32,000,000
Año 2022	46,853,354			32,000,000

(20) Utilidad distribuible

La Compañía retiene de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, por consiguiente, estos valores se determinan así:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	L 318,514,904	591,917,011
Menos: distribución de dividendos	-	(81,670,282)
Menos: aumento de capital	-	(20,000,000)
Utilidad no distribuible de ejercicios anteriores	318,514,904	490,246,729
Más: Utilidad (pérdida) del ejercicio	46,853,354	(171,731,825)
Menos:		
Reserva legal	-	-
	L <u>365,368,258</u>	<u>318,514,904</u>

(21) Utilidad por acción

La utilidad por acción de los periodos reportados es la que a continuación se presenta:

- a) Utilidad por acción básica para el año 2022 y año 2021 era de L 26.03 y L (99.08), respectivamente.

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad/pérdida neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 1,800,000 para el año 2022 y 1,733,333 para el año 2021.

(22) Dividendos

En 2022 se acordó realizar distribución de dividendos por L72,206,468, corresponden a las utilidades de 2020, y su aprobación fue realizada mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas número 87 de fecha 19 de abril de 2022.

Con fecha de 02 de agosto se remitió a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el escrito de solicitud autorización para distribución de dividendos, el proceso de autorización se culminó por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante resolución No. 012/06-01-2023 el 06 de enero de 2023, y donde se solicita la remisión de la partida contable de la distribución de utilidades, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del mes que en se realice.

(23) Gastos de administración

Los gastos de administración se integran de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Gastos de personal	L 128,567,275	114,068,364
Gastos de consejeros y directores	5,647,964	4,466,373
Gastos por servicios recibidos	100,556,601	81,609,243
Gastos por seguros	492,860	105,522
Impuestos municipales	8,230,697	8,167,808
Depreciaciones	4,328,509	4,154,286
Amortizaciones	7,189,174	6,715,992
Aportaciones y membresías	8,517,891	8,738,416
Otros gastos de gestión	7,269,427	8,140,976
	L <u>270,800,398</u>	<u>236,166,980</u>

(24) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado, la Compañía ha mantenido un promedio de 178 empleados. De ese número el 78% se

dedican a la actividad propia de Seguros y el 22% es personal administrativo.

(25) Ingresos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Por inversiones financieras a costo amortizado	L 68,960,216	79,526,218
Por créditos	3,032,751	3,186,186
Diversos	15,124,268	17,659,886
	L <u>87,117,235</u>	<u>100,372,290</u>

(26) Gastos técnicos diversos

Los gastos técnicos diversos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Estimación por deterioro de primas a cobrar (nota 10.4)	L 7,226,608	4,064,057
Primas contratos catastróficos y exceso de pérdida	65,657,528	59,395,544
Gastos de generación de negocios	41,681,730	34,492,140
Estimación por deterioro de saldos a cargo de reaseguradores (nota 10.4)	156,811	-
	L <u>114,722,677</u>	<u>97,951,741</u>

(27) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Conforme a la "Ley del Impuesto Sobre la Renta", las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 25% a la utilidad imponible obtenida en el país, más un aporte solidario del 5% adicional por las utilidades que exceden el millón de lempiras, sin embargo, considerando los requerimientos del decreto 278/2013, para el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía provisionó en base al artículo 22-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, calculado sobre la base del 1% de los ingresos totales para el año 2022, y con base al impuesto al activo neto para el año 2021

El impuesto sobre la renta neta gravable y la aportación solidaria a pagar, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	L 94,615,402	(163,385,005)
Más gastos no deducibles	31,923,373	35,629,280
Diferencia temporal	-	-
Menos ingresos no gravables	(34,173,393)	(85,468,716)
Diferencia temporal	-	-
Renta neta gravable	L <u>92,365,382</u>	<u>(213,224,441)</u>
Impuesto a pagar (25%)	L 23,091,345	-
Aportación solidaria (a)	4,568,269	-
	27,659,614	-
Impuesto sobre la renta de las inversiones	6,895,955	8,048,503
Impuesto al activo neto	702,440	298,317
Impuesto total a pagar	L <u>35,258,009</u>	<u>8,346,820</u>

- (a) La aportación solidaria al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fue calculada como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	L 94,615,402	(163,385,005)
Más gastos no deducibles	31,923,373	35,629,280
Diferencia temporal	-	-
Menos ingresos no gravables	(34,173,393)	(85,468,716)
Renta neta gravable	92,365,382	(213,224,441)
Renta neta exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
Renta sujeta a la aportación solidaria	L <u>91,365,382</u>	<u>(214,224,441)</u>
Aportación solidaria (5%)	L 4,568,269	-

Cálculo de Impuesto sobre la Renta sobre la base de los ingresos totales del 1%:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Ingresos totales (-) cancelaciones y devoluciones	L 3,629,782,449	
Calculo 1%		1%
Total impuesto sobre los ingresos totales		36,297,824
Aportación solidaria		4,568,269
Total impuesto sobre la renta a pagar (nota 17)		40,866,093
Impuesto sobre la renta de las inversiones		6,895,955
Total gasto del Impuesto sobre la Renta	L <u>47,762,048</u>	

- (b) Por requerimiento de la Comisión indicado en el reporte de exa-



MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

men que ellos emitieron en 2014, la Compañía registró una provisión por impuesto de 2013, misma que fue liberada en 2021, por un monto de L9,114,229.

(c) En el año 2021, debido a la pérdida del periodo, el cálculo del impuesto sobre la renta fue de L0, sin embargo, se registró provisión del impuesto al activo neto por un monto de L298,317. Dicha provisión se determinó de la siguiente manera:

	31 de diciembre 2021
Propiedad, planta y equipo	L 38,254,275
Activos intangibles	50,929,642
Propiedades de inversión	12,180,000
Total activos gravables	<u>101,363,917</u>
(-) Estimación de cuentas incobrables	L (41,099,399)
(-) Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo	<u>(27,432,852)</u>
Total provisiones y depreciaciones acumuladas	<u>(68,532,251)</u>
Activo neto gravable	<u>32,831,667</u>
(-) Monto exonerado	<u>(3,000,000)</u>
Base imponible	<u>29,831,667</u>
Cálculo 1% (véase nota 17)	L <u>298,317</u>

(28) Operaciones contingentes

Las fianzas emitidas a favor de terceros en 2022 y 2021 fue por L1,004,674,463 y L525,449,008, respectivamente.

(29) Litigios pendientes

Véase nota 35 (Demandas promovidas contra la Compañía y demandas promovidas por la Compañía).

(30) Personas relacionadas

Según el "Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones de Seguros con Partes Relacionadas" emitido por el Banco Central de Honduras son parte relacionadas las personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con las Instituciones de Seguros y que además man tengan entre si relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de las Instituciones de Seguros dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

Los saldos y transacciones importantes con partes relacionadas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Activos		
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	L 126,080,337	644,718,487
Otros activos	797,170	417,193
Préstamos	2,689,599	-
Pasivos		
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	400,189,246	463,966,700
Cuentas a pagar	13,788,138	13,075,722
	31 de diciembre	
	2022	2021
Resultados		
Primas	L 155,772	159,771
Primas cedidas	(1,384,203,138)	(1,116,332,673)
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	408,892,314	238,464,915
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	244,366,979	125,674,239
Siniestros y gasto de liquidación	(19,713,272)	(26,068,496)
Gastos de administración	(13,306,714)	(19,573,684)

(31) Contratos con personas relacionadas

De conformidad con el Artículo 133 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, emitida por la CNBS puede objetar la celebración de contratos entre una Entidad de Seguros y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad o gestión accionaria de la Institución de Seguros o en forma directa con la Administración.

Los contratos celebrados con personas relacionadas con la Compañía durante el ejercicio son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	2022	2021
Mapfre Asistencia	Operaciones de Reaseguro	L 17,786,421	(1,872,070)
Mapfre Global Kisk	Operaciones de Reaseguro	-	32,949,190
Mapfre RE, Compañía de Reaseguros, S. A.	Operaciones de Reaseguro	399,303,047	130,634,648
Mapfre RE, Compañía Reaseguros, S. A. (GT)	Operaciones de Reaseguro	(119,155)	6,034,569
Mapfre RE, Compañía de Reaseguros, S. A. (MX)	Operaciones de Reaseguro	-	2,525,730
Mapfre RE, Compañía de Reaseguros, S. A. (SLV)	Operaciones de Reaseguro	4,181,002	168,834
Mapfre RE, Compañía de Reaseguros, S. A. (PA)	Operaciones de Reaseguro	978,620	(8,750,726)
Iberasistencia	Asistencial Local	20,370,765	26,588,678
Mapfre Tech	Servicio de Gestión de Software	9,607,414	9,245,458
Solunio Seguros de Crédito, Cia. Internacional	Operaciones de Reaseguro	16,199,467	(307,796)
Mapfre, S. A.	Servicios técnicos	2,720,680	-

(32) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad (pérdida) neta	L 46,853,354	(171,731,825)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	11,517,682	10,870,278
Reservas técnicas y matemáticas	97,185,353	174,772,214
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados	-	(4,140,680)
Variación neta en reservas para siniestros	(33,778,755)	550,222,446
Provisiones para primas, reaseguro y otros deudores dudosos	3,390,840	(7,224,986)
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) disminución en los rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras	(135,504)	566,865
(Aumento) disminución en primas a cobrar	(129,362,878)	36,833,129
Disminución (aumento) en cuenta corriente y reservas especiales a cobrar a reaseguradores	46,693,973	(770,204,637)
(Aumento) disminución en otros activos	(50,339,806)	20,170,960
(Disminución) aumento en obligaciones con asegurados	(3,052,823)	21,896,043
Disminución en obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	(62,924,167)	(14,058,284)
Aumento (disminución) en cuentas a pagar	83,191,136	(25,127,189)
Aumento en otros pasivos	54,765,963	49,613,337
	<u>17,151,014</u>	<u>44,189,496</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	L <u>64,004,368</u>	<u>(127,542,329)</u>

(33) Contrato Privado para la Administración de un Fondo de Provisiones

La Compañía tiene un contrato privado con una administradora de fondos de pensiones para la administración de un fondo de pensiones afiliados, para cuando un empleado cumpla los requisitos de jubilación, pueda gozar de los beneficios de una jubilación, o en caso de separación por renuncia de un trabajador afiliado, del servicio de la Compañía, antes de cumplir con los requisitos de jubilación, se proceda además del rescate de los aportes realizados por el empleado afiliado más sus rendimientos, los aportes realizados por la Compañía más los correspondientes rendimientos para ser entregados al afiliado cuando este cumpla los requisitos de años mínimos de servicio y edad mínima biológica definidos en el contrato en mención.

La Compañía realiza aportes mensuales a nombre de cada uno de sus empleados que estén afiliados. Por los años terminados 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía ha aportado a ese fondo L2,040,403 y L1,958,643, respectivamente.

(34) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, vigente a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspon-



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

diente al Reglamento de esta Ley.

La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para cada uno de los periodos fiscales 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

(35) Pasivos contingentes

Laboral

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía tiene registrada en obligaciones laborales a pagar (nota 17), una provisión para este beneficio de L32,364,429 y L26,214,043, respectivamente.

Impuesto sobre la renta

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 25% a la utilidad imponible obtenida en el país, más un aporte solidario del 5% adicional por las utilidades que exceden el millón, conforme a la "Ley del Impuesto Sobre la Renta".

Las declaraciones de impuesto sobre la renta para los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017, están pendientes de revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Demandas promovidas contra la Compañía

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Administración y los abogados de la Compañía reportan que ésta tiene demandas y reclamos en contra por un monto de L3,714,612 y L2,410,585. La disposición de la Administración de la Compañía es recurrir hasta las últimas instancias legales debido a que considera que las probabilidades de perder la mayoría de sus demandas y reclamos son remotas.

Demandas promovidas por la Compañía

La Compañía tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La Administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de la Compañía o los resultados de operaciones futuras.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la posibilidad de entrada de beneficios económicos (activos contingentes) era de L7,663,870, los detalles de tales activos se presentan a continuación:

Descripción del activo contingente	Monto del litigio al 31 de diciembre de 2022		Monto del litigio al 31 de diciembre de 2021	
	Monto del litigio	Valor actual	Monto del litigio	Valor actual
Municipalidad de La Ceiba	L 4,694,451	4,694,451	4,694,451	4,694,451
Servicio de Administración de Rentas (SAR)	2,969,419	2,969,419	2,969,419	2,969,419

(36) Arrendamientos

La Compañía alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contrato de arrendamiento operativo con vencimiento prorrogable. Los gastos por arrendamiento por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021 son de L 20,439,488 y L16,150,342, respectivamente.

(37) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF's) se detallan como sigue:

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Compañía.

Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar

La provisión para primas pendientes de cobro es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (inciso f de la nota 3.2). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9 estas reservas se determinan aplicando un modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Deterioro de valor de los activos financieros

La NIIF 9 entró en vigencia en 2018 y las modificaciones consecuentes a la NIC 1 requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados del periodo conforme a los requerimientos de la CNBS, estas son incluidas en los gastos - ingresos técnicos diversos.

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el periodo en que se emiten los informes definitivos.

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el periodo a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de los activos fijos

La Compañía determina el importe depreciable de la propiedad, planta y equipo y de las propiedades de inversión (edificios y mejoras) después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiación del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

Deterioro de activos

La Administración de la Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro, por lo tanto, no ha reconocido en el estado de resultado, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que no corresponden al periodo actual, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo y análisis de sensibilidad, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 "Arrendamientos" entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Beneficios a empleados

La Compañía tiene registrado una provisión para la cesantía de beneficios a empleados. Además, registra como gastos, los aportes patronales que efectúa a una administradora de fondos de pensiones. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y beneficios a empleados y consecuentemente reconocer las provisiones, netas de los activos disponibles para el pago de los beneficios, además requiere se determine el gasto por servicios provistos por los empleados en el año y el costo financiero, también requiere un mayor nivel de revelaciones.

Pasivos contingentes

Por requerimientos de la Comisión (nota 3.12), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIIF 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

Transacciones de contratos de seguros

En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005.

El IASB emitió la NIIF 17 que es la norma integral para contratos de seguros, que comprende el reconocimiento y medición, presentación y divulgación, y que reemplaza la NIIF 4. La NIIF 17 es efectiva para los periodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y que requiere la presentación de cifras comparativas. Es permitida la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17.

Tal como se indica en la nota 2, la Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, por lo que existen las siguientes diferencias:

Reservas de previsión y para riesgos catastróficos

La Compañía contabiliza la reserva de previsión y para riesgos catastróficos, en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Sin embargo, las NIIF's prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen en la fecha de los estados financieros (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).

No compensación

De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Compañía reconoce algunos pasivos por seguros (reserva de riesgo en curso y la reserva para siniestros ocurridos y no reportados) sobre los importes netos retenidos (nota 3.1 - d) y (l)). La NIIF4 establece que la aseguradora no compensará:

- Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
- Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

Deterioro de activos por contrato de reaseguro

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la NIIF 4 indica que el cedente reduzca su importe en libros y reconozca en resultados una pérdida por deterioro. Sin embargo, no establece como se determina dicho deterioro. La Compañía contabiliza la provisión para deudas incobrables a reaseguradores cuyo importe se determina de acuerdo con las disposiciones de clasificación y de reservas, establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (inciso g de la nota 3.2).

Adecuación de los pasivos

La Compañía no evalúa en cada fecha del balance de situación financiera, la adecuación de los pasivos por seguros, que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro, ni determina el importe en libros de los pasivos por seguros que sean relevantes menos el importe en libros de:

- Los costos de adquisición conexos que se han diferido
- Los activos intangibles conexos

La Administración de la Compañía no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(38) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No.189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Conta-



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

bilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las Resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

(39) Evento subsecuente

- En fecha del 6 de enero de 2023 con Resolución No. 012/06-01-2023 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se recibió la aprobación de distribución y pago de dividendos por L 72,206,468 correspondiente a las utilidades del ejercicio de 2020.
- Con el Acuerdo No. 01/2023 en su sesión No. 4011 del 2 de febrero de 2023, el Directorio del Banco Central de Honduras, derogó el Acuerdo No. 07/2022 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 3 de mayo 2022, contenido del Reglamento de Recaudación, Manejo y Entero de Fondos y Apertura de la Cuenta Especial del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras. Los procedimientos de recaudación y entero de fondos recaudados de los asegurados en concepto del 5% de tasa de contribución obligatoria se mantienen sin alteración hasta nuevo aviso. Esperando obtener por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros la normativa o regulación pertinente con relación a la facturación, recaudo y entero de la tasa de contribución obligatoria que los asegurados pagan a favor del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.
- En marzo de 2023, ha comenzado la socialización de la Ley de Justicia Tributaria, contiene las siguientes propuestas de reforma:
 - Reformar la Constitución para agregar principio de progresividad al sistema tributario y eliminar posibilidad de condonar deudas tributarias.
 - Derogar beneficios contenidos en 10 regímenes para evitar inscripción de nuevas empresas en marco legales desnaturalizados, abusivos y lesivos.
 - Reconocer derechos adquiridos por el tiempo de goce dictaminado en la instancia correspondiente.
 - Fortalecer la coordinación interinstitucional para el control y fiscalización de las empresas, y aplicación efectiva del principio de legalidad en cancelación de beneficios.
 - Crear 2 nuevos regímenes de exoneraciones fiscales adaptados a mejores prácticas internacionales: temporales, parciales y decrecientes.
 - Zonas Francas
 - RINDE
 - Regresar al principio de renta mundial, permitiendo acreditar pago de impuestos en el extranjero.
 - Derogar el secreto bancario para fines tributarios con el fin de monitorear flujos financieros internacionales y evitar ser declarados paraíso fiscal.
 - Ratificar la Convención de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (MAAC), firmada en julio de 2022, para intercambiar información con 146 países.
 - Aprobar la figura de beneficiario final y crear el registro de beneficiarios finales en SAR para conocer las mallas societarias de las empresas y las personas naturales beneficiadas de sus utilidades.
 - Eliminar figura de acciones al portador del Código de Comercio por ser herramienta de opacidad tributaria.

(40) COVID 19 y Tormentas ETA e IOTA

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y 'las Tormentas Tropicales ETA e IOTA.

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Compañía adoptaron, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

En noviembre de 2020, el país fue impactado por las tormentas tropicales ETA e IOTA.

Estas situaciones han sido monitoreadas a diario por la Administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, para tomar todas las medidas oportunas para minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de estas situaciones durante los ejercicios 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no ha tenido incumplimiento de pago de sus obligaciones con sus asegurados y reaseguradores ni ha tenido que recurrir al financiamiento bancario.

Al 31 de diciembre de 2022, se han evaluado los asuntos en mención concluyendo que no han generado impactos adversos en la situación financiera y las operaciones de la Compañía por el año terminado en esa fecha ni durante el periodo posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, los cuales continúan siendo monitoreados por la Administración para atender si fuese el caso, sus efectos en las operaciones de la Compañía y en las de sus clientes.

Con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, y las tormentas ETA e IOTA, el Banco Central de Honduras y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros implementaron, medidas regulatorias de mitigación

(41) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
29 de abril de 2023	24.5541	24.6769
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL
EN MATERIA DE EXTORSIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2021-215-01**, instruido a **SAMUEL HERNANDEZ RAMIREZ, JERSON ESTIVEN FUNEZ ALVARADO Y ABDIEL ONAN GALLEGOS ORDOÑEZ**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN AGRAVADA**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EF-778**, y contra **JERSON ESTIVEN FUNEZ ALVARADO Y ABDIEL ONAN GALLEGOS ORDOÑEZ**, a quienes se les supone responsable del delito de **TRAFICO DE DROGAS**, en perjuicio de **LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE HONDURAS**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO EF-778**, quien es el ofendido en el presente proceso y a los agentes de investigación **ELDER OMAR MIRANDA TEJADA, GUMERCINDO VASQUEZ LORENZO Y JOSE EVELIO AYALA ESPINOZA**. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes de los días **MARTES TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2023 (30/05/2023)**, ya que se llevará a cabo la Audiencia de Juicio Oral y Público en las presentes diligencias, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 16 de mayo del año 2023

AEG. PAOLA RUIZ.
SECRETARÍA ADJUNTA.



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL
EN MATERIA DE EXTORSIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2021-238-04**, instruido a **MARIO JARDEL CHACON LOPEZ**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EG-477**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO EG-477**, quien es el ofendido en el presente proceso y a los agentes de investigación **RAMON ROSA VASQUEZ BENITEZ Y ALEXANDER GARCIA LOPEZ**. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes de los días **MARTES TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2023 (30/05/2023)**, ya que se llevará a cabo la Audiencia de Juicio Oral y Público en las presentes diligencias, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 15 de mayo del año 2023.

AEG. PAOLA RUIZ.
SECRETARÍA ADJUNTA.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
República de Honduras
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS)
UMAPS-LPN-02-2023



La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) invita a las empresas interesadas, que operan legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No UMAPS-LPN-02-2023 a presentar ofertas selladas para la **CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UMAPS, ASÍ: LOTE No. 1: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (247) ARCHIVOS METÁLICOS DE CUATRO (4) GAVETAS; LOTE No. 2: SESENTA Y DOS (62) ARCHIVOS METÁLICOS DE DOS (2) GAVETAS; LOTE No.3: SESENTA (60) ESTANTES METÁLICOS; LOTE No.4: SESENTA (60) ARMARIOS METÁLICOS; LOTE No.5: UNA (1) MESA DE CONFERENCIA CON CATORCE (14) SILLAS EJECUTIVAS.**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en participar en la presente licitación, podrán adquirir los documentos de licitación a partir de la fecha de este aviso, mediante solicitud escrita dirigida al Ing. Arturo Trochez, Gerente General de UMAPS, a la atención de la Subgerencia Administrativa Financiera en la dirección al final de este llamado o remitirla al correo electrónico indicado en este aviso.- Para adquirir los documentos de licitación, deberá efectuar el pago por la cantidad no reembolsable de OCHO CIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L800.00), para este efecto el pago se puede realizar a través de transferencia a la cuenta No. 200013433541 de Banco Ficohsa.- Entregar el comprobante de pago del pliego de condiciones en el Departamento de Contratos y Licitaciones en las instalaciones de la UMAPS ubicadas en el edificio Planta de tratamiento Aguas Residuales, La Vega, Bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa, MDC en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras) en la dirección electrónica www.honducopras.gov.hn. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito o a los correos electrónicos contratosylicitacionesumaps@gmail.com y contratosylicitaciones@umaps.hn el nombre de la persona que asistirá al acto de recepción de oferta (por razones de espacio y conforme al Decreto No.12-2023 Artículo 1 numeral 2, únicamente se permitirá el acceso de una persona por oferente y deberá portar mascarilla), indicado en el pliego de condiciones. Las consultas y/o aclaraciones a los pliegos requeridas por los potenciales oferentes podrán efectuarse desde el día de la publicación de este aviso hasta quince (15) días hábiles previos a la fecha de recepción de las ofertas. Los oferentes podrán remitir a la UMAPS los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia, pudiendo utilizar los servicios de mensajería certificados; asimismo, deberán entregar en las oficinas de la UMAPS las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Conferencias, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa, MDC, a más tardar el día **05 de JULIO de 2023 a las 10:00 a.m.**.- Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de la UMAPS y de los Oferentes o sus representantes que deseen asistir al acto en el lugar, día y hora antes señalados. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta de por lo menos el cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta y en la forma establecida en los documentos de licitación y con una vigencia del **5 de JULIO de 2023 al 1 de NOVIEMBRE de 2023.**

Comayagüela MDC, 23 de mayo de 2023.

ING. ARTURO TROCHEZ
GERENTE GENERAL



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL
EN MATERIA DE EXTORSIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2021-259-01**, instruido a **LUIS FERNANDO CRUZ MEZA**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN CONTINUADA**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CD-211**; a efecto de citar a los Agentes **JOSUE ALEXANDER SANCHEZ, ELDER PAZ Y AARON BONILLA**. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes de los días **VIERNES VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO 2023 (26/05/2023)**, ya que se llevará a cabo la Audiencia de Juicio Oral y Público en las presentes diligencias, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 22 de mayo del año 2023.

AEG. PAOLA RUIZ.
SECRETARÍA ADJUNTA.

Encuestas Según numerosos sondeos, con miras a la batalla, el expresidente aventaja por mucho margen al gobernador de 44 años, cuestionado actualmente por sus leyes contra los indocumentados en la Florida

Ron DeSantis oficializará hoy su candidatura y será rival de Trump

— WASHINGTON

El gobernador republicano de Florida, Ron DeSantis, anunciará hoy su candidatura a la Casa Blanca en 2024 durante una conversación en directo en Twitter con Elon Musk, indicó ayer una fuente cercana a la AFP.

Esa información fue confirmada rápidamente por el dueño de la red social. “Voy a entrevistar a Ron DeSantis y tiene un gran anuncio que hacer”, declaró Musk al Wall Street Journal. La conversación entre los dos hombres está prevista hoy a las 18H00 de Washington (4:00 PM de Honduras). El anuncio irá acompañado con el lanzamiento de un video y con el comienzo de un retiro de tres días en Miami para algunos de los donantes más ricos de DeSantis, a quienes dará detalles de la campaña antes de emprender una gira la próxima semana por los varios estados que votan anticipadamente.

DeSantis confiará en tomar

prestado el poder y reconocimiento de Musk para hacerle frente al favorito Donald Trump, quien sigue barriendo en las encuestas hasta superar a todos los precandidatos republicanos combinados.

Trump y DeSantis se conocen bien. El gobernador, al frente de Florida desde 2018, entró en la campaña aquel año siendo un congresista casi desconocido; pero el apoyo del entonces presidente le permitió alcanzar una victoria ajustada. Desde su oficina de Tallahassee, DeSantis se ha ido distanciando del multimillonario y ocupando su propio espacio en la derecha estadounidense, con políticas muy conservadoras en asuntos como la educación, el aborto o la inmigración. El revuelo causado por algunas de sus medidas le ha brindado una enorme atención mediática más allá de las fronteras de Florida, en el sureste del país. Pero la batalla por la investidura republicana

180 mil hondureños serían afectados con una ley promovida por DeSantis contra los indocumentados.



FOTO: AFP

Ron DeSantis lanzará su candidatura a la presidencia hoy por el Partido Republicano y tendrá a Donald Trump como adversario.

revelará si su nuevo estatus en el partido es suficiente para imponerse a Trump.

Según numerosos sondeos, el expresidente aventaja por mucho margen al gobernador de 44 años, reelegido en noviembre de 2022.

Una oportunidad para llegar a la Casa Blanca Muchos coinciden en que DeSantis, hijo de una familia de clase trabajadora, veterano de guerra y licenciado en Harvard y Yale, tiene una grave déficit de carisma frente al exuberante magnate inmobiliario.

Ron DeSantis ha estado en el ojo del huracán por promover algunas leyes que afectarán a los indocumentados. La ley, que entrará en vigencia el 1 de julio de este año, prohibirá a la empresa y a los hospitales a brindar trabajo y saludos a los ilegales en el estado de la Florida. Castigará además a las personas con situación regular que transporten a indocumentados ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Jueza deja libre a mexicana que mató a su violador

— MÉXICO, MÉXICO

La fiscalía del central Estado de México retiró los cargos contra una mujer que había sido sentenciada a seis años de prisión por matar a su violador, y este martes fue absuelta de todos los cargos. Roxana Ruiz, de 23 años, había sido condenada la semana pasada por dar muerte a un hombre que la agredió sexualmente en el populoso municipio de Nezahualcóyotl, vecino de la capital.

“Agradezco se me haya



FOTO: AFP

Roxana Ruiz fue liberada, actuó en su legítima defensa.

absuelto de algo que yo no tuve la culpa, reconociendo mi inocencia, algo que debieron hacer desde un principio. Me encerraron nueve meses injustamente”, dijo Ruiz a la prensa luego de salir de la audiencia.

La jueza a cargo del caso había sido duramente criticada por haber considerado que la joven incurrió en un “exceso de legítima defensa”. En el año 2021, tras tomarse unas cervezas en un bar, un hombre a quien conoció en el lugar insistió en acompañarla a su casa. Una vez ahí, le pidió quedarse a dormir aduciendo que vivía lejos, la violó y ella lo asfixió con una camiseta ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Colegiala provocó incendio que mató a 19 jóvenes

— GEORGETOWN, GUYANA

Una adolescente es sospechosa de haber provocado el incendio donde murieron 19 jóvenes y otras 17 resultaron heridas en una residencia escolar en la población minera de Mahdia, suroeste de Guyana, tras serle incautado su celular, dijo la policía ayer.

“Las investigaciones policiales hasta el momento sobre el incendio mortal del domingo por la noche en Mahdia, que se cobró la vida de 19 personas, revelan que se sospecha que

una estudiante provocó el devastador incendio porque la supervisora del dormitorio y un maestro le quitaron su teléfono celular”, indica la reseña policial.

La joven admitió haber comenzado el incendio. La colegiala había amenazado con quemar las instalaciones en protesta por la incautación de su teléfono celular por la encargada de la residencia escolar ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Vida

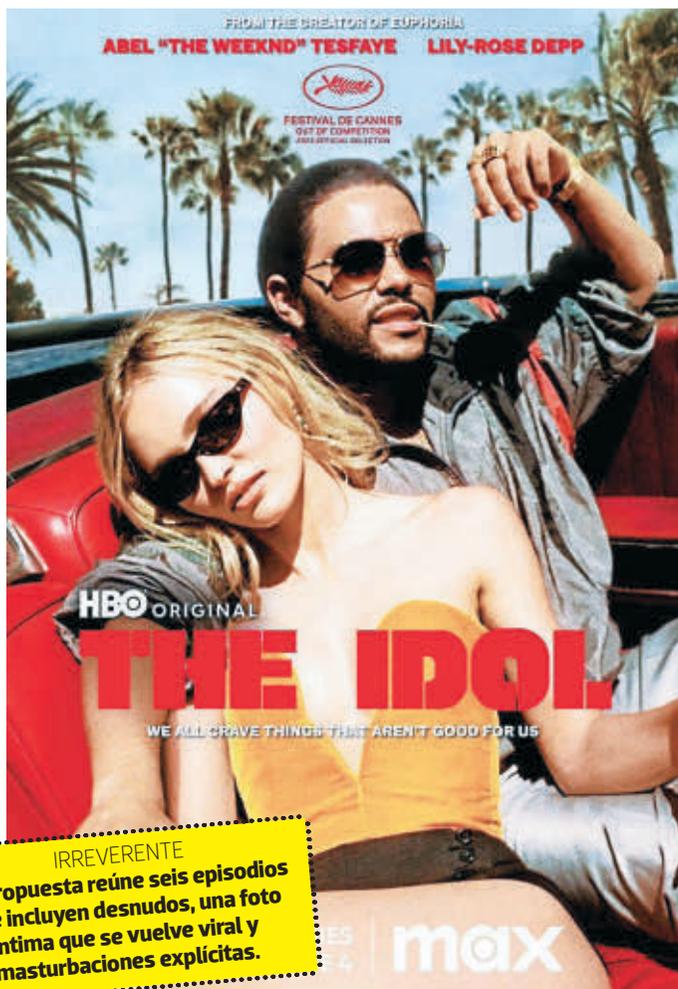


NUEVA PRODUCCIÓN

SERIE TELEVISIVA

THE IDOL: EL ESCÁNDALO QUE PROVOCÓ EN CANNES 2023 Y SU PRONTA LLEGADA A HBO

Tendencia Con las actuaciones de Lily-Rose Depp y Abel Tesfaye (The Weeknd), esta controversial propuesta tiene las miradas encima



IRREVERENTE
La propuesta reúne seis episodios que incluyen desnudos, una foto íntima que se vuelve viral y masturbaciones explícitas.

CAMBIO

RETRASO EN LA DIRECCIÓN

Según la revista Rolling Stone, la producción sufrió muchos retrasos y reescrituras, a causa de Sam Levinson, quien asumió la dirección a mediados del rodaje. Finalmente, se estrenará en la plataforma el domingo 4 de junio.

turbaciones explícitas. Y entre telones, un rodaje tumultuoso, con portazos sonados.

El público tendrá que esperar hasta principios de junio para descubrir en la plataforma HBO la historia de Jocelyn alias "Joss" (Lily-Rose Depp), estrella del pop que intenta volver a la cima después del bajón que supuso la muerte de su madre.

Aparece Tedros (Abel Tesfaye, el cantante The Weeknd), una especie de gurú que conoció en una discoteca y drogadicto, que trastornará sus planes.

La serie se burla de todo tipo de clichés del mundo del espectáculo, por ejemplo de la figura del "coordinador de intimidad" que intenta conciliar las exigencias del contrato de imagen de la cantante y el deseo de esta de disponer como quiera de su propio cuerpo. O el formato de la industria musical, que puede imponer una canción a un artista con el pretexto de que es un éxito potencial ●●



SENCILLO

Dua Lipa ofrece adelanto de su tema para Barbie. La cantante Dua Lipa ofreció un breve adelanto de Dance the Night, su contribución a la banda sonora de Barbie, película en la que ella misma aparece simulando ser una sirena. La canción completa saldrá este viernes 26 de mayo, mientras que la cinta, protagonizada por Margot Robbie, se estrenará a nivel mundial el próximo 21 de julio.

ACTUALIZACIÓN

Netflix amplía restricciones para compartir contraseña. Netflix anunció ayer que los usuarios en un centenar de países deberán ahora pagar más para compartir sus contraseñas de la plataforma con personas ajenas a su hogar, como parte de su estrategia para diversificar sus ingresos. El servicio de streaming lleva un año probando esta nueva fórmula en un puñado de países, y ya la ha implementado en Canadá, tras un difícil 2022.

Fans acosan a Taylor Swift en su residencia

Medios estadounidenses lamentaron ayer que varios fans acosaron a Taylor Swift en Nueva York este lunes por la noche después de que la cantante salió del estudio de grabación. Al parecer, la siguieron hasta su casa y casi se meten a su estacionamiento. Por fortuna, el hecho no ascendió a más.



FRANCIA

Tan irreverente como escandalosa, con reconocidas estrellas en su reparto, y haciendo de Cannes 2023 su primer proyector, The Idol tuvo su debut oficial.

Con un coctel de sexo, drogas y música pop, la serie televisiva cumplió con la promesa de crear escándalo en el festival celebrado en Francia, donde se

estrenó mundialmente.

"Sabemos que estamos presentando un show provocativo. No se nos escapa", dijo ayer su director y cocreador, Sam Levinson (Euphoria) en rueda de prensa al día siguiente de la proyección de los dos primeros episodios.

En total son seis capítulos que incluyen desnudos, una foto íntima que se vuelve viral y mas-

"No importa en qué época estemos, necesitamos esperanza".

Henry Cavill
ACTOR



Guía Literaria

EN LIBRERÍAS

"Revolución", Arturo Pérez-Reverte

Tinta y Letras. Esta es la historia de un hombre, tres mujeres, una revolución y un tesoro. La revolución fue la de México en tiempos de Emiliano Zapata y Francisco Villa. El tesoro fueron 15 mil monedas de oro de a veinte pesos de las denominadas maximilianos, robadas en un banco de Ciudad Juárez el 8 de mayo de 1911.



"Ocho horas para enamorarse", Lia Louis

Metromedia. En una noche fría de marzo, Noelle Butterby regresa de un evento cuando una inesperada ventisca de nieve cierra todas las carreteras, dejándola varada en su automóvil sin comida y bebida. Todo parece perdido hasta que Sam Attwood, el apuesto desconocido en el auto de al lado, toca su ventana y le ofrece ayuda.



"El futuro recordado", Irene Vallejo

Librería Navarro. La autora elabora pequeñas piezas literarias en las que recrea un imaginario banquete con ilustres invitados como Safo, Tucídides, Séneca, Epicteto, Gracián, Montesquieu o Wilde, entre otros muchos.



LA FRASE

“Qué triste fueron esos años, tener el deseo y la necesidad de vivir pero no tener la habilidad”.

Charles Bukowski
ESCRITOR
ESTADOUNIDENSE
(1920-1994)



GABO, EL AUTOR MÁS TRADUCIDO EN EL S. XXI

—ESPAÑA

El colombiano Gabriel García Márquez, autor de “Cien años de soledad”, es el escritor en lengua española más traducido en el siglo XXI.

Al Premio Nobel de 1982 le siguen la chilena Isabel Allende, autora de “La casa de los espíritus”, el argentino Jorge Luis Borges (“El Aleph”), el también

Nobel Mario Vargas Llosa (“La guerra del fin del mundo”), y, en quinto lugar, el autor del Quijote, Miguel de Cervantes. Tras los cinco autores mencionados, completan la lista de los diez autores más traducidos los españoles Carlos Ruiz Zafón y Arturo Pérez-Reverte, los chilenos Luis Sepúlveda y Roberto Bolaño, y el español Javier Marías ●●



Esta clasificación se elaboró sumando las traducciones a diez lenguas.

ESCRITOR

SALMAN RUSHDIE DICE QUE HA VUELTO A ESCRIBIR

TRAS EL ATENTADO MORTAL QUE SUFRIÓ EN AGOSTO DEL AÑO PASADO, EL ESCRITOR FUE CONDECORADO EN ESTADOS UNIDOS Y REINO UNIDO

FOTOS: AFP

—REINO UNIDO

El escritor británico Salman Rushdie fue condecorado en Reino Unido y anunció que ha vuelto a escribir, nueve meses después del acuchillamiento que casi le cuesta la vida en Estados Unidos.

El autor de 75 años posó ante los fotógrafos tras recibir una medalla en el castillo de Windsor, al oeste de Londres, de manos de la princesa Ana, hermana del rey Carlos III.

El intelectual de origen indio, que tiene la nacionalidad norteamericana y vive en Nueva York, dijo que ha podido retomar la escritura, aunque esto le ha llevado tiempo.

“Me he recuperado bastante bien, y por eso he podido venir. He tenido que esperar un tiempo”, indicó el autor, menos de una semana después de su primera aparición pública desde la agresión que sufrió.

El 12 de agosto, Salman Rushdie fue invitado a una conferencia literaria en Chautauqua, una pequeña ciudad del noroeste del estado de Nueva York. En el momento de tomar la palabra, Hadi Matar, un joven norteamericano de origen libanés, sospechoso de mantener simpatías con Irán, se abalanzó sobre él con un cuchillo y le asestó una decena de puñaladas.

Los espectadores y unos



El escritor británico fue homenajeado en el castillo de Windsor.



Rushdie está amenazado de muerte desde 1989, cuando fue emitida la orden por un líder iraní.

guardias redujeron al atacante, que fue inculgado y encarcelado a la espera de juicio.

El agente literario de Rushdie, Andrew Wylie, reveló en octubre que el escritor había perdido la

ACTIVO PREMIOS

El escritor Salman Rushdie ha recibido dos reconocimientos en mayo, el primero en la Gala Literaria PEN América 2023 y el segundo por parte del rey Carlos III de Inglaterra. Estas son las primeras dos apariciones que hace tras el ataque en Estados Unidos.

vista de un ojo y el uso de una mano.

En febrero, cuando la publicación de su última novela, Victory City, el autor confió al New Yorker que le costaba mucho escribir y que sufría estrés posttraumático. Admirado por las élites occidentales y odiado por los extremistas musulmanes, Rushdie se convirtió en un ícono de la libertad de expresión.

Desde el año 1989 vive bajo la amenaza de una fetua emitida por el entonces guía supremo de Irán, el ayatolá Ruhollah Jomeini, quien ordenó asesinarlo por considerar blasfemia su interpretación del Islam y el profeta Mahoma en el libro “Los versos satánicos”, publicado el año previo ●●

Social

LA VELOCIDAD LLEGÓ A TEGUCIGALPA



(1) Yeny Antúnez y Marcela Herrera. (2) Lesby Mendoza junto Carlos Betancourth. (3) Joel Durón, Kesia Escoto, Daniela Almendares y Wilson Sánchez. (4) Luis Lanza y Erick Lanza fueron parte de los invitados especiales a la premier de la cinta.

SORPRENDENTE

ADRENALINA PURA EN PREMIER DE “RÁPIDOS Y FURIOSOS X”

FOTOS: MARVIN SALGADO

EL HERALDO JUNTO A TOYOTA REALIZARON FUNCIONES ESPECIALES DEL DÉCIMO EPISODIO DE LA SAGA. EN TEGUCIGALPA FUE EN CINEMARK, MIENTRAS QUE EN CHOLUTECA EN UNICINES

TEGUCIGALPA

Todo un éxito resultó la premier de “Rápidos y Furiosos X” organizada por EL HERALDO y Toyota, y realizada en las ciudades de Tegucigalpa y Choluteca.

Los amantes de la saga de conducción disfrutaron por todo lo alto del décimo capítulo de esta saga que cuenta con la participación estelar de Vin Diesel y Jason Momoa.

En la ciudad de Tegucigalpa, la función se realizó en las salas de Cinemark de Mall Multiplaza, en donde los asistentes disfrutaron de un coc-

Jason Momoa es parte de las estrellas que se unen a la saga con esta película.

tel previo al ingreso a la sala, además de un photobooth para guardar gráficas del inolvidable momento.

En Choluteca la premier se realizó en Unicines de Unimall, en donde los espectadores también disfrutaron de un coctel de bienvenida previo al ingreso a la sala. En “Rápidos y Furiosos X”, Dom Toretto (Vin Diesel) vuelve a la carga con más carreras, velocidad y acción desenfadada ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



Vivieron la adrenalina Adriana Cáliz, Rosa Aguilar y Oisa Lanza vivieron en Cinemark de Mall Multiplaza la premier de “Rápidos y furiosos X”.

ASÍ SE VIVIÓ LA PREMIER EN CHOLUTECA DE “RÁPIDOS Y FURIOSOS X”



(1) Eduardo Enrique, Santiago Enrique, Yulissa Girón, Milagros Girón y Cristian Escoto. (2) Junior Paz, Noé Paz, Nataly Paz, Maite Paz y Soraida Paz. (3) Laura Ortega, Daniela Reyes y Héctor Martínez. (4) Víctor Moncada, Maryeri Rojas, Gisella Betancourth y Rubén Zepeda.

Salud

CUIDADOS



FOTOS: EL HERALDO

ENTÉRESE
La tiroides es una glándula que se encuentra en la parte frontal inferior del cuello, debajo de la laringe, tiene forma de mariposa.

HIPOTIROIDISMO ES HEREDABLE

Médicos endocrinólogos hacen un llamado a conocer el pasado genético ya que la enfermedad puede heredarse

— TEGUCIGALPA

Se estima que aproximadamente 200 millones de personas padecen algún trastorno tiroideo y alrededor del 60% de ellos lo desconoce, por lo que en el marco del Día Mundial de la Tiroides este 25 de mayo, expertos endocrinólogos hacen un llamado a la importancia de conocer la historia familiar clínica con el fin de contar con mayor información acerca del desarrollo de algún padecimiento tiroideo como el hipotiroidismo.

Existen distintos factores de riesgo que pueden llevar al desarrollo del hipotiroidismo, entre estos se encuentran el ser mujer, población más afectada; tener algún padecimiento autoinmune como la enfermedad de Hashimoto, contar con deficiencia de yodo en la dieta y alteraciones de la hormona

Prevención

➤ **La importancia de conocer su genética**

— **Los médicos endocrinólogos invitan a la población a indagar y conocer su historia genética, así como mantenerse informados, debido a que esta información le será útil para el médico tratante al momento de solicitar la realización de pruebas específicas.**

durante el embarazo o después del parto. Sin embargo, uno de los factores más relevantes y al que ahora se le presta más atención es al genético, pues diversos estudios han comprobado que los trastornos tiroideos se encuentran estrictamente relacionados con la genética, lo que

significa que pueden heredarse o transmitirse entre familiares. “La importancia de difundir información en el Día Mundial de la Tiroides radica en poder ayudar a la población a informarse sobre la relevancia de la salud tiroidea, tal es el caso del hipotiroidismo, donde suele confundirse con otros padecimientos e incluso con malos hábitos en el estilo de vida que van desde el cansancio hasta síntomas que podrían indicar una depresión”, comentó la doctora Mayra Sherezade Hasbun, presidenta de la Sociedad Dominicana de Endocrinología (Sodenn).

“Diagnosticar un trastorno tiroideo a tiempo se traduce en mejor calidad de vida, por lo que se recomienda a la población y en especial a las mujeres realizarse la prueba de la función tiroidea (TSH), que se basa en un sencillo análisis de sangre en el que se monitorean determinados niveles de hormonas tiroideas en búsqueda de valores fuera de los parámetros normales”, agregó la especialista en endocrinología ●●



FUNCIONES

La tiroides es la encargada de producir, liberar y almacenar hormonas relacionadas con funciones corporales, entre ellas el crecimiento y el metabolismo.



TEST

En la plataforma “Mide tu tiroides” en línea, los usuarios podrán consultar información sobre la glándula tiroides y los síntomas.

PAR QUE LO SEPA

Conmemoración. Cada 25 de mayo se llevan a cabo acciones de concientización sobre el impacto de la salud tiroidea a través de una iniciativa global que busca aumentar la educación sobre el buen funcionamiento de esta glándula que, de no funcionar correctamente, puede derivar en padecimientos como el cáncer de tiroides, tiroiditis o la enfermedad de Hashimoto, así como hipertiroidismo, donde se secreta demasiada hormona T4 o el hipotiroidismo, enfermedad en la que no se genera la hormona suficiente.



CASA EN RENTA

Residencial el Trapiche, 3 etapa, Tegucigalpa

INCLUYE:

3 Habitaciones, 3.5 baños,
2 estacionamientos,
sala formal, comedor, cocina,
lavandería, jardín interno,
estudio

PRECIO

\$2,900

Área: 300m²



Escanea el código QR
para recibir información
vía Whatsapp

9451-2907

Urbanico
BIENES RAÍCES



AVISO DE INGRESO

Yo, **Amilcar Paz Mejía**, mayor de edad, hondureño y con domicilio legal en el municipio de Corquín, departamento de Copán, actuando en mi condición de Representante Legal del proyecto y Alcalde Municipal de Corquín; en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO, que en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación de este aviso presentaré ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) la solicitud de **Licencia Ambiental**, para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado: "Ampliación de Puente Aruco".

El proyecto se ubica en la aldea Mesitas, municipio de Corquín, departamento de Copán.

Amilcar Paz Mejía
Representante Legal
Proyecto "Ampliación de Puente Aruco"



AVISO DE INGRESO

Yo **Octavio José Pineda Paredes**, actuando en mi condición de Director Ejecutivo del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO, que en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación de este aviso presentaré ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) la solicitud de **Licencia Ambiental**, para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado: "Construcción Red de Alcantarillado Las Casitas". Obra que será ejecutada por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).

El proyecto se ubica en la aldea Las Casitas, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán.

Msc. Ing. Octavio José Pineda Paredes
Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría de Desarrollo Comunitario
Agua y Saneamiento (SEDECOAS)
Director Ejecutivo
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)



EDICTO

La infrascrita Secretaria por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danlí, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales **HACE SABER:** Que en providencia de fecha cuatro (04) de mayo del año 2023, el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado en contra de: **CARMINDA ARELIS GARCIA SANCHEZ**, por el delito de: **PARRICIDIO**, en perjuicio de: **RECIEN NACIDO**, la publicación de edictos por tres (3) días, en dos (2) de los diarios de mayor circulación en la Republica, a efecto que a los señores: **SANTOS CANDIDO BANEGAS MARTINEZ**, en su condición de **TESTIGO**, bajo el número de Expediente: **TS/DP-0703-2021-00066 (2)**, se personen ante este Tribunal de Sentencia de Danlí, departamento de El Paraíso, situado en el Barrio Oriental, Frente al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, con teléfono: **2763- 2040**, a efecto de que comparezcan ante este Tribunal de Sentencia para ser citados en legal y debida forma para que se sometan al procedimiento del proceso promovido, ya que el día de **Juicio Oral Y Publico**, está señalado para el día: **JUEVES VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL AÑO 2023, A LAS DOS Y TREINTA (2:30 P.M) DE LA TARDE.**

Danlí, Departamento de El Paraíso a los cuatro (04) días de mayo del año 2023.


ABOGADA. YENTRAQUEL VENTURA MURILLO

SECRETARIA POR LEY
TRIBUNAL DE SENTENCIA



AVISO DE LICITACION PUBLICA INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)

"CONTRATACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA
AUDITAR EL PERIODO AÑO 2023 DEL INSTITUTO DE
PREVISIÓN MILITAR SU GRUPO DE EMPRESAS,
DAFE Y DEPENDENCIAS"

IPM-CPN-GC-2023-001

- 1.- El Instituto de Previsión Militar (IPM) invita a las empresas interesadas en participar en el Concurso Público Nacional No. 2023-001 a presentar ofertas técnicas y económicas selladas y en sobres separados para la "CONTRATACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR EL PERIODO AÑO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR SU GRUPO DE EMPRESAS, DAFE Y DEPENDENCIAS".
- 2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
- 3.- El concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público Nacional (CPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4.- Los interesados podrán adquirir los documentos del presente concurso, mediante solicitud escrita dirigida al Coronel (R), Licenciado y MBA Alfredo Fabricio Erazo Puerto en el Edificio Principal del IPM, Boulevard Centroamérica, a partir del día Jueves 25 de mayo en un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. se deberá proporcionar un correo electrónico para que las mismas sean enviadas; los documentos del concurso también podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, HonduCompras, (www.honducompras.gob.hn).
- 5.- Las ofertas deberán presentarse en el segundo nivel del Edificio Principal del IPM en el Departamento de Compras a más tardar a las 9:45 a.m. del martes 27 de junio de 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas técnicas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 a.m. del martes 27 de junio de 2023.

Tegucigalpa, 19 de mayo de 2023

CORONEL (R), LICENCIADO Y MBA
ALFREDO FABRICIO ERAZO PUERTO
GERENTE

Tecnología



FOTO: EL HERALDO

ANUNCIO

NETFLIX COBRARÁ \$2.99 POR INVITADO

EL GIGANTE DEL STREAMING ANUNCIA PARA HONDURAS EL PRECIO QUE TENDRÁ COMPARTIR CUENTAS FUERA DEL HOGAR

— TEGUCIGALPA

Durante los últimos meses, Netflix ha puesto en marcha una estrategia que contempla finalizar, de una vez por todas, las cuentas compartidas. Sin embargo, ciertos países todavía se mantenían fuera de los cambios en su política. El martes, para desgracia de muchísi-

mos suscriptores, la plataforma anunció que Honduras está entre las regiones que tendrán que despedirse de la compartición de cuentas.

La idea de Netflix es la siguiente: una cuenta de Netflix sí puede ser compartida por dos o más personas, pero estas deben vivir en un

mismo hogar. Por lo tanto, ya no podrá compartir perfil con amigos o familiares que se encuentran en otro lugar. “Las cuentas de Netflix están diseñadas para usarse en un mismo hogar”, menciona la compañía.

La alternativa es que el propietario de la cuenta pague una cuota adicional por tener a un miembro que reside fuera del hogar. En Honduras es necesario desembolsar \$2.99 mensuales (adicionales a la membresía) por cada cupo extra, indican en su web. Es importante señalar, además, que esta propuesta solo está disponible en los planes Estándar y Premium.

“Los titulares de las cuen-

La represión del uso compartido

de contraseñas, que comenzó el año pasado en América Latina es una parte clave de la estrategia de Netflix para generar más ingresos de los usuarios.

tas pueden adquirir un cupo de miembro extra e invitar a personas que no forme parte de su hogar a usar Netflix. El miembro extra tendrá su propio perfil y su propia cuenta y contraseña, pero la membresía la pagará la persona que lo invitó a unirse”. Estos cambios están vigentes a partir de esta semana.

Netflix señala que todos aquellos que comparten cuenta recibirán un correo electrónico para ser notificados sobre la actualización en la normativa ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

RETRASO

BLUE PROTOCOL LLEGARÁ HASTA 2024 A OCCIDENTE

FOTO: EL HERALDO



Era uno de los más esperados por los fans de los MMO.

— ESTADOS UNIDOS

Bandai Namco Online ha anunciado en un nuevo comunicado que Blue Protocol, el ambicioso MMORPG en línea free-to-play diseñado para las consolas de nueva generación y ordenadores, finalmente no llegará en 2023 a Occidente.

Según han reportado desde Gematsu, la compañía ha informado de que la versión para PC del juego se lanzará el próximo 14 de junio en Japón, además de que ya están abiertas las preinscripciones a través del sitio web oficial. Sin embargo, como ya hemos comentado, los jugadores de Occidente que quie-

ran disfrutarlo en PlayStation 5, Xbox Series X/S y ordenadores tendrán que esperar hasta el año que viene ●●

EL PIXEL MEDIRÁ EL CALOR CORPORAL



La función estará presente en el Pixel 8 que llegará pronto.

— ESTADOS UNIDOS

La próxima generación de celulares de Google incluirá una función para que los usuarios puedan medir su temperatura corporal, según una filtración realizada por el portal 91Mobiles, quienes también dieron detalles del diseño que tendrá el teléfono.

Estas novedades estarían enfocadas en el modelo Pro del Pixel 8, que es la versión de más alta

gama que la compañía presentaría en el segundo semestre de este año. La capacidad de medir la temperatura con el celular será a través de un sensor interno, como cualquier otro que ya tienen los teléfonos, como el caso del acelerómetro ●●



dale a
vida
a tu
cocina
con

buen provecho
La Prensa | El Heraldo
TODOS LOS JUEVES



ENCUÉNTRANOS EN:











La Prensa | El Heraldo | buen provecho

ESTADOS FINANCIEROS Y OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2022



Deloitte.

Deloitte & Touche, S. de R.L.
R.T.N. : 08019092257105
Tegucigalpa, Honduras
Edificio Plaza América
5to. Piso
Colonia Florencia Norte
Apartado Postal 3878
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras
Torre Ejecutiva Santa Mónica
Oeste, 4to. Nivel
Boulevard del Norte
Apartado Postal 4841
Tel.: (504) 2276 9501
www.deloitte.com/hn

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva, a los Accionistas de Seguros CREFISA S.A

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros CREFISA S.A (La "Aseguradora"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, para el año que terminó en esas fechas, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importante, la posición financiera de Seguros CREFISA S.A, al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Aseguradora de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis- Base contable

Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que La Aseguradora prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") en la Nota 38, la Aseguradora ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de La Aseguradora de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Otro asunto- Saldos Iniciales

Los estados financieros, correspondientes al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros auditores independientes preparados bajo las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS), en cuyo informe, con fecha 30 de marzo de 2022, expresaron una opinión sin salvedades.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno de La Aseguradora en relación con los Estados Financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de La Aseguradora, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de La Aseguradora son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Seguros CREFISA S.A.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de La Aseguradora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración de la Aseguradora y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de La Aseguradora para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que a la Aseguradora cese de operar como entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de La Aseguradora en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche



27 de abril de 2023
Honduras, C.A.



ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

SEGUROS CREFISA, S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2022	2021
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	6	L 62,006,390	L 58,834,941
INVERSIONES FINANCIERAS (NETO)	7, 2.b.1.1, 2.b.1.2	703,251,875	544,074,693
PRÉSTAMOS E INTERESES (NETO)	8, 2.b.1.6	32,190,143	21,034,184
PRIMAS POR COBRAR (NETO)	9.1, 2.b.1.3	90,638,577	91,245,137
DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	9.2, 2.b.1.4	135,122,817	193,435,068
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN	10	83,951	602,810
PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO)	11, 2.d	7,196,426	9,175,829
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		-	-
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES		-	-
OTROS ACTIVOS	9	70,942,450	57,436,619
TOTAL ACTIVO		<u>L 1,101,432,629</u>	<u>L 975,839,281</u>
ACTIVOS CONTINGENTES		<u>L 1,332,701,591</u>	<u>L 2,168,804,162</u>
PASIVO			
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS	2.b.2.1	L 43,236,554	L 39,799,043
RESERVAS PARA SINIESTROS	12, 2.a.11	112,365,129	109,575,827
RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS	13, 2.a.4-7	230,646,098	210,856,569
OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	14, 2.b.2.3	140,012,794	155,374,537
OBLIGACIONES CON INTERMEDIARIOS	2.b.2.2	35,392,863	27,998,792
CUENTAS POR PAGAR	15	78,987,674	59,549,712
OBLIGACIONES FINANCIERAS		300,577	414,249
OTROS PASIVOS	16	8,691,764	8,330,493
CREDITOS DIFERIDOS	28	29,627,841	10,316,857
TOTAL PASIVO		<u>L 679,261,294</u>	<u>L 622,216,078</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	1	L 250,000,000	L 250,000,000
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	17, 2.m	29,243,615	28,547,088
RESULTADOS ACUMULADOS	18	105,903,385	98,636,257
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		68,563,826	7,963,656
PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE	35	(31,539,491)	(31,523,797)
TOTAL PATRIMONIO		<u>422,171,335</u>	<u>353,623,203</u>
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>L 1,101,432,629</u>	<u>L 975,839,281</u>
PASIVOS CONTINGENTES		<u>L 1,332,701,591</u>	<u>L 2,168,804,162</u>
CUENTAS DE ORDEN Y REGISTRO		<u>L 164,381,127,496</u>	<u>L 128,559,390,732</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

SEGUROS CREFISA, S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2022	2021
Primas		L 1,001,792,379	L 890,413,932
(-) Devoluciones y cancelaciones de primas		<u>(102,479,339)</u>	<u>(94,016,936)</u>
Primas netas		899,313,040	796,396,996
(-) Primas cedidas		<u>(531,708,304)</u>	<u>(460,959,737)</u>
Primas netas de retención		367,604,736	335,437,259
Variación en las reservas técnicas (Ingreso)	13	55,480,331	94,570,350
(-) Variación en las reservas técnicas (Gasto)	13	<u>(73,524,099)</u>	<u>(97,581,113)</u>
Primas netas devengadas		349,560,968	332,426,496
Comisiones y participaciones por reaseguro Cedido		171,980,252	155,307,393
(-) Gastos de intermediación		<u>(152,771,671)</u>	<u>(122,252,995)</u>
Margen de aseguramiento		368,769,549	365,480,895
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		266,406,242	331,403,830
Salvamentos y recuperaciones		7,312,790	5,265,685
(-) Siniestros y gastos de liquidación		<u>(428,412,297)</u>	<u>(541,527,811)</u>
Siniestros netos		(154,693,265)	(204,858,296)
Margen técnico		214,076,284	160,622,599
Ingresos técnicos diversos	2.a.9	15,182,165	22,440,792
(-) Gastos técnicos diversos	23, 2.a.10	<u>(79,735,635)</u>	<u>(105,075,745)</u>
Resultado técnico		149,522,813	77,987,646
(-) Gastos de administración	20	<u>(108,486,469)</u>	<u>(100,907,355)</u>
Resultado de operación		41,036,344	(22,919,709)
Ingresos financieros	22	46,613,768	40,091,106
(-) Gastos financieros		<u>(5,707,730)</u>	<u>(3,561,056)</u>
Margen financiero		40,906,038	36,530,050
Otros ingresos		10,351,396	6,308,483
(-) Otros gastos		<u>(423,377)</u>	<u>(9,556,499)</u>
Resultado financiero		50,834,057	33,282,034
Ingresos de ejercicios anteriores		2,855,026	2,553,130
(-) Gastos de ejercicios anteriores		<u>(677,177)</u>	<u>(240,371)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		94,048,250	12,675,084
(-) Impuesto sobre la renta	24	<u>(25,484,425)</u>	<u>(4,711,428)</u>
Utilidad neta		68,563,826	7,963,656
Ajustes por valoración integral		-	-
Ganancia en venta de activos con Financiamiento			
Otros activos		<u>15,694</u>	<u>8,638,402</u>
Otra utilidad integral del periodo		<u>15,694</u>	<u>8,638,402</u>
Utilidad integral total		L 68,579,520	L 16,602,058

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

CREFISA SEGUROS, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Expresado en Lempiras)

Conceptos	Nota	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Capital, reservas y Utilidades		L 357,021,146	L 67,773,659	L 71,171,602	L 353,623,203	L 77,224,008	L 8,675,875	L 422,171,335
Capital social	1	250,000,000			250,000,000			250,000,000
Aportes patrimoniales no Capitalizados		26,394,483	2,152,605		28,547,088	696,526		29,243,615
Resultados acumulados		71,769,867	49,018,996	22,152,606	98,636,257	7,963,656	696,526	105,903,385
Resultado neto del ejercicio		49,018,996	7,963,656	49,018,996	7,963,656	68,563,826	7,963,656	68,563,826
Patrimonio restringido								
Ajustes por adopción nuevo marco Contable	35	(40,162,200)	8,638,402		(31,523,798)		15,693	(31,539,491)
		<u>L 357,021,146</u>	<u>L 67,773,659</u>	<u>L 71,171,602</u>	<u>L 353,623,203</u>	<u>L 77,224,008</u>	<u>L 8,675,875</u>	<u>L 422,171,335</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

CREFISA SEGUROS, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Expresado en Lempiras)

	2022	2021
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Primas cobradas, neta de reaseguros	L 345,398,252	L 364,331,676
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y recuperaciones	(87,939,277)	(237,942,634)
Ingresos financieros, neto	36,904,206	35,548,479
Gastos de adquisición, netos de ingresos relacionados	(25,661,235)	(5,033,168)
Gastos de administración	(119,994,071)	(95,936,078)
Pago de impuesto único y al activo neto	(2,795,325)	(13,470,608)
Otros gastos e ingresos, neto	<u>9,923,360</u>	<u>4,833,774</u>
Efectivo neto provisto las actividades de operación	155,835,912	52,331,441
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Movimiento Neto de préstamos a cobrar	(10,577,757)	(773,444)
Movimiento Neto de bonos, letras, depósitos a plazo y acciones	(156,534,912)	(13,696,664)
Movimiento Neto de mobiliario y equipo, vehículos, equipo de cómputo, propiedades de inversión, programas de informática y otros	<u>(751,753)</u>	<u>(2,757,120)</u>
Efectivo neto provisto las actividades de inversión	(167,864,422)	(17,227,228)
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS		
Obligaciones Financieras Netas y Créditos Diferidos	15,199,959	(100,384)
Dividendos pagados	-	(44,408,001)
Aumento de Capital Social	-	-
Efectivo neto provisto (usado en) las actividades financieras	15,199,959	(44,508,385)
(Disminución) en efectivo y equivalentes de efectivo	3,171,449	(9,404,172)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	<u>58,834,941</u>	<u>68,239,113</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>L 62,006,390</u>	<u>L 58,834,941</u>
Operaciones no en efectivo para aumentos de Capital	-	-
Capitalización de Utilidades y Reservas de Capital	-	-

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



1. CONSTITUCIÓN Y FINALIDAD DE LA ASEGURADORA

Seguros Crefisa, S. A. (la Aseguradora), se constituyó mediante instrumento público No.20 del 16 de abril de 1993, con un capital autorizado de L15,000,000, representado por acciones comunes de L100 cada una.

Mediante instrumento público No.320 del 28 de junio de 2004, se incrementó el capital autorizado de la Aseguradora a L100,000,000 y mediante instrumento público No. 22 del 17 de diciembre de 2008, previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) se incrementó el capital autorizado de la Aseguradora a L200,000,000.

Mediante instrumento No.13 del 6 de agosto de 2012, se incrementó el capital a L300,000,000, que será pagado mediante la capitalización de L29,800,000 correspondiente a las utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2011 y la diferencia será completada mediante llamamientos de capital que efectúe la Junta Directiva a los accionistas conforme lo estime y deberá estar totalmente pagado en un plazo no mayor de 5 años. Al 31 de diciembre de 2018, los accionistas no cumplieron con el plan de incremento del capital.

Con fecha 31 de enero de 2019, la Aseguradora registró el aumento de capital mediante la capitalización de utilidades por L27,120,000 y la Aseguradora estuvo publicando sus estados financieros con dicho aumento de capital desde el primer trimestre del 2019.

Según resolución SSE No. 367/21-08-2020 del 24 de agosto de 2020 la Comisión ordenó a la Aseguradora revertir el incremento de capital de L27,120,000 debido a que este aumento se realizó a través de capitalización de utilidades y según la resolución No 2977/2012, del 19 de julio de 2012 con la que se autorizó el aumento de capital de L 200,000,000 a L 300,000,000; sin embargo, la misma no contempla el aumento mediante capitalización de utilidades de ejercicios futuros, y el plazo es de cinco (5) años para completar el aumento de capital autorizado. Dicha resolución venció el 20 de julio de 2017. El Banco Central de Honduras en resolución No. 362-9/2017 del 21 de septiembre de 2017, debido a lo anterior resolvió denegar por extemporáneo e improcedente la solicitud presentada por la Aseguradora el 7 de agosto de 2017 pendiente a que se le autorizaran una prórroga de tres (3) años al plazo originalmente concedido. Debido a todo lo anterior la Aseguradora decidió revertir el aumento del capital y dejarlo a disposición de los accionistas ese incremento en las utilidades retenidas y según Resolución GES No 677/29-12-2020 del 29 de diciembre de 2020 la Comisión resolvió no objetar la distribución de dividendos en efectivo por L30,000,000 a sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2020 dicho valor quedó en cuentas a pagar y en el año 2021 fue pagado.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L250,000,000.

La finalidad de la Aseguradora es realizar operaciones de seguros en los diversos ramos, adquirir o por cualquier título poseer toda clase de bienes inmuebles y expedir, emitir, endosar o en cualquier otra forma negociar títulos de crédito, celebrar los contratos, ejecutar los actos y realizar todas las operaciones mercantiles convenientes para la Aseguradora.

2. BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Bases de presentación - La Aseguradora registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (La Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, así como ciertos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a interpretaciones y normativa emitida por la Comisión que son de aplicación para el Sistema Asegurador.

Las normas, procedimientos y disposiciones en asuntos contables emitidas por la Comisión prevalecen sobre cualquier otra regulación.

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

a. Operaciones de seguro - Las principales normas utilizadas por la Aseguradora para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

- 1. Ingresos por primas de seguros** - Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.
- 2. Reaseguro cedido** - Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro a las que aplican, se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Aseguradora de su obligación primaria respecto al asegurado.

- 3. Cancelación de primas de reaseguro cedido** - Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.
- 4. Primas no ganadas (reserva riesgos en curso)** - La Aseguradora utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de cada una de las pólizas vigentes, excepto para el ramo de transporte y fianzas para las cuales difiere el 50% a la fecha de cálculo.

La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtenía aplicando en cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

A partir de agosto de 2020 para determinar la prima no devengada, la Aseguradora utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo.

El cálculo se efectúa de acuerdo con el método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales.

La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en resultados (variación en las reservas técnicas) en cada fecha de reporte de los estados financieros.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

- 5. Provisiones para beneficios futuros de pólizas (reservas matemáticas)** - Los beneficios futuros de las pólizas vigentes del ramo de vida individual, se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión, mediante Resolución No. 041/13-01-2004.

Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en resultados (variación en las reservas técnicas) en cada fecha de reporte de los estados financieros. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



6. **Reserva para riesgos catastróficos** - La administración de la Aseguradora además de constituir una reserva de riesgo en curso ha constituido una reserva catastrófica para los riesgos de terremoto, huracán e inundación por un monto no menor a la retención máxima de la Aseguradora (prioridad). La reserva se ha constituido con base en lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitido el 13 de enero de 2004.

Estas son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

7. **Reservas de previsión** - Reserva para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado.

La Aseguradora incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año póliza a póliza, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% por resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Aseguradora.

8. **Comisiones** - La Aseguradora contabiliza como gastos del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Aseguradora como cedente.

9. **Ingresos técnicos diversos** - Los ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultados por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

10. **Gastos técnicos diversos** - Los costos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Aseguradora en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas por cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados por la obtención de negocios.

11. **Siniestros y Gastos de Liquidación** - Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro, la Aseguradora registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

La Aseguradora registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos.

12. **Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)** - La Aseguradora constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales haya ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no será acumulativa.

13. **Salvamentos y subrogaciones** - La Aseguradora registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos mantenidos para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

b. **Activos y pasivos financieros**

1. **Activos financieros** - La Aseguradora reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras, préstamos por cobrar, las primas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo o cuando aplicase, a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Aseguradora no tiene activos financieros a valor razonable.

1.1. **Las inversiones financieras en acciones se registran al costo** - La Aseguradora reconoce los ingresos por dividendos en el estado de resultado del período cuando se establezca el derecho a recibir el pago de los mismos.

1.2. **Activos financieros a costo amortizado** - Las inversiones financieras en bonos del Gobierno de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en valores emitidos por instituciones financieras se registran al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente se miden al costo amortizado.

La Aseguradora mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

1.3. **Primas por cobrar** - Las primas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas por cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Aseguradora da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas facturadas más los endosos de aumento menos los pagos recibidos y los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados, neto de la estimación por deterioro acumulado de primas por cobrar.

El deterioro de las primas por cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima y préstamos a cobrar. Véase nota 2 b. 1.8.

1.4. **Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores** - Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento.

El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 2 b. 1.9.

Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro habrá deteriorado su valor sí, y sólo si:

- Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y
- Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas por cobrar a reaseguradores no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



1.5. **Deterioro de activos financieros** - Véase la política de la estimación por deterioro acumulado de primas por cobrar (nota 2 b.1.8) y la política de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 2 b.1.9).

1.6. **Estimación por deterioro de préstamos e intereses de dudoso recaudo** - La Aseguradora ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes:

capacidad de pago, comportamiento de pago, disponibilidad de garantías y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Al 31 de diciembre 2022, mediante resolución GRD No 184/29-03-2022 y GRD No 186/31-03-2022 (diciembre 2021: GES No 209/08-05-2020 y GES No 210/08-05-2020) emitidas por la Comisión para la constitución de reservas, se establecen los siguientes porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación:

Tipo de Deudor	CATEGORÍA								
	I	I-A	I-B	II	III	IV	IV-A	IV-B	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	N/A	0.5%	0.75%	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.5%	0.75%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Pequeños deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	N/A	0.5%	0.75%	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.5%	1%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Microcréditos otras garantías	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0%	N/A	N/A	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Arrendamientos financieros garantías sobre arrendamientos financieros de bienes inmuebles	0.5%	N/A	N/A	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Arrendamientos financieros otras garantías sobre arrendamientos financieros	0.5%	N/A	N/A	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	0%	N/A	N/A	0%	15%	40%-50%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores agropecuarios otras garantías.	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Grandes deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	0%	N/A	N/A	0%	15%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Grandes deudores agropecuarios otras garantías	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de consumo con otras garantías	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de consumo para educación con garantía recíproca/hipotecaria	0%	N/A	N/A	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Créditos de consumo - tarjeta de crédito	N/A	0.5%	1%	5.25%	25%	N/A	60%	80%	100%
Créditos de consumo - tarjeta de crédito (menor a 30 días)	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de vivienda únicamente garantía hipotecaria.	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%
Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%

Al 31 de diciembre de 2022, mediante resolución GRD No 184/29-03-2022 (diciembre 2021: resolución GRD No 045/19-01-2022 emitida por la Comisión, se resolvió reformar las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, incorporando el concepto de Arrendamientos Financieros a los Criterios para la Constitución de Estimaciones por Deterioro, determinando la aplicabilidad para los arrendamientos financieros los numerales 2.7.2 y estableciendo porcentajes por tipo de deudor de acuerdo a los indicados en la tabla anterior.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

1.7. **Categoría única por deudor** - Al 31 de diciembre de 2022 la Resolución GRD No 184/29-03-2022 (diciembre 2021: Resolución GES No 209/0805-2020), establece que en caso que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la Aseguradora, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- a) La Aseguradora debe establecer la categoría por cada crédito.
- b) En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
- c) En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito, represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en el Banco, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o.
- d) En caso que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b) anterior

La Aseguradora puede aumentar los porcentajes de reserva requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

1.8. **Estimación por deterioro acumulado de primas por cobrar** - La estimación por deterioro acumulado de primas por cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución SS No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas por cobrar. La estimación es revisada y ajustada de forma mensual con cargo (crédito) a resultados.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La Resolución SS 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza respectiva.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



1.9. **Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores** - La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución GRD No.913/26-11-2021, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido se aplicarán tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

2. Pasivos financieros

2.1 **Obligaciones con asegurados** - Las obligaciones con asegurados se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) por depósitos de primas recibidos de los asegurados y otras obligaciones con asegurados como son valores acumulados por dividendos, y otros beneficios establecidos en el contrato de seguros.

2.2 **Obligaciones con intermediación de seguros** - Los pasivos por intermediación de seguros representan las comisiones a pagar originadas por la colocación de negocios de seguros a través de agentes independientes, corredurías de seguros y bancaseguros y se constituyen por cada uno de los porcentajes de comisión a pagar a los intermediarios por la colocación de negocios de seguros.

2.3 **Obligaciones con reaseguradores** - Las obligaciones con reaseguradores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio por reaseguro y reafianzamiento cedido, de acuerdo a cada uno de los respectivos contratos. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

2.4 **Compensación de instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

c. Ingreso por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan. La Aseguradora tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen mora de tres meses o más de conformidad a la normativa vigente. Propiedades, planta y equipo

d. Propiedades, planta y equipo

Corresponde a instalaciones, mobiliario y equipo utilizados por la Aseguradora para sus operaciones de seguros. Todas las instalaciones, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico neto de depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se registran como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos se incluyen en el estado de resultado. Depreciación y amortización

e. Depreciación y amortización

La Aseguradora utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y la amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil que a continuación se presenta:

	Años
Instalaciones	10
Mobiliario y Equipo	10
Vehículos gerencia	7
Vehículos uso general	5
Equipo de cómputo fijo	5
Equipo de cómputo portátil	3
Otros bienes	2

f. Arrendamientos

Cuando la Aseguradora es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultado sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

g. Equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la Aseguradora considera como equivalentes de efectivo aquellos certificados de depósito cuyos vencimientos, desde la fecha de adquisición son menores o iguales a tres meses y que sean de fácil convertibilidad a efectivo; además, que no estén pignoralados, garantizando alguna obligación o con restricciones legales.

h. Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

La Aseguradora mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario, de accidentes personales y seguro de vida que se reconocen como gastos de personal conforme se incurrir.

La Aseguradora ha determinado la provisión del pasivo laboral considerando disposiciones contenidas en la legislación laboral de Honduras. A partir del año 2020, la Aseguradora determina el pasivo conforme el plan de constitución que la Aseguradora presentó a la Comisión, basados en un Estudio Actuarial realizado. Véase nota 31.

i. Impuestos diferidos sobre ganancias

Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan del registro del pasivo laboral, del cambio en el periodo de amortización de licencias y otros. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que, al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

j. Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Aseguradora sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



k. *Provisión para contingencias*

La Aseguradora registra una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución SSE No.606/24-07-2017 reformada por la Resolución 028/11-01-2018, y los lineamientos descritos en la misma, los cuales fueron emitidos por la Comisión como una norma prudencial, de ninguna manera constituyen exigibilidad de pago para la Aseguradora.

l. *Dividendos sobre las acciones ordinarias*

Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

m. *Aportes patrimoniales no capitalizados*

Reserva legal

De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal se incrementa separando anualmente el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio, hasta acumular un máximo del 20% del capital social.

n. *Declaración de conformidad*

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Aseguradora de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Aseguradora aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (véase nota 34).

Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o Resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (véase nota 33). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Los estados financieros de la Aseguradora fueron aprobados por la Administración para su publicación el 27 de abril de 2023.

o. *Bases de medición*

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras por medirse al costo amortizado.

p. *Moneda funcional y de presentación*

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Aseguradora están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Aseguradora.

q. *Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de

cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Aseguradora a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

r. *Uso de estimaciones de la Gerencia*

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:

- La estimación por deterioro acumulado de primas por cobrar (nota 2b.1.8)
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 2 b.1.9).
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 2.a.11)
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 2.a.12)

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE SEGUROS Y FINANCIEROS

Esta sección provee detalle de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración de la Aseguradora para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos de seguros y financieros a los que está expuesta la Aseguradora son los riesgos de suscripción y reaseguro, riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés. Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren al lavado de activos y financiamiento del terrorismo en los productos y servicios que comercializan las instituciones de seguros, el riesgo operacional, el riesgo reputacional y sustentable y el riesgo tecnológico.

La Aseguradora utiliza una estructura de administración de riesgos que cubre todos los aspectos significativos del negocio de seguros lo que proporciona una comunicación efectiva y asigna responsabilidades claras que permiten la toma de decisión en el entendido de los riesgos de seguro.

Esta estructura es monitoreada a través de comités de riesgos locales.

Riesgo de suscripción

Todas las pólizas de seguros contratadas tienen un patrón de pérdida esperada y un patrón de pérdida potencial. El entendimiento de los eventos posibles que pueden resultar en siniestros, las interrelaciones entre las pólizas aseguradas y el cómo las pólizas pueden agruparse en escenarios distintos es esencial para entender el total aceptado de riesgo de seguros, lo cual se aplica a todas las clases de negocios de seguros suscritos.

Riesgo de Tarificación (prima insuficiente)

La prima desde el punto de vista técnico es el valor medio de la siniestralidad esperada, de tal forma, que el riesgo de prima insuficiente tiene su origen en lo desafortunado de las bases estadísticas y matemáticas utilizadas para determinar la siniestralidad esperada. El riesgo se concreta cuando la realidad refleja de forma recurrente que las primas no cubren la siniestralidad de los riesgos suscritos. La insuficiencia de las primas es quizá el riesgo más alto al que la Aseguradora está expuesta, su observancia y control por parte del ente supervisor, reviste especial importancia para garantizar la confianza y la estabilidad del sistema asegurador. Los asegurados harán efectivas las reclamaciones independientemente si las primas cobradas son o no suficientes. Algunas de las razones que pueden ocasionar la insuficiencia de primas son las siguientes: a. Existen riesgos de los cuales no se posee suficiente experiencia para tarificar de forma acertada dichos riesgos. b. Algunas empresas con el afán de ganar clientes o incrementar el volumen de primas, optan por subestimar la siniestralidad. c. La selección de los riesgos no siempre contempla la totalidad de los elementos para determinar el precio justo del riesgo que suscribe el asegurador. d. No se aplican los recargos de gastos internos de forma coherente con la carga administrativa global de la empresa.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**31 DE DICIEMBRE 2022**

(Expresado en Lempiras)

**Riesgo de reaseguro**

Para limitar el riesgo potencial sobre coberturas de seguros, la Aseguradora cede ciertos niveles de riesgos a reaseguradores de primera línea. Los riesgos asociados con los reclamos se administran mediante monitoreo continuo y experiencia adquirida en el manejo administrativo de la cartera de clientes. La Aseguradora ha desarrollado controles de suscripción de riesgos y límites de retención.

Las cesiones de reaseguros no eximen a la Aseguradora ante el beneficiario de la cobertura y la eventualidad de que un reasegurador no pueda honrar su compromiso.

Bases para la estimación de pagos de beneficios futuros y cobros de primas

La incertidumbre en la estimación del pago de reclamos futuros y el cobro de primas de contratos de seguros a largo plazo se deriva de cambios impredecibles en la mortalidad a largo plazo y de la variabilidad en la conducta de los contratantes.

La Aseguradora utiliza tablas de mortalidad estándar de acuerdo al tipo de contrato suscrito aprobadas por la CNBS.

La actividad primaria de seguro que lleva a cabo la Aseguradora asume el riesgo de pérdidas de personas o de organizaciones que están directamente sujetas al riesgo.

Tales riesgos pueden estar relacionados con la propiedad, las obligaciones, vida, salud y accidentes, financieros u otros riesgos que pueden originarse de un evento asegurable. Como tal la Aseguradora está expuesta a la incertidumbre que rodea la oportunidad y severidad de los reclamos cubiertos por los contratos. La Aseguradora también tiene exposición al riesgo de mercado a través de sus actividades de seguros y de inversión.

Proceso utilizado para definir presunciones

Para los contratos de seguros sin términos fijos ni contrato de inversión, las presunciones utilizadas para determinar los pasivos se basan en una tabla estándar apropiada de mortalidad escogida dependiendo del tipo de contrato y lo aprobado por la CNBS.

Contratos de seguros de propiedades**(i) Frecuencia y severidad de los reclamos**

Para los contratos de seguros de propiedades, los cambios climatológicos pueden dar origen a eventos más frecuentes y de severas consecuencias, tales como inundaciones, huracanes y vendavales. Honduras está expuesta a dichos riesgos dada su ubicación geográfica.

La Aseguradora tiene el derecho de cambiar la tarifa de las primas en las renovaciones, al igual que de establecer deducibles y de rechazar reclamos fraudulentos. Los contratos se suscriben para cubrir el valor comercial de reemplazo de las propiedades y contenidos asegurados, hasta el límite asegurado en la póliza y los pagos máximos de reclamos se limitan al monto total asegurado sobre la ocurrencia del evento asegurado. La mayor probabilidad de pérdidas significativas en estos contratos proviene de incendios e inundaciones.

Los contratos de seguros de propiedad cubren en su mayoría los riesgos de incendio, y catastrófico (inundación, terremoto y vendaval). El riesgo de seguros proveniente de estos contratos no está concentrado en ningún territorio en específico, ya que la Aseguradora limita su capacidad de acuerdo a las restricciones por manzana establecidas en su contrato de reaseguro.

La Aseguradora no suscribe contratos de seguros de propiedades fuera del área del país.

(ii) Causas de incertidumbre en la estimación de los reclamos y pagos futuros

Los reclamos son analizados separadamente por subsidiencia y no-

subsidiencia. El desarrollo de pérdidas cuantiosas o catastróficas es analizado separadamente. Los reclamos no-subsidentes pueden ser estimados con gran exactitud, y los procesos de estimación reflejan todos los factores que inciden en el monto y el período en que se afecta el flujo de efectivo por estos contratos. El corto período de cierre de estos reclamos le permite a la Aseguradora obtener un mayor grado de exactitud acerca del costo estimado de los reclamos. Sin embargo, el largo período requerido para establecer la magnitud de un reclamo de subsidiencia hace que el proceso de estimación sea más incierto para este tipo de reclamos. La Aseguradora estima que sus provisiones para reclamos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son suficientemente adecuadas para afrontar el pago de los siniestros incurridos.

(iii) Proceso utilizado para establecer las presunciones

Para los riesgos de propiedad de no-subsidiencia, la Aseguradora utiliza métodos estadísticos similares a los utilizados para los de riesgos de accidentes, los cuales incorporan varias presunciones hechas para estimar el costo total de los reclamos. El corto período de ajuste de los reclamos de no-subsidiencia relacionados a la propiedad, reduce la incertidumbre en la estimación de estas provisiones.

(iv) Cambios en las presunciones

La Aseguradora no ha cambiado sus presunciones para el cálculo del costo de los reclamos de los contratos de seguros salvo por la actualización de los costos monetarios de la reconstrucción de propiedades, o del reemplazo o indemnización para contemplar el efecto de la inflación.

Riesgo de Valuación de Reservas Técnicas.

Las provisiones técnicas deberán en todo momento garantizar que la institución de seguros pueda enfrentar las obligaciones estimadas en las que haya incurrido, provenientes de los contratos de seguros. El riesgo de valuación de las reservas técnicas, afecta la solvencia de la Aseguradora por el no pago de las obligaciones con los Asegurados, Reaseguradores y Accionistas entre otras; igualmente, los regulatorios que la Aseguradora enfrentaría si se verificara una inadecuada constitución de provisiones. Las reservas técnicas se ven afectadas por otros tipos de riesgos, si se considera que deben estar apropiadamente invertidas en instrumentos financieros seguros, líquidos, 28 rentables y diversificados. Por tanto, su valor está vinculado con los riesgos de inversión tales como riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de contraparte y riesgo sistémico.

Los tipos de reservas que permiten dar cobertura a los compromisos de las aseguradoras son los siguientes:

- Reserva Matemática
- Reserva de Riesgos en Curso
- Reserva de Siniestros
- Reservas de Previsión
- Reservas para Siniestros Ocurridos y no Reportados IBNR
- Reserva Catastrófica

Para la efectiva constitución de las Reservas la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, emitió el Reglamento de Constitución de Reservas Técnicas y sus Normas Complementarias.

Riesgo crediticio

La Aseguradora está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la contraparte no cumpla con los pagos de manera completa y a tiempo. Los que potencialmente presentan riesgo crediticio para la Aseguradora, consisten primordialmente en la cartera de préstamos, cartera de primas por cobrar, las inversiones y los contratos de reaseguros. Los depósitos en bancos están colocados con instituciones financieras de prestigio.

El riesgo de crédito de las inversiones y préstamos a cobrar es minimizado a través de un portafolio diversificado, atendiendo los límites establecidos por el Banco Central de Honduras en el Reglamento de Inversiones para Compañías de Seguros; asimismo, la Estimación por deterioro son provistas de conformidad con las Normas para Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia, emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

A la fecha del estado de situación financiera no existen concentraciones significativas de crédito.

La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero en el estado de situación financiera.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



Riesgo de liquidez y solvencia

El riesgo de liquidez surge en la fuente de fondos para las actividades de crédito e inversiones, en el sentido del riesgo de no poder financiar los activos a períodos y tasas apropiadas y el riesgo de no poder liquidar los activos a precios y en tiempo razonables, en caso de

necesidad. La Aseguradora mantiene niveles adecuados de efectivo y depósitos a corto plazo, además de tener acceso a fuentes adecuadas de fondos para satisfacer, razonablemente, sus obligaciones a corto plazo (pagos de beneficios y reclamos por siniestros, rescate de pólizas, gastos operativos y obligaciones con reaseguradores).

Al 31 de diciembre de 2022	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	más de 5 años	total
Activos						
Disponibilidades	46,692,760	15,313,630	-	-	-	62,006,390
Inversiones financieras	45,827,690	107,395,600	109,701,401	310,042,316	124,909,082	697,876,089
Prestamos	2,198	235,239	1,616,251	26,073,476	4,262,979	32,190,143
Rendimientos Financieros a cobrar de inversiones financieras	361,473	998,368	265,114	3,750,829	-	5,375,785
Primas a cobrar	79,786,392	9,116,471	1,735,712	-	-	90,638,575
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	6,851,735	90,597,495	8,613,339	878,982	-	106,941,551
Total activos	179,522,248	223,656,803	121,931,818	340,745,603	129,172,060	995,028,532
Pasivos						
Obligaciones con asegurados	40,558,771	1,172,461	1,484,322	21,000	-	43,236,554
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	14,996,593	99,178,303	25,837,898	-	-	140,012,794
Obligaciones con intermediarios	35,392,863	-	-	-	-	35,392,863
Cuentas a pagar y otros pasivos	30,427,195	-	22,220,639	12,034,085	22,997,519	87,679,438
Total pasivos	121,375,422	100,350,764	49,542,860	12,055,085	22,997,519	306,321,649
Brecha de liquidez neta	58,146,826	123,306,039	72,388,959	328,690,518	106,174,541	688,706,882

Al 31 de diciembre de 2021	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	más de 5 años	total
Activos						
Disponibilidades	58,834,941	-	-	-	-	58,834,941
Inversiones financieras	-	-	245,068,515	167,150,263	129,122,399	541,341,177
Préstamos	185,133	649,738	2,517,641	4,436,170	13,245,502	21,034,184
Rendimiento financiero a cobrar de inversiones financieras	450,314	1,641,821	641,381	-	-	2,733,516
Primas a cobrar	75,313,040	15,504,408	427,691	-	-	91,245,139
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	-	91,821,117	75,397,175	1,717,861	-	168,936,153
Total activos	134,783,428	109,617,084	324,052,403	173,304,294	142,367,900	884,125,111
Pasivos						
Obligaciones con asegurados	34,957,173	2,073,288	1,898,875	869,697	447	39,799,480
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	-	71,309,659	82,701,463	1,363,415	-	155,374,537
Obligaciones con intermediarios	27,998,792	-	-	-	-	27,998,792
Cuentas a pagar y otros pasivos	24,097,501	-	3,372,857	9,984,964	30,424,884	67,880,205
Total pasivos	87,053,467	73,382,947	87,973,195	12,218,075	30,425,330	291,053,014
Brecha de liquidez neta	47,729,962	36,234,138	236,079,208	161,086,219	111,942,570	593,072,097

Riesgo de mercado

Es el riesgo, de que el valor de un activo financiero de la Aseguradora se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos, esté a las pérdidas latentes como a ganancias potenciales.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado es el de

administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés y precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)

**Riesgo cambiario**

La Aseguradora está expuesta a los efectos de las fluctuaciones de cambios en los tipos de moneda. Para la administración del riesgo cambiario, la

Administración mantiene inversiones y depósitos en dólares de los Estados Unidos de América, los cuales son considerados suficientes para cubrir los pasivos en la misma moneda funcional.

Al 31 de diciembre de 2022			
Activos	Lempiras	Dólares	Total
Disponibilidades	49,432,160	12,574,229	62,006,390
Inversiones financieras	519,930,952	183,320,923	703,251,875
Prestamos	32,190,143	-	32,190,143
Primas a cobrar	80,047,287	10,591,289	90,638,577
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	107,344,877	27,777,940	135,122,817
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	83,953	-	83,953
Propiedad, planta y equipo	7,196,426	-	7,196,426
Propiedades de inversión	-	-	-
Otros activos	70,593,199	349,252	70,942,450
Total activos	866,818,996	234,613,633	1,101,432,629
Pasivos			
Obligaciones con asegurados	37,235,481	6,001,073	43,236,554
Reservas para siniestros	96,563,564	15,801,565	112,365,129
Reservas técnicas y matemáticas	218,852,972	11,793,126	230,646,098
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	110,725,188	29,287,606	140,012,794
Obligaciones Financieras	300,577	-	300,577
Obligaciones con intermediarios	35,392,863	-	35,392,863
Cuentas por pagar	78,987,674	-	78,987,674
Otros pasivos	8,691,764	-	8,691,764
Créditos diferidos	29,627,841	-	29,627,841
Total pasivos	616,377,924	62,883,370	679,261,294
Posición neta	250,441,072	171,730,262	422,171,335
Al 31 de diciembre de 2021			
Activos	Lempiras	Dólares	Total
Disponibilidades	52,316,741	6,518,200	58,834,941
Inversiones financieras	440,217,647	103,857,046	544,074,693
Prestamos	21,034,184	-	21,034,184
Primas a cobrar	83,758,900	7,486,237	91,245,137
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	166,354,975	27,080,093	193,435,068
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	602,810	-	602,810
Instalación y Equipo	9,175,829	-	9,175,829
Otros activos	57,180,469	256,150	57,436,619
Total activos	830,641,555	145,197,727	975,839,281
Pasivos			
Obligaciones con asegurados	36,696,306	3,102,736	39,799,043
Reservas para siniestros	98,081,228	11,494,599	109,575,827
Reservas técnicas y matemáticas	196,726,828	14,129,741	210,856,569
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	133,056,500	22,318,037	155,374,537
Obligaciones con intermediarios	27,998,792	-	27,998,792
Cuentas por pagar	59,549,712	-	59,549,712
Otros pasivos	8,330,493	-	8,330,493
Créditos diferidos	10,316,857	-	10,316,857
Total pasivos	570,756,716	51,045,114	621,801,830
Posición neta	259,884,838	94,152,613	354,037,451

Riesgo de tasa de interés

Las operaciones están sujetas al riesgo de fluctuación de tasas de interés, dado que los activos que devengan intereses y los pasivos que causan intereses vencen o se les renueva las tasas en diferentes períodos o los montos varían. La Aseguradora mantiene controles que permiten la administración adecuada de los riesgos de tasa de interés.

por instrumento financiero. Para efecto del riesgo de mercado, los límites de autorización son establecidos en base a la Reglamentación establecida por el Banco Central de Honduras con su Reglamento de Inversiones para las Instituciones de Seguros.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites

Tasa promedio ponderada	2022	2021
Lempiras	5.14%	6.21%
Dólares	3.03%	3.31%

Al 31 de diciembre de 2022	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Mayores a 5 años	No genera intereses	Total
Activos							
Disponibilidades	42,218,504	15,313,630	-	-	-	4,474,255	62,006,390
Activos Financieros a su valor razonable con efecto en los resultados	45,827,690	159,694,500	324,809,388	51,777,140	115,767,371	-	697,876,089
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos Financieros derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
Activos restringidos o cedidos en garantía	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	4,530,056	-	-	66,412,394	70,942,450
Total Activos	88,046,194	175,008,130	329,339,444	51,777,140	115,767,371	70,886,650	830,824,929
Pasivos							
Préstamos	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos Financieros Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros Pasivos	-	-	-	-	300,577	8,691,764	8,992,341
Total Pasivos	-	-	-	-	300,577	8,691,764	8,992,341
Brecha de Total de Intereses	88,046,194	175,008,130	329,339,444	51,777,140	115,466,794	62,194,886	821,832,588

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



Los activos con tasa de interés variable ascienden a L.115,767,371, y representan el 14% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L.644,170,908 y representan el 77% del total de activos. Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L.0, y representan el 0% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L.300,577, y representan el 3% del total de pasivos.

Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo

Es la posibilidad que uno o más clientes utilicen los productos, instrumentos y servicios de la Aseguradora para llevar a cabo el lavado de dinero o encubrimiento de actividades ilícitas de acuerdo a lo tipificado en la Ley Contra el delito de Lavado de Activos.

Este riesgo está ligado al Riesgo Reputacional, pues de detectarse que una institución aseguradora permite el lavado de activos o no mantiene los controles necesarios para mitigar este riesgo puede crear una percepción e imagen negativa. Es por esto que se ha creado el área de Cumplimiento y la Política Conozca a su Cliente (KYC) con la finalidad de controlar y revisar las transacciones de los clientes y reportar cualquier transacción atípica que se encuentre a la Unidad de Investigación Financiera.

La Aseguradora, gestiona el riesgo de lavado de dinero para prevenir que sus productos y servicios sean utilizados para ocultar el origen ilícito de los fondos y financiar actividades terroristas y de esta forma evitar daños reputacionales, operativos y financieros.

La Aseguradora cuenta con sistemas y herramientas automáticas que apoyan la labor de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo al generar alertas cuando se encuentran inusualidades en la transaccionalidad del cliente, estas son analizadas y permiten tomar la decisión de continuar o no una relación de negocios.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio de la Aseguradora y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas en los eventos externos, además dentro de este riesgo, se incluye el riesgo legal y regulatorio.

El objetivo general del Riesgo Operacional es garantizar que la Aseguradora identifique y administre eficientemente sus riesgos operacionales de forma rentable, con niveles identificados de riesgo operacional consistentes con el apetito de riesgo de la Aseguradora y con ese fin la Aseguradora ha definido objetivos específicos de gestión de dicho riesgo, que se resumen como sigue:

- Identificación y evaluación de riesgos operacionales emergentes y actuales.
- Identificación de controles claves para mitigar los riesgos, adecuados para las políticas y procedimientos normativos de la Aseguradora.
- Monitoreo de controles clave, para evaluar con regularidad la efectividad de estos controles e identificar las acciones correspondientes para atender cualquier laguna o deficiencia en el control.
- Monitoreo y administración del envío, por medio del uso de indicadores clave, la captura efectiva, la presentación de informes de casos de riesgos operacionales externos e internos, la auditoría interna y los resultados de la revisión regulatoria.
- Mejoramiento continuo.
- Captura de datos e información administrativa.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Aseguradora (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y otros. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la Aseguradora incide en el riesgo reputacional.

Como objetivo general la Aseguradora ha establecido que todos los empleados deben salvaguardar la reputación de la Institución

manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre de la Aseguradora a nivel local, regional e internacional y con ese fin ha establecido los siguientes objetivos específicos:

- Colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación de la Aseguradora, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y evitar demandas por parte de los clientes.
- Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, con el objetivo de asegurar que la Aseguradora dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen de la Aseguradora.

Es responsabilidad de todos los empleados considerar el impacto reputacional y el cuestionamiento de la integridad de la Aseguradora en cada situación.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

A nivel regulatorio, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las normas para regular la administración de las tecnologías de información y comunicaciones en las instituciones del sistema financiero mediante la Circular CNBS No. 119/2005.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial de Seguros Crefisa, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información de la Aseguradora de Seguros Crefisa en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las normas de la Aseguradora.

La potencial pérdida por riesgo reputacional podría expresarse como la pérdida de confianza de nuestros accionistas o de los reguladores, caída en el precio de las acciones, descontento de la comunidad, etc.

El proceso de mitigación del riesgo en mención se basa en los siguientes objetivos:

- Establecer una Infraestructura Tecnológica y comunicaciones seguras, confiables y estables.
- Construir sistemas basados en estándares consistentes que proporcionen valor agregado al negocio.
- Asegurar la continuidad del negocio implementando estándares de seguridad y gestión del riesgo.
- Desarrollar un modelo de servicios compartidos.

La unidad de Tecnología administra su riesgo operativo mediante la herramienta denominada matriz de riesgos y controles, la cual proporciona una visión anticipada del riesgo y ayuda a determinar de manera proactiva si nuestros riesgos claves se encuentran dentro de un nivel aceptable de control.

En Tecnología se han identificado los posibles eventos que pueden afectar los objetivos, resultados e imagen de la institución relacionados a los procesos y sistemas tecnológicos, y así teniendo en cuenta las medidas ya establecidas para prevenir, limitar y corregir la ocurrencia de estos eventos; así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo de información

El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial de la Aseguradora, dondequiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información de la Aseguradora en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**31 DE DICIEMBRE 2022**

(Expresado en Lempiras)



La gestión de la Aseguradora del riesgo de información incluye, escritorios limpios, reporte de incidencias de IR, intercambio de información con terceros y certificación de accesos.

Administración de capital

La política de la Aseguradora es la de mantener una base sólida de capital, además del estricto cumplimiento con las legislaciones aplicables. La Junta Directiva supervisa el rendimiento del capital, que la Aseguradora define como el resultado de las actividades de operación dividido por el patrimonio neto total. La Junta Directiva también supervisa el nivel de los dividendos a los accionistas ordinarios.

La Junta Directiva trata de mantener un equilibrio entre la mayor rentabilidad que podría ser posible con el mayor nivel de inversiones y de las ventajas y seguridad que proporciona la posición de capital.

Riesgo de descalce o reinversión

Se presenta cuando los activos de la Aseguradora, en términos del plazo y tasa de interés, no cubren en los mismos términos a las reservas técnicas a efecto de cumplir las obligaciones que se tiene con los asegurados. La concordancia y la no concordancia controlada de los vencimientos de los intereses y del capital de los activos y pasivos, es fundamental para la gestión de la aseguradora. Una situación de no concordancia temporal puede mejorar potencialmente el rendimiento, pero también incrementar el riesgo de iliquidez respecto a los compromisos adquiridos. El pasivo de seguros de vida, por ejemplo, está formado en gran parte por las provisiones matemáticas, establecidas para responder a sus contratos de seguro. La naturaleza de estos pasivos exige que los activos correspondientes, se inviertan en operaciones financieras a largo plazo que den un rendimiento igual, por lo menos, al tipo de interés garantizado sobre los contratos pendientes. El resto de los activos puede destinarse a inversiones a corto plazo y a disponibilidades en efectivo para contar con la liquidez necesaria para hacer frente a las demandas corrientes. Se debe prestar la debida atención a la distribución de los vencimientos, pero el objetivo básico será la adquisición de los vencimientos a más largo plazo compatibles con consideraciones de riesgo, rendimiento y liquidez que inspiran la estrategia de una empresa.

4. PRINCIPALES INDICADORES TÉCNICOS Y FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, los principales indicadores técnicos y financieros se detallan a continuación:

	2022	2021
Inversiones / Obligaciones técnicas + Patrimonio	110.61%	103.12%
Primas por cobrar netas / Primas directas netas	10.08%	11.46%
Siniestros netos / Primas netas	47.10%	63.50%
Siniestros retenidos / Primas retenidas	41.29%	50.36%
Activos corrientes / Pasivos corrientes	1.8	1.6
Suficiencia (insuficiencia) patrimonial / Margen de solvencia (PTS)	100.00%	96.38%
Créditos e inversiones relacionados / Patrimonio	26.20%	28.54%

5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

A continuación, detallamos la información por segmentos (en miles):

Al 31 de diciembre de 2022	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	336,553	404,876	221,284	39,080	1,001,793
Devoluciones y cancelaciones de primas	(50,066)	(18,571)	(33,401)	(440)	(102,478)
Primas netas	286,487	386,305	187,883	38,640	899,315
Primas cedidas	(103,648)	(356,195)	(71,652)	(214)	(531,709)
Primas netas de retención	182,839	30,110	116,231	38,426	367,606
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	26,785	5,232	17,652	5,811	55,480
Variación en las reservas técnicas (gasto)	(30,731)	(9,946)	(29,129)	(3,719)	(73,525)
Primas netas devengadas	178,893	25,396	104,754	40,518	349,561
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	41,665	111,341	18,900	75	171,981
Gastos de intermediación	(57,981)	(66,514)	(26,047)	(2,230)	(152,772)
Margen de aseguramiento	(16,316)	44,827	(7,147)	(2,155)	19,209
Siniestros y gastos de liquidación Recuperados	24,954	224,797	10,266	6,389	266,406
Siniestros y gastos de liquidación Salvamentos y recuperaciones	(112,572)	(241,245)	(62,726)	(11,869)	(428,412)
	-	-	6,813	500	7,313
Siniestros netos	(87,618)	(16,448)	(45,647)	(4,980)	(154,693)
Margen técnico	74,959	53,775	51,960	33,383	214,077

Al 31 de diciembre de 2021	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 281,379	L 351,788	L194,634	L 62,613	L 890,414
Devoluciones y cancelaciones de primas	(41,712)	(15,955)	(35,513)	(837)	(94,017)
Primas netas	239,667	335,833	159,121	61,776	796,397
Primas cedidas	(82,044)	(312,632)	(54,020)	(12,263)	(460,959)
Primas netas de retención	157,623	23,201	105,101	49,513	335,438
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	34,683	9,648	46,255	3,985	94,571
Variación en las reservas técnicas (gasto)	(48,169)	(8,837)	(32,010)	(8,566)	(97,582)
Primas netas devengadas	144,137	24,012	119,346	44,932	332,427
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	33,439	100,354	15,880	5,634	155,307
Gastos de intermediación	(41,981)	(56,728)	(20,636)	(2,908)	(122,253)
Margen de aseguramiento	(8,542)	43,626	(4,756)	2,726	33,054
Siniestros y gastos de liquidación Recuperados	45,309	269,154	16,941	-	331,404
Liquidación recuperados					
Siniestros y gastos de Liquidación Salvamentos y Recuperaciones	(200,587)	(280,730)	(60,211)	-	(541,528)
			3,979	1,287	5,266
Siniestros netos	(155,278)	(11,576)	(39,291)	1,287	(204,858)
Margen técnico	L (19,683)	L 56,062	L75,299	L 48,945	L 160,623

6. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan como sigue:

	2022	2021
Caja	L 82,000	L 82,000
Depósitos en Instituciones Financieras Nacionales	61,924,390	58,752,941
	<u>L 62,006,390</u>	<u>L 58,834,941</u>

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



7. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, las inversiones financieras se detallan como sigue:

Por su clasificación	2022	2021
Inversiones financieras a costo amortizado valores representativos de deuda:		
Valores emitidos por instituciones del Estado (a)	L 29,062,472	L 52,447,260
Valores emitidos por instituciones financieras (b)	553,046,246	412,218,778
Inversiones en fondos privados (c)	61,909,271	22,817,039
Inversiones financieras designadas al costo amortizado	644,017,989	487,483,077
Acciones y participaciones, neto (d)	53,858,100	53,858,100
Rendimientos financieros	5,375,785	2,733,516
	<u>L 703,251,875</u>	<u>L 544,074,693</u>

(a) Las letras emitidas por la Secretaría de Finanzas, en lempiras devengan del 9.5% al 10.75% de interés anual (8.5% y 10.5% de interés anual en el 2021), con vencimiento en 2023 y 2030 (con vencimiento en 2022 y 2030 y para el año finalizado en 2021).

(b) Bonos emitidos por Instituciones Financieras Nacionales en lempiras devengan, del 3.19% al 7% de interés anual (7% al 9.50% de interés anual en el 2021), con vencimientos en, 2023, 2024, 2025 y 2027 para el año 2022 (con vencimiento en 2022 para el año finalizado en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen Bonos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$590,000 (L14,589,397 en 2022) y (L32,208,964 en 2021), respectivamente que devengan del 3% al 3.50% de interés anual en ambos años.

Certificados de depósitos a plazo mantenidos con varias instituciones financieras del país, con tasas del 3.00% al 6.35% en lempiras y del 2% al 4.5% en dólares de los Estados Unidos de América (3% al 7.25% en lempiras y del 1.5% al 3.25% en dólares de los Estados Unidos de América para el 2021) de interés anual, con vencimientos en 2023 y 2022, (con vencimiento en 2022 para el año finalizado en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen certificados de depósito en dólares de los Estados Unidos de América por US\$3,300,000 (L81,172,740) y US\$2,225,000 (L54,168,515), respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se incluye una inversión en un depósito en lempiras colocado en una Administradora de Fondos Privados de Pensiones, el cual devenga una tasa de interés anual del 6.74%, con vencimiento en 2041.

(d) Al 31 de diciembre 2022 y 2021, Las inversiones en acciones son de L53,828,100; corresponden al Banco Financiera Centroamericana, S. A. y representan el 7.54% de participación.

La tasa promedio ponderada se detalla como sigue:

	2022	2021
Lempiras	5.14%	6.21%
Dólares	3.03%	3.31%

El movimiento de las inversiones en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	Al costo	A Costo amortizado	Total
Al 31 de diciembre de 2020	L 53,85 8,100	L 473,786,413	L 527,644,513
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros		13,696,664	13,696,664
Al 31 de diciembre de 2021	53,858,100	487,483,077	541,341,177
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros, neto (Redenciones)		156,534,912	156,534,912
Al 31 de diciembre de 2022	L 53,858,100	L 644,017,989	L 697,876,089

8. PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR (Neto)

Al 31 de diciembre los préstamos e intereses se detallan como sigue:

Concepto	2022	2021
Vigente	30,599,898	19,510,296
Comercial	14,654,379	-
Vivienda	3,077,510	3,215,232
Consumo	12,868,009	16,295,064
Atrasado	-	-
Comercial	-	-
Vivienda	-	-
Consumo	-	-
Vencido	841,158	166,764
Comercial	166,764	166,764
Vivienda	-	-
Consumo	674,394	-
Refinanciado	1,875,030	2,200,917
Comercial	1,658,754	1,897,821
Vivienda	-	-
Consumo	216,276	303,096
Ejecución Judicial	-	860,352
Comercial	-	860,352
Vivienda	-	-
Consumo	-	-
Total	L 33,316,086	L 22,738,329

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen saldos de préstamos fiduciarios cargo de partes relacionadas por L2,522,639.86 y L2,788,920, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa de interés anual de los préstamos a cobrar es entre el 10% al 26% (10% al 26% en el 2021) en moneda nacional.

NUMERO DE PRESTATARIOS	SALDO 2022	% CARTERA BRUTA	SALDO 2021	% CARTERA BRUTA
10 MAYORES CLIENTES	26,961,890	1	15,023,838	1
20 MAYORES CLIENTES				
50 MAYORES CLIENTES				
RESTO DE CLIENTES 47 Y 50 respectivamente	6,354,196	-	7,714,491	-
TOTAL	33,316,086	1	22,738,329	1

Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo - Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

	2022		2021	
	Monto	%	Monto	%
I Créditos Buenos	32,475,832	97	19,829,558	87
II Créditos especialmente mencionados	-	-	-	-
III Créditos bajo norma	-	-	1,942,406	9
IV Créditos de dudosa recuperación	-	-	-	-
V Créditos de pérdida	865,366	3	1,036,775	5

Al 31 de diciembre, la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	2022			2021		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I Por sectores						
a) Comercial	331,260	-	331,260	1,608,411	-	1,608,411
b) Vivienda	-	-	-	-	-	-
c) Consumo	819,795	-	819,795	166,143	-	166,143
Total	1,151,055	-	1,151,055	1,774,555	-	1,774,555
II Por categorías						
Categoría I	285,689	-	285,689	166,143	-	166,143
Categoría II	-	-	-	-	-	-
Categoría III	-	-	-	485,602	-	485,602
Categoría IV	-	-	-	-	-	-
Categoría V	865,366	-	865,366	1,122,810	-	1,122,810
Total	1,151,055	-	1,151,055	1,774,555	-	1,774,555
III Por tipo de garantías						
Hipotecaria	41,022	-	41,022	1,468,474	-	1,468,474
Prendaria	10,613	-	10,613	12,423	-	12,423
Accesorias	-	-	-	-	-	-
Fiduciaria	1,099,420	-	1,099,420	293,658	-	293,658
Total	1,151,055	-	1,151,055	1,774,555	-	1,774,555

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



El movimiento de las estimaciones por riesgos crediticios ha sido el siguiente:

Movimiento	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2020	1,609,768	-	1,609,768
Más: Constituciones de estimaciones	-	-	-
a) Categoría I	104,522	-	104,522
b) Categoría II	-	-	-
c) Categoría III	-	-	-
d) Categoría IV	-	-	-
e) Categoría V	174,658	-	174,658
Menos: Liberación de estimaciones	-	-	-
a) Categoría I	90,613	-	90,613
b) Categoría II	-	-	-
c) Categoría III	23,781	-	23,781
d) Categoría IV	-	-	-
e) Categoría V	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2021	1,774,555	-	1,774,555
Más: Constituciones de estimaciones	-	-	-
a) Categoría I	176,055	-	176,055
b) Categoría II	-	-	-
c) Categoría III	-	-	-
d) Categoría IV	-	-	-
e) Categoría V	679,199	-	679,199
Menos: Liberación de estimaciones	-	-	-
Categoría I	532,366	-	532,366
Categoría II	-	-	-
Categoría III	-	-	-
Categoría IV	-	-	-
Categoría V	946,387	-	946,387
Saldos al 31 de diciembre del 2022	1,151,055	-	1,151,055

Las garantías de los préstamos son fiduciarios, hipotecarias y prendarias en el 2022 y 2021.

La siguiente tabla muestra el total de los créditos otorgados por la Aseguradora por tipo de colateral:

	2022	2021
Hipotecarios	L 8,061,968	L 8,761,573
Prendarios	1,007,846	1,240,905
Fiduciarios	24,246,273	12,735,851
Sobre pólizas	-	-
	<u>L 33,316,086</u>	<u>L 22,738,329</u>

La Aseguradora clasificó la cartera de préstamos como se muestra a continuación:

	2022	2021
Vigente	L 30,599,899	L 19,510,296
Atrasados	-	-
Vencidos	841,158	166,764
En ejecución judicial	-	860,352
Préstamos refinanciados	1,875,029	2,200,917
	<u>L 33,316,086</u>	<u>L 22,738,329</u>

La Aseguradora efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar de acuerdo al grado de recuperabilidad como sigue:

	2022	2021
Buenos	L 32,475,832	L 19,829,558
Especialmente mencionados	-	-
Bajo norma	-	1,942,406
Pérdida	865,366	1,036,775
	<u>L 33,341,198</u>	<u>L 22,808,739</u>

Durante el año 2022 y 2021 la Aseguradora no ha utilizado la estimación por deterioro de la Cartera Crediticia para la cancelación de Prestamos declarados Irrecuperables.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la tasa de cobertura de cartera vencida era de 3% y 8%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no existen préstamos a cobrar, en dólares de los Estados Unidos de América.

9. PRIMAS POR COBRAR (NETO), DEUDA A CARGO DE REASEGURADORES Y REFIANZADORAS Y OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, las primas por cobrar, deuda a cargo y otros activos se detallan a continuación:

	2022	2021
Primas por cobrar, Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores		
Primas por cobrar de seguros (nota 9.1)	L 91,891,747	L 92,569,809
Primas por cobrar de fianzas (nota 9.1)	308,696	261,096
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 9.2)	135,304,605	194,999,072
Estimación de deterioro de primas y deudas (nota 9.4)	(1,743,655)	(3,149,772)
Total Primas por Cobrar, Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores	<u>225,761,393</u>	<u>284,680,205</u>
Otros activos		
Gastos pagados por anticipado	45,634	146,130
Impuestos y contribuciones a deducir	25,593,256	23,814,990
Impuesto sobre la renta diferido (nota 9.5)	8,410,084	11,792,231
Activos intangibles, netos (12)	2,805,502	3,983,362
Deudores varios, neto	34,087,974	17,699,906
Total otros activos	<u>L 70,942,450</u>	<u>L 57,436,619</u>

Al 31 de diciembre de 2022, en impuesto y contribuciones a deducir se incluyen los pagos a cuenta del impuesto sobre la renta y aportación solidaria por L8,671,116 (L9,166,192 en 2021) y también se incluye en ambos años, L13,994,754 sobre los cuales la Aseguradora está iniciando la gestión ante el Servicio de Administración de Rentas de recuperar el crédito fiscal correspondiente por ese valor.

(9.1) Primas por cobrar

Las primas por cobrar netas, se resumen como sigue:

	2022	2021
Primas por cobrar	L 92,200,443	L 92,830,905
Vida Colectivo	26,753,316	42,910,469
Accidentes y Enfermedades	9,667,993	9,104,463
Incendio y Líneas Aliadas	22,020,634	16,810,123
Vehículos Automotores	27,016,011	20,277,608
Otros Seguros Generales	6,433,793	3,467,145
Fianzas	308,696	261,096
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar (nota 9.4)	(1,561,866)	(1,585,768)
	<u>L 90,638,577</u>	<u>L 91,245,137</u>

Antigüedad de las primas por cobrar	2022	2021
0 - 60 días	L 85,724,748	L 80,800,216
61 - 90 días	3,531,261	9,641,757
91-120 días	1,214,791	1,674,564
121 - 150 días	689,857	483,359
151 - 180 días	561,958	178,679
Más 181 días	477,827	52,330
	<u>L 92,200,443</u>	<u>L 92,830,905</u>

Antigüedad de la Estimación para primas por cobrar	2022	2021
0 - 60 días	0	0
61 - 90 días	353,126	964,177
91-120 días	242,958	334,913
121 - 150 días	206,957	145,008
151 - 180 días	280,979	89,340
Más 181 días	477,846	52,331
	<u>1,561,866</u>	<u>1,585,768</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen primas por cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por US\$430,578.72 (L10,591,289.24) y US\$307,501.18 (L7,486,239.28), respectivamente

(9.2) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	2022	2021
Total Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores 1/	L 135,304,605	L 194,999,072
Cuenta corriente	L 107,123,339	L 170,500,157
Reserva para siniestros pendientes de liquidación	28,181,266	24,498,915
Estimación del deterioro acumulado (nota 9.4)	(181,788)	(1,564,004)
	<u>L 135,122,817</u>	<u>L 193,435,068</u>

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



Antigüedad de la Cuenta Corriente con los Reaseguradores

	2022	2021
0 - 89 días	L 106,244,357	L 162,719,683
90 - 180 días	849,022	7,767,305
181-270 días	29,960	-
271 - 360 días	-	13,179
Más 360 días	-	-
Totales	L 107,123,339	L 170,500,167

Antigüedad de la Estimación para Cuenta Corriente con lo Reaseguradores

	2022	2021
0 - 89 días	-	-
90 - 180 días	L 169,804	L 1,553,461
181-270 días	11,984	-
271 - 360 días	-	10,543
Más 360 días	-	-
Totales	L 181,788	L 1,564,004

1/ Al 31 de diciembre de 2021, en la reserva para siniestros pendientes a cargo de reaseguradores se incluyen L7,622,933 (L70,650,044 en 2020) derivados los Huracanes ETA e IOTA, y también L602,525 (L3,263,854 en 2020) por reclamos Covid-19.

(9.3) Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de cuentas a cobrar presentaba los siguientes saldos con partes relacionadas

	2022	2021
Cuentas a cobrar a partes relacionadas empresas Relacionadas	L 1,008,924	L 332,970

(9.4) El movimiento de la estimación por deterioro de primas y deudas a cargo de reaseguradores, se detalla como sigue:

31 de diciembre de 2022

	Primas a cobrar	Deudas a cargo de reaseguradores	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	L 1,585,768	L 1,564,004	L 3,149,773
Aumento del año (nota 23)	5,126,865	181,788	5,308,653
Disminuciones (ingresos técnicos diversos)	(5,150,767)	(1,564,004)	(6,714,771)
	L 1,561,866	L 181,788	L 1,743,655

31 de diciembre de 2021

	Primas a cobrar	Deudas a cargo de reaseguradores	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	L 5,819,759	L 496,836	L 6,316,595
Aumento del año (nota 23)	7,769,036	3,547,837	11,316,873
Disminuciones (ingresos técnicos diversos)	(12,003,027)	(2,480,669)	(14,483,696)
	L 1,585,768	L 1,564,004	L 3,149,772

(9.5) Impuesto sobre la renta diferido

Los importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera se detallan como sigue:

Activo	2021	Resultado y otro resultado integral	2022
Ingresos sobre inversiones	L 43,877	L -20,106	L 23,771
Depreciación mobiliario y equipo	1,396,259	90,797	1,487,056
Papelería	-	-	-
Beneficios a empleados	10,352,095	-3,452,838	6,899,256
	11,792,231	-3,382,147	8,410,084
Otro resultado integral			
Resultados			

Pasivo	2021	Resultado y otro resultado integral	2022
Depreciación mobiliario y equipo	L 101,002	28,859	129,861
Ingresos sobre inversiones	1,553,469	1,658,992	3,212,460
Otros activos	-	-	-
Beneficios a empleados	-	-	-
	L 1,654,471	L 1,687,850	L 3,342,321

Activo	2020	Resultado y otro resultado integral	2021
Ingresos sobre inversiones	L 2,404	L 41,473	L 43,877
Depreciación mobiliario y equipo	2,083,132	(686,873)	1,396,259
Papelería	136,320	(136,320)	-
Beneficios a empleados	836,812	9,515,282	10,352,095
	L 3,058,668	L 8,733,562	L 11,792,231
Otro resultado integral		L 8,638,402	
Resultados		L 95,160	
Pasivo		863	
Depreciación mobiliario y equipo	L 97,139	(3,863)	101,002
Ingresos sobre inversiones	(44,696)	(1,598,165)	1,553,469
Otros activos	(8,965)	(8,965)	-
Beneficios a empleados	107,461	107,461	-
	L 150,939	L (1,503,532)	L 1,654,471

10. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN

Al 31 de diciembre los activos mantenidos para la venta, se detallan como sigue:

	2022	2021
Activos eventuales	L 3,063,119	L 3,063,119
Bienes de salvamentos	42,100	435,399
	3,105,219	3,498,518
Amortización acumulada	(3,021,266)	(2,895,708)
	L 83,951	L 602,810

El movimiento de la amortización acumulada se detalla como sigue:

	2022	2021
Saldo inicial	L 2,895,707	L 4,107,070
Gasto del año	125,558	388,638
Disminución por venta	-	(1,600,000)
Saldo al final	L 3,021,266	L 2,895,708

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se vendieron bienes de salvamentos por L5,811,350 y L5,265,685 respectivamente.

11. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Neto)

Las instalaciones y equipo de la Aseguradora se conforman de la manera siguiente:

	2022	2021
Propiedades, Planta y Equipo	L 30,890,006	L 29,968,289
Instalaciones	12,153,226	12,095,956
Mobiliario y Equipo de Oficina	13,482,985	12,147,054
Vehículos	4,657,875	5,129,358
Activos Adquiridos en Arrendamiento Financiero	595,920	595,920
Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo	(23,693,581)	(20,792,459)
	L 7,196,426	L 9,175,829

2022	Vehículos, mobiliario y equipo	Otros bienes (instalaciones) 1/	Total
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021			
Costo	L 17,872,333	L 12,095,956	L 29,968,289
Depreciación acumulada	10,801,592	9,990,867	20,792,459
Saldo neto en libros	L 7,070,741	L 2,105,089	L 9,175,829
Saldo al 31 de diciembre de 2022			
(+) Adiciones	1,335,931	57,270	1,393,201
(-) Retiros por venta	(471,484)	0	(471,484)
(-) Cargos por depreciación	(1,250,385)	(1,150,736)	(2,901,121)
Saldo al final de 2022	L 6,184,803	L 1,011,623	L 7,196,426
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022			
Costo	L 18,736,780	L 12,153,226	L 30,890,006
Depreciación acumulada	12,551,978	11,141,603	23,693,581
	L 6,184,803	L 1,011,623	L 7,196,426

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)

**1/ INTANGIBLES Y AMORTIZABLES**

Al 31 de diciembre la cuenta de Intangibles y Amortizaciones, se detallan como sigue

Activo Intangible	Vida Esperada	Vida útil (meses) o porcentajes de Amortización	Método de amortización utilizado	Saldo 31-12-2022	Amortización 31-12-2022	Saldo Neto 31-12-2022
LICENCIA SMART TALK PROFESIONAL	Limitada	60	Lineal	77,195	76,424	772
45 LICENCIAS WINPRO 8.1 SNGL	Limitada	60	Lineal	147,978	146,498	1,480
3 LICENCIAS WINDOWS SERVER 2012	Limitada	60	Lineal	69,884	69,185	699
LICENCIA SYMATEC DLO RESPALDO A USUARIOS	Limitada	60	Lineal	130,549	129,244	1,305
LICENCIA SYMANTEC ENDPOINT ENCRYPTION	Limitada	60	Lineal	201,857	199,839	2,019
DESARROLLO DEL PROGRAMA CREATIVO 2.0	Limitada	60	Lineal	8,922,058	8,832,837	89,221
SOFTWARE WEBSERV. P/CONST CLIENTES PEP	Limitada	12	Lineal	125,295	124,042	1,253
LICENCIA DE TOLOC ALD Y DETECTOR CUMPLIM	Limitada	60	Lineal	434,998	373,228	61,770
LICENCIA ANUAL GENESUX OMNICANALIDAD DE	Limitada	60	Lineal	223,000	143,501	79,500
AUTOSERVICIOS ELECTRON. SOFTWARE DOCUWARE	Limitada	300	Lineal	1,622,047	192,699	1,429,348
CERTIF. DIGITAL. COMODOCA SSL OV WILCARD	Limitada	60	Lineal	1,087,898	592,361	495,538
25 LICENCIAS GENEXUS	Limitada	48	Lineal	72,719	49,494	23,225
7 LICENCIAS PARA SOFTWARE DOCUWARE	Limitada	60	Lineal	108,792	48,467	60,325
SOFTWARE VMWARE VSPHERE ESSENTIALS PLUS	Limitada	60	Lineal	123,812	55,158	68,654
SOFTWARE VEEAM BACKUP ESSENTIALS	Limitada	60	Lineal	166,314	68,605	97,710
LICENCIA SAFETICA	Limitada	36	Lineal	131,770	86,968	44,802
LICENCIA DESLOCK	Limitada	12	Lineal	122,300	110,987	11,313
LICENCIA ESET ENDPOINT (ANTIVIRUS)	Limitada	12	Lineal	29,187	26,487	2,700
DOBLE FACTOR DE AUTENTICACIÓN (ANTIVIRUS)	Limitada	12	Lineal	63,714	57,821	5,894
LICENCIA PARA CORREO ZIMBRA	Limitada	12	Lineal	29,187	26,487	2,700
LICENCIA DOCUWARE	Limitada	12	Lineal	65,401	59,352	6,050
LICENCIA GENEXUS RENOVACIÓN ANUAL	Limitada	60	Lineal	252,032	37,427	214,605
LICENCIA SANITARIA DE LA CLÍNICA MEDICA DE SEGUROS CREFISA, A LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	Limitada	12	Lineal	290,067	191,444	98,623
		0	Lineal	6,000	-	6,000
Totales				14,504,056	11,698,554	2,805,502

Activo Intangible	Vida Esperada	Vida útil (meses) o porcentajes de Amortización	Método de Amortización utilizado	Saldo 31-12-2021	Amortización 31-12-2021	Saldo Neto 31-12-2021
LICENCIA SMART TALK PROFESIONAL	Limitada	60	Lineal	77,195	76,424	772
45 LICENCIAS WINPRO 8.1 SNGL	Limitada	60	Lineal	147,978	146,498	1,480
3 LICENCIAS WINDOWS SERVER 2012	Limitada	60	Lineal	69,884	69,185	699
LICENCIA SYMATEC DLO RESPALDO A USUARIOS	Limitada	60	Lineal	130,549	129,244	1,305
LICENCIA SYMANTEC ENDPOINT ENCRYPTION	Limitada	60	Lineal	201,857	199,839	2,019
DESARROLLO DEL PROGRAMA CREATIVO 2.0	Limitada	60	Lineal	8,922,058	8,096,767	825,291
SOFTWARE WEBSERV. P/CONST CLIENTES PEP	Limitada	12	Lineal	125,295	124,042	1,253
LICENCIA DE TOLOC ALD Y DETECTOR CUMPLIM	Limitada	60	Lineal	434,998	287,098	147,899
LICENCIA ANUAL GENESUX OMNICANALIDAD DE	Limitada	60	Lineal	223,000	99,347	123,654
AUTOSERVICIOS ELECTRON. SOFTWARE DOCUWARE	Limitada	300	Lineal	1,622,047	128,466	1,493,581
CERTIF. DIGITAL. COMODOCA SSL OV WILCARD	Limitada	60	Lineal	1,087,898	376,957	710,942
25 LICENCIAS GENEXUS	Limitada	48	Lineal	72,719	31,496	41,223
7 LICENCIAS PARA SOFTWARE DOCUWARE	Limitada	60	Lineal	108,792	26,926	81,866
SOFTWARE VMWARE VSPHERE ESSENTIALS PLUS	Limitada	60	Lineal	123,812	30,644	93,168
SOFTWARE VEEAM BACKUP ESSENTIALS	Limitada	60	Lineal	166,314	35,674	130,640
LICENCIA SAFETICA DLP	Limitada	36	Lineal	131,770	43,484	88,286
LICENCIA DESLOCK (CIFRADO)	Limitada	12	Lineal	120,893	109,710	11,183
LICENCIA ESET ENDPOINT (ANTIVIRUS)	Limitada	12	Lineal	28,851	26,182	2,669
DOBLE FACTOR DE AUTENTICACION(ANTIVIRUS)	Limitada	12	Lineal	62,981	57,155	5,826
LICENCIA PARA CORREO ZIMBRA	Limitada	12	Lineal	28,851	26,182	2,669
LICENCIAS DOCUWARE	Limitada	12	Lineal	64,411	58,453	5,958
LICENCIA GENEXUS RENOVACION ANUAL	Limitada	60	Lineal	235,823	175,098	60,724
LICENCIA SANITARIA DE LA CLINICA MEDICA DE SEGUROS CREFISA, A LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	Limitada	12	Lineal	285,658	141,401	144,257
		60	Lineal	6,000	-	6,000
				14,479,636	10,496,274	3,983,362

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



ACTIVO INTANGIBLE	SALDO NETO AL 31/12/2021	ADICIONES O (RETIROS)	DIFERENCIAS DE CAMBIO.	AMORTIZACION DEL PERIODO	DETERIOROS (ESTABLECIDOS) O REVERTIDOS.	SALDO AL 31/12/2022.
Programas de informática/Licencias	L 3,983,362.06					
(+) Adiciones		L 851,888.61				
(-) Retiros		(827,468.00)				
diferencias de cambio			L -			
Amortización del periodo				L (1,202,280.72)		
saldo Neto al 31/12/2022						L 2,805,501.95

12. RESERVAS PARA SINIESTROS

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

	2022	2021
Reservas para siniestros pendientes de liquidación		
Seguros de vida	L 44,184,935	L 47,944,092
Accidentes y enfermedades	2,188,745	5,587,871.91
Seguros generales	31,411,004	26,125,862.06
Otros seguros generales	5,032,091	1,544,060.81
Fianzas	3,189,526	589,002.29
Total	86,006,300	81,790,889.08
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados		
Seguros de vida	19,009,415.67	22,093,214.28
Accidentes y enfermedades	2,963,854.26	1,535,117.58
Seguros generales	2,731,711.26	2,502,759.19
Otros seguros generales	1,653,847.00	1,653,847.00
Fianzas	-	-
Total	L 26,358,828	L 27,784,938
Total Reserva de Siniestros	L 112,365,129	L 109,575,827

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en la reserva para siniestros pendientes de liquidación se incluyen L9,356,192 y L10,576,166 derivados los Huracanes ETA e IOTA, y también L1,544,372 y L4,967,276 por reclamos Covid-19, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen reserva para siniestros pendientes de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América por US\$639,616 (L15,733,150) y US\$469,788 (L11,437,193), respectivamente.

La administración de la Aseguradora estima que las reservas para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esas fechas. Las reservas deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo a los pagos e indemnizaciones reales.

Al 31 de diciembre, el movimiento de reservas para siniestros se detalla a continuación:

2022	Siniestros ocurridos y no reportados	Siniestros pendientes	Total
Saldo al inicio de año	L 27,784,938	L 81,790,889	L 109,575,827
Pagos del año	-	-420,733,935	-420,733,935
Aumento de reserva	1,699,717	426,696,558	428,396,275
Disminuciones de reserva	-3,125,826	-1,747,212	-4,873,038
Saldo final del año	<u>L 26,358,828</u>	<u>L 86,006,300</u>	<u>L 112,365,129</u>

2021	Siniestros ocurridos y no reportados	Siniestros pendientes	Total
Saldo al inicio de año	19,580,257	139,293,652	158,873,910
Pagos del año	-	-554,991,314	-554,991,314
Aumento de reserva	13,780,545	527,747,266	541,527,811
Disminuciones de reserva	-5,575,865	-30,258,716	-35,834,580
Saldo final del año	<u>L 27,784,938</u>	<u>L 81,790,889</u>	<u>L 109,575,827</u>

13. RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

	2022	2021
Fondo planes de retiros de asegurados (colectivo e individual)	L 48,721,671	L 51,908,442
Reservas Matemáticas	48,721,671	51,908,442
Reserva de riesgos en curso	143,565,326	131,583,303
Reservas de previsión	36,359,101	25,364,824
Reservas de riesgos catastróficos	2,000,000	2,000,000
	<u>L 230,646,098</u>	<u>L 210,856,569</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen reservas matemáticas en dólares de los Estados Unidos de América por US\$79,293 (L1,950,435) y US\$198,487 (L4,832,245), respectivamente.

El movimiento de las reservas se detalla como sigue:

	Reservas Matemáticas	Reservas de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reservas para Riesgos Catastróficos	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	51,908,442	131,583,303	25,364,824	2,000,000	210,856,569
Movimiento neto en las reservas 1/	(3,186,771)	11,982,023	10,994,277	-	19,789,529
Saldo Al 31 de diciembre 2022	<u>48,721,671</u>	<u>143,565,326</u>	<u>36,359,101</u>	<u>2,000,000</u>	<u>230,646,098</u>

1/ Distribución del movimiento neto en las reservas técnicas y matemáticas:

Variación en las reservas técnicas, gasto	L 73,524,099
Variación en las reservas técnicas, ingreso	(55,480,331)
Cancelaciones de Global, netas	(3,188,650)
Liberación de reserva para siniestros	4,873,038
Otros, neto	61,374
	<u>L 19,789,529</u>

Mediante Oficio SEGSE-OF-12/2021 Oficio SEGSE-OF-12/2021 del 14 de enero de 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó la liberación del saldo de la reserva de previsión del ramo salud y hospitalización constituida al 31 de octubre de 2020 por un monto de L1,805,080 para ser restituido en 36 meses, se restituyó en su totalidad en marzo 2021.

Mediante Resolución SSE No. 743/20-09-2021 de septiembre 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó la liberación de la reserva de previsión del ramo de vida colectivo por L6,511,196 y con Resolución SSE No. 040/01-01-2022, autorizó la liberación de la reserva de previsión del ramo de médico hospitalario, por un monto de L2,052,910, en virtud de la siniestralidad neta retenida superior al 70%, en ambos ramos; para ser restituidas en un plazo de 24 meses, por L271,300 a partir de octubre 2021 y L85,538 a partir de enero 2022, respectivamente.

	Reservas Matemáticas	Reservas de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reservas para Riesgos Catastróficos	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	L 54,534,907	L 94,933,550	L 24,421,403	L 1,000,000	L 174,889,860
Movimiento neto en las reservas 1/	(2,626,465)	36,649,753	943,421	1,000,000	35,966,709
Saldo Al 31 de diciembre 2021	<u>L 51,908,442</u>	<u>L 131,583,303</u>	<u>L 25,364,824</u>	<u>L 2,000,000</u>	<u>L 210,856,569</u>

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022
(Expresado en Lempiras)

1/ Distribución del movimiento neto en las reservas técnicas y matemáticas:

Variación en las reservas técnicas, gasto	L 97,581,113
Variación en las reservas técnicas, ingreso	(94,570,350)
Cancelaciones de Global, netas	(2,623,423)
Liberación de reserva para siniestros	35,834,580
Otros, neto	(255,211)
	<u>L 35,966,709</u>

14. OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	2022	2021
Cuenta corriente	L 118,465,522	L 136,579,309
Retención de primas cedidas	17,910,695	17,105,365
Primas contratos de exceso de pérdida	<u>3,636,577</u>	<u>1,689,863</u>
	<u>L 140,012,794</u>	<u>L 155,374,537</u>

15. CUENTAS A PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2022	2021
Obligaciones laborales a pagar	L 28,814,081	L 35,944,256
Contribuciones laborales a pagar	182,121	160,489
Impuesto sobre la renta a pagar	17,689,940	-
Otros impuestos por pagar	4,521,913	3,938,793
Impuesto diferido (nota 9.5)	3,342,321	1,654,471
Dividendos por pagar	-	-
Otras cuentas a pagar	<u>24,437,299</u>	<u>17,851,703</u>
Total cuentas por pagar	<u>L 78,987,674</u>	<u>L 59,549,712</u>

Las obligaciones laborales se detallan como sigue:

	2022	2021
Remuneraciones por pagar	L 1,793,134	L 1,605,625
Retenciones a empleados a pagar	617,428	540,891
Indemnizaciones (nota 30)	21,629,590	28,095,228
Vacaciones a pagar	1,367,929	2,329,655
Bonificaciones a pagar	<u>3,406,000</u>	<u>3,372,857</u>
	<u>L 28,814,081</u>	<u>L 35,944,256</u>

El movimiento de las obligaciones laborales se detalla como sigue:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	L 35,944,255	L 39,650,699
Provisión del año	11,937,500	16,500,086
Pagos realizados	<u>(19,067,675)</u>	<u>(20,206,530)</u>
Saldo al final del año	<u>L 28,814,079</u>	<u>L 35,944,255</u>

16. OTROS PASIVOS

La cuenta otros pasivos se detalla como sigue:

	2022	2021
Demandas judiciales	L 8,691,764	L 8,330,493
Obligaciones financieras 1/	<u>300,577</u>	<u>414,248</u>
	<u>L 8,992,341</u>	<u>L 8,744,741</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las obligaciones financieras corresponden a un arrendamiento de vehículo a 5 años plazo con tasa de interés anual del 12%.

17. APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS (RESERVA LEGAL)

Los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron de L29,243,615 y L28,547,088 respectivamente; según detalle:

Saldo/Año	Utilidad del Ejercicio	% de Reserva	Reserva del Ejercicio	Reserva Acumulada
Año 2020	L 49,018,996	5%	L 2,411,891	L 26,394,483
Año 2021	7,963,656	5%	2,152,605	28,547,088
Año 2022	L 68,563,826	5%	L 696,527	L 29,243,615

18. UTILIDAD DISTRIBUIBLE

La Aseguradora retiene de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, por consiguiente, estos valores se determinan así:

	2022	2021
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	L 106,599,912	<u>L 120,788,862</u>
Más:		
Utilidad del ejercicio	68,563,826	7,963,656
Reversión de dividendos pagados en acciones		
Menos:		
Dividendos pagados en efectivo		(20,000,000)
Reserva legal	<u>(696,526)</u>	<u>(2,152,605)</u>
	<u>L 174,467,211</u>	<u>L 106,599,913</u>

19. DIVIDENDOS

Se dio cumplimiento al acuerdo establecido en Acta No.01/2021 de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 17 de marzo de 2021, se distribuyeron L20,000,000 en efectivo, correspondientes a las Utilidades Acumuladas al 31 de diciembre de 2020.

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración se integran de la manera siguiente:

	2022	2021
Gastos de personal	L 59,758,084	L 52,794,812
Gastos de consejeros y directores	7,526,371	8,082,407
Gastos por servicios recibidos	23,234,210	21,418,846
Gastos por seguros	192,964	202,383
Impuestos municipales	2,833,887	2,588,863
Depreciaciones	3,479,682	3,195,927
Amortizaciones	2,029,749	3,084,119
Otros gastos de gestión	<u>9,431,522</u>	<u>9,539,998</u>
	<u>L 108,486,469</u>	<u>L 100,907,355</u>

21. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS.

Durante el período 2022 reportado la Aseguradora ha mantenido un promedio de 113 empleados. De ese número el 46% se dedican a la actividad propia de Seguros y el 54% es personal administrativo. En el año 2021, se mantenía un promedio de 108 empleados; de ese número el 52% se dedicaban a actividades de seguro y el 48%, era personal administrativo.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



22. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

	2022	2021
Inversiones en letras	L -	L 5,210,069
Depósitos en bancos	25,061,792	25,983,214
Inversiones en fondos	6,314,125	1,187,534
Préstamos	2,847,784	2,703,251
Otros	12,390,067	5,007,038
	<u>L 46,613,768</u>	<u>L 40,091,106</u>

23. GASTOS TÉCNICOS

Los gastos técnicos se detallan como sigue:

	2022	2021
Constitución provisión para primas a cobrar	L 5,126,865	L 7,769,036
Constitución de reservas de reaseguro	181,788	3,547,837
Intereses sobre reservas retenidas	863,254	677,725
Gastos de adquisición	2,331,535	36,353,351
Primas por contrato de exceso de pérdida	10,821,610	9,114,653
Otros gastos técnicos	60,410,583	47,613,143
	<u>L 79,735,635</u>	<u>L 105,075,745</u>

En el año 2022, se agregaron cuentas al Manual Contable de la CNBS, para cancelaciones por comisiones de reaseguro y siniestros recuperados. Al 31 de diciembre de 2022, Se registró en la cuenta de cancelaciones por comisiones de reaseguro cedido por L374,236 y cancelaciones por siniestros recuperados L1,957,298.

Al 31 de diciembre de 2021, en otros gastos técnicos se incluyen liberaciones de reservas para siniestros a cargo de reaseguradores por L32,698,910.

24. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y APORTACIÓN SOLIDARIA

Conforme a la "Ley del Impuesto Sobre la Renta", las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 25% a la utilidad imponible obtenida en el país, más un aporte solidario del 5% adicional por las utilidades que exceden el millón. No obstante, las Personas Jurídicas incurrir en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del periodo fiscal 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017 las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Según Decreto No.31-2018 publicado el 20 de abril de 2018 se reforma el artículo 22-A y se establece que para el periodo fiscal 2019: a) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de L 300,000,000 a L 600,000,000, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos, b) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta. Para el periodo fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L1,000,000,000 en el periodo fiscal anterior no les aplicará el artículo 22-A. Debido a esta última condición, al 31 de diciembre de 2021, la Aseguradora no está sujeta a pagar sobre las bases de los ingresos brutos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el impuesto sobre la renta y al activo neto y la aportación solidaria a pagar se detallan como sigue:

	2022	2021
Impuesto al activo neto (b)	L 495,077	L 1,589,039
Impuesto sobre la renta diferido	5,406,636	-
Impuesto sobre la renta anual (25%) (a)	14,415,020	-
Aportación solidaria (c)	2,742,829	-
Impuesto sobre intereses (10%)	2,424,863	3,122,389
Gasto por impuesto sobre la renta	25,484,425	4,711,428
Menos:		
Pagos a cuenta	(8,671,116)	(9,166,192)
Retenciones	(2,424,863)	(3,122,390)
Impuesto sobre la renta diferido	(5,406,636)	(1,589,038)
Impuesto neto a (cobrar) pagar	8,486,725	(9,166,192)
Otros activos	<u>8,671,116</u>	<u>9,166,192</u>
	<u>L 184,391</u>	<u>L -</u>

(a) La Aseguradora incurrió en la obligación de pagar el 1% sobre ingresos brutos gravables, para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el cual fue determinado como sigue:

Total Ingresos	L 1,475,495,009
Ingresos no gravables	33,993,222
Total Ingresos gravados	1,441,501,786
Impuesto sobre ingresos	L 14,415,020
Más Aportación Solidaria	<u>2,742,829</u>
Total ISR	<u>L 17,157,839</u>

(b) Por lo indicado en el primer párrafo de esta nota, la Aseguradora incurrió en la obligación de pagar el 1% de impuesto al activo neto para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el cual fue determinado como sigue:

Activos totales	L 84,461,236
Activos exentos	34,953,569
Activos netos gravables	<u>49,507,667</u>
Impuesto al activo neto	<u>L 495,077</u>

(c) Una aportación solidaria temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 su importe se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013 quedó establecido que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

Esta aportación se establece y se regula como una sobretasa del impuesto sobre la renta y no será deducible del mismo impuesto.

25. OPERACIONES CONTINGENTES

Las fianzas emitidas a favor de terceros en 2022 y 2021 fue por L1,288,027,290 y L1,749,907,377, respectivamente.

26. PARTES RELACIONADAS

Según el "Reglamento Para las Operaciones de Crédito de las Instituciones de Seguros con Partes Relacionadas" emitido por el Banco

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



Central de Honduras, son partes relacionadas las personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con las Instituciones de Seguros y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de las Instituciones de Seguros dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

Las transacciones y saldos importantes con compañías relacionadas se detallan como sigue:

	2022	2021
Activos		
Primas por cobrar	1,008,924	332,970
Certificados de depósitos vigentes	54,209,334	44,279,316
Inversiones en Acciones	53,858,100	53,858,100
Prestamos e intereses pendientes de cobro	2,522,640	2,788,920
Cuentas bancarias	19,311,682	36,011,138
Ingresos		
Primas de seguro	23,441,176	22,840,146
Intereses a favor por productos financieros	2,797,022	2,024,681
Egresos		
Egresos por comisiones e intereses	2,013,677	2,497,547
Egresos por servicios a asegurados	444,318	272,156
Alquileres recibidos	9,498,614	9,433,825

27. CONTRATOS CON PERSONAS RELACIONADAS

De conformidad con el artículo 133 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, emitida por la CNBS puede objetar la celebración de contratos entre una Entidad de Seguros y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad o gestión accionaria de la Institución de Seguros o en forma directa con la administración.

Nombre	Tipo de Transacción	No. De Transacciones	Transados
Banco FICENSA	Alquiler	1	L 6,400,024
Inversiones CREFISA	Alquiler	1	3,098,590
Total			L 9,498,614

Durante el período reportado los contratos con personas relacionadas por alquileres pagados por la suma de L9,498,614

28. CRÉDITOS DIFERIDOS

Los créditos diferidos se detallan como sigue:

	2022	2021
Anticipo de reaseguradores y reafianzadores	L 5,194,763	L 5,995,365
Salvamentos por realizar	42,100	435,398
Subrogaciones	9,062,486	3,886,093
Gastos por cuenta de clientes	14,862	-
Otros Créditos Diferidos	15,313,630	-
	L 29,627,841	L 10,316,857

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de créditos diferidos incluye L5,995,365, que corresponden a anticipos recibidos de los reaseguradores para la atención de reclamos derivados de los Huracanes ETA e IOTA. Para el 31 de diciembre 2022, el saldo es de L5,194,762.

29. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones

comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley.

La Aseguradora presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para cada uno de los periodos fiscales 2022 al 2021.

El nuevo código tributario en su artículo No. 113 establece, "Las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales". Basados en este artículo la Aseguradora a partir del año fiscal 2017 está exenta de la presentación del estudio de precios de transferencia.

30. PASIVOS CONTINGENTES

Laboral

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Aseguradora está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Aseguradora. Aunque la Aseguradora es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Aseguradora tiene registrada en obligaciones laborales a pagar (nota 15), una provisión para este beneficio de L28,814,081 y L35,944,256 respectivamente.

Impuesto sobre la renta

De esta manera las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años terminados el 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 son las únicas que se encuentran pendientes de revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Demandas promovidas contra la Aseguradora Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la administración y los abogados de la Aseguradora reportan que ésta tiene demandas y reclamos en contra por montos de L51,973,278 y L37,769,936, respectivamente. La disposición de la administración de la Aseguradora es recurrir hasta las últimas instancias legales debido a que considera que las probabilidades de perder la mayoría de sus demandas y reclamos son remotas.

Demandas promovidas por la Aseguradora

La Aseguradora tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de la Aseguradora o los resultados de operaciones futuras.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



31. PLAN DE CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN PATRONAL

Con fecha 28 de abril de 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras autorizó a la Aseguradora según oficio No. SSEIS-OF-73/2021 crear un pasivo laboral del 100% con una provisión de L7,500,000 correspondiente al 16% con incrementos anuales del 4% hasta llegar al 100% en el año 2039.

Al respecto la Comisión determinó que la metodología propuesta, presenta procedimientos actuariales para la estimación de pago anual por pasivo laboral debidamente aplicados y un plan de constitución del 100% del pasivo laboral, lo que en términos prudenciales se considera procedente.

En lo referente al Plan de Constitución del Pasivo Laboral establecido conforme al enfoque utilizado por la actuario, la Superintendencia se da por enterada de los criterios establecidos por la Aseguradora, considerando esta acción como prudencial y alineada con la NIC 19 "Beneficios a los Empleados" de la Norma Internacional de Contabilidad.

No obstante, indican que quisieran observar que en caso de que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emita y apruebe lineamientos específicos para la elaboración del plan de constitución del pasivo laboral para el sector asegurador, de así requerirse, se le solicitaría a la institución ajustarse a los procedimientos y plazos que define la Comisión. El plan en mención establece que el saldo del pasivo laboral total a diciembre 2022 es L11,227,050, la Aseguradora tiene constituido un pasivo mayor (véase nota 30) que se acumuló antes de la vigencia del plan antes mencionado.

32. ARRENDAMIENTOS

La Aseguradora alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contrato de arrendamiento operativo con vencimiento prorrogable. Los gastos por arrendamiento por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021 son de L9,498,614 y L9,433,825, respectivamente.

33. DIFERENCIAS CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (ANTES NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Aseguradora (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) se detallan como sigue:

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Aseguradora.

Estimación por deterioro acumulado de primas por cobrar y de préstamos e intereses a cobrar

La provisión para primas pendientes de cobro y para préstamos e intereses es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (incisos b.1.8 y b.1.6 de la nota 2). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9 estas reservas se determinan aplicando un modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Deterioro de valor de los activos financieros

La NIIF 9 entró en vigencia en 2018 y las modificaciones consecuentes a la NIC 1 requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados del periodo conforme a los requerimientos de la CNBS estas son incluidas en los gastos (ingresos) técnicos diversos.

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el periodo en que se emiten los informes definitivos.

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el periodo a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de los activos fijos

La Aseguradora determina el importe depreciable de la propiedad, planta y equipo (mejoras) después de deducir el valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Aseguradora como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que la Aseguradora reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma de la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Remuneraciones a la gerencia

La Aseguradora no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

Deterioro de activos

La Administración de la Aseguradora no determina el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro, por lo tanto, no ha reconocido en el estado de resultado, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Aseguradora registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que no corresponden al periodo anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Aseguradora corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**31 DE DICIEMBRE 2022**

(Expresado en Lempiras)

**Revelaciones**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e. g. políticas de manejo de riesgo y análisis de sensibilidad, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Impuesto sobre la renta diferido

Los efectos, en la fecha de transición, por la adopción de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad de la Comisión, vigentes desde 2017, se registraron en otro resultado integral para acumularse en el patrimonio restringido. Esto también abarcó el impuesto sobre la renta diferido que bajo el marco contable anterior no se reconocía y las reconsideraciones posteriores de activos por impuesto sobre la renta diferido no reconocidos o por los reconocidos a esa fecha. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen reglas que definen cuando el impuesto sobre la renta debe reconocerse en resultados y cuando en otro resultado integral y cuando directamente en el patrimonio.

Beneficios a empleados

La Aseguradora tiene registrado una provisión para la cesantía de beneficios a empleados. Además, registra como gastos, los aportes patronales que efectúa al Fondo Social de Empleados de CREFISA (FOSEC). La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y beneficios a empleados y consecuentemente reconocer las provisiones, netas de los activos disponibles para el pago de los beneficios, además requiere se determine el gasto por servicios provistos por los empleados en el año y el costo financiero, también requiere un mayor nivel de revelaciones.

Transacciones de contratos de seguros

En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005. Tal como se indica en la nota 2, la Aseguradora registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, por lo que existen las siguientes diferencias:

Reservas de previsión y para riesgos catastróficos

La Aseguradora contabiliza la reserva de previsión y para riesgos catastróficos, en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Sin embargo, las NIIF's prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen en la fecha de los estados financieros (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).

No compensación

De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Aseguradora reconoce algunos pasivos por seguros (reserva de riesgo en curso y la reserva para siniestros ocurridos y no reportados) sobre los importes netos retenidos (nota 2 (a.4) y (a.12)). La NIIF4 establece

que la aseguradora no compensará:

- i. Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
- ii. Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

Deterioro de activos por contrato de reaseguro

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la NIIF 4 indica que el cedente reduzca su importe en libros y reconozca en resultados una pérdida por deterioro. Sin embargo, no establece como se determina dicho deterioro. La Aseguradora contabiliza la provisión para deudas incobrables a reaseguradores cuyo importe se determina de acuerdo con las disposiciones de clasificación y de reservas, establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (inciso b. 1.9 de la nota 2).

Adecuación de los pasivos

La Aseguradora no evalúa en cada fecha del balance de situación financiera, la adecuación de los pasivos por seguros, que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro, ni determina el importe en libros de los pasivos por seguros que sean relevantes menos el importe en libros de:

- i) Los costos de adquisición conexos que se han diferido
- ii) Los activos intangibles conexos

Pasivos contingentes

Por requerimientos de la Comisión (nota 2 (k)), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIIF 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

La administración de la Aseguradora no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

34. LEY SOBRE NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE AUDITORÍA

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las Resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

35. PATRIMONIO RESTRINGIDO

El patrimonio restringido de la Aseguradora está constituido de la siguiente manera:

	2022	2021
Saldo inicial	L 31,523,797	L 40,162,200
Realización utilidad, venta de activos financiados, impuesto sobre la renta diferido de activo sobre pasivo laboral	<u>15,693</u>	<u>(8,638,402)</u>
	<u>L 31,539,491</u>	<u>L 31,523,798</u>

36. COVID 19 Y TORMENTAS ETA E IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministros e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Aseguradora han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Esta situación ha sido monitoreada por la administración de la Aseguradora para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Aseguradora, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de estas situaciones durante el ejercicio 2022.

Medidas de Alivio y excepcionales

Mediante la Resolución No.177/26-03-2020, reformado por la resolución SSE No.276/25-06-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió aprobar disposiciones contentivas de Mecanismos Temporales de Alivio del Sector Asegurador, con el propósito de permitir a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, provocadas por la Pandemia del Coronavirus denominado COVID-19. Entre esas medidas:

- Indica a las Instituciones de Seguros que ante las limitaciones y dificultades de los tomadores de seguros y/o asegurados para hacer efectivo los pagos de las primas de sus seguros, podrán otorgar un periodo de gracia para el pago de las primas, el cual no deberá exceder del 30 de junio de 2020 y podrá aplicarse a criterio de la Institución de Seguros o a solicitud del asegurado.

Las Instituciones de Seguros deberán mantener activa la cobertura de sus pólizas y podrán requerir el pago de la prima adeudada, en caso de suscitarse un reclamo o evento. Se permitirá el congelamiento de la mora de los pagos fraccionados de las primas para efectos de la constitución de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, hasta el 30 de septiembre de 2020, manteniendo los días y deterioro computado a febrero de 2020."

- Recomendar a las Instituciones de Seguros, realizar registros parciales de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, con el objetivo de minimizar el impacto que pueda tener el deterioro de la cartera al finalizar el plazo descrito en el Resolutivo 1 de la presente Resolución.

Según Resolución SSE No.646/17-12-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió aprobar "Mecanismos Extraordinarios y Temporales de Alivio en Apoyo al Sistema Asegurador, Tomadores de Seguros, Asegurados y/o Beneficiarios", con el propósito de permitir a las Instituciones de Seguros, mermar el impacto económico provocado por las Tormentas Tropicales denominadas ETA e IOTA, en lo referente a:

- a. Indicar a las Instituciones de Seguros que ante las limitaciones y dificultades de los tomadores de seguros y/o asegurados para hacer efectivo los pagos de las primas de sus seguros y fianzas, por haber sido afectado financieramente por las Tormentas Tropicales denominadas ETA e IOTA, podrán otorgar ampliaciones de plazos y re fraccionamiento de las cuotas de las primas de sus seguros y fianzas, el cual no deberá exceder del 30 de junio de 2021, aplicable a solicitud del tomador del seguro y/o asegurado afectado por dichos fenómenos meteorológicos.

Las Instituciones de Seguros deberán mantener activa la cobertura de las pólizas de los asegurados a los que se les conceda este alivio y podrán requerir el pago de la prima adeudada, en caso de suscitarse un reclamo o evento.

Se permitirá el congelamiento de la mora de los pagos fraccionados de las primas para efectos de la constitución de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, hasta el 30 de junio de 2021, manteniendo los días, el deterioro computado y las estimaciones constituidas al 31 de octubre de 2020. Las Instituciones de Seguros que presenten insuficiencia de reserva a esta fecha, deberán reconocer el ajuste notificado a cada Institución, previo a la implementación de estos Mecanismos de Alivio.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**31 DE DICIEMBRE 2022**

(Expresado en Lempiras)



Recomendar a las Instituciones de Seguros realizar registros parciales de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, con el objetivo de minimizar el impacto que pueda tener el deterioro de la cartera al finalizar el plazo descrito en el párrafo anterior.

- b. Autorizar a las Instituciones de Seguros que tengan excesos en las Reservas de Previsión, liberar los mismos de forma automática, para enfrentar los efectos del triple choque (pandemia COVID 19 y tormentas tropicales ETA e IOTA), liberación que podrán realizar a más tardar el 31 de enero de 2021, debiendo asegurarse mantener las reservas de previsión mínimas requeridas para cada ramo.
- c. Autorizar la ampliación temporal del plazo máximo para restitución de la Reserva de Previsión de 24 a 36 meses, debiendo las Instituciones de Seguros que requieran hacer uso de la Reserva de Previsión solicitar autorización a la Comisión de manera individual y a más tardar el 31 de enero de 2021, cumpliendo los demás requisitos establecidos en las Normas Complementarias al Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas. Asimismo, en caso de requerir un plazo superior, deberán presentar la justificación financiera del impacto o las limitaciones para restituir la Reserva que liberen.
- d. Autorizar a las Instituciones de Seguros hacer uso de la Reserva Catastrófica constituida al 31 de diciembre de 2020, para el pago de reclamos que sean resultado exclusivamente de los daños provocados por las Tormentas Tropicales denominadas ETA e IOTA, en cuyo caso la afectación será hasta por la parte no cubierta por los contratos de reaseguro, para lo cual las Instituciones de Seguros deberán contar con un auxiliar de los siniestros retenidos por ambas Tormentas Tropicales, con el detalle de lo aplicado a los contratos de reaseguro y lo cubierto por esta Reserva.
- e. Indicar a las Instituciones de Seguros que deberán constituir la Reserva Catastrófica en un plazo máximo de doce (12) meses contados a partir del siguiente mes al de su liberación, aplicando la fórmula establecida en el inciso c) del Artículo 9 del Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas; lo anterior, con el objetivo de que las Instituciones de Seguros al finalizar este plazo, cuenten con la reserva que les permita afrontar situaciones similares a futuro.

Según Resolución SSE No.073/27-01-2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió autorizar de manera excepcional a las Instituciones de Seguros para que en la determinación de la Reserva de Siniestros Ocurredos y No Reportados (IBNR), puedan deducir de los siniestros netos retenidos del 2020, la retención de los siniestros a causa de la pandemia COVID-19 y las tormentas tropicales denominadas ETA y IOTA, lo anterior, a fin de mermar el impacto de los referidos eventos en dicha reserva y en sus indicadores financieros.

Al 31 de diciembre de 2020, de estas medidas de alivio, la Aseguradora aplicó lo siguiente:

- La liberación de los excesos en las Reservas de Previsión.
- La liberación de la Reserva de Previsión para el Ramo Médico Hospitalario, en vista que la siniestralidad del Ramo superó el 70%, se solicitó la autorización a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Según Resolución SSE No.958/13-12-2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió Autorizar de manera excepcional a las Instituciones de Seguros, la deducción de la siniestralidad causada por COVID-19 y las Tormentas Tropicales

ETA e IOTA, por considerarse eventos atípicos, en la siniestralidad retenida del 2021 para efectos del cálculo de la Reserva para Siniestros Ocurredos y No Reportados (IBNR) del 2021. La Aseguradora aplicó dicha deducción.

Al 31 de diciembre de 2021, la Aseguradora no ha tenido incumplimiento de los pagos de sus obligaciones con sus asegurados, ni ha tenido que recurrir al financiamiento bancario. Producto de las respuestas regulatorias que el Banco Central de Honduras y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2021, no hay efectos en la cartera de primas por cobrar.

37. UNIDAD MONETARIA

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de Cambio de Compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de Cambio de Compra (Lempiras por US\$1)
27 de abril de 2023	24.5550	24.6778
31 de diciembre de 2022	24.6000	24.7230
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829

38. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General de la Aseguradora el 27 de abril de 2023.

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

SUPER CLASIFICADOS

Miércoles 24 de mayo de 2023

EH
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUATICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS



HYUNDAI SANTA FE 2017, 3 filas de asiento, Diesel, Forros y asientos nítidos, 152,000 mil km, Único dueño de agencia. 3252-5809.

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

PICKUP



NISSAN FRONTIER Np300 2017, 76 mil kilómetros, 2.5 turbo diésel, excelentes condiciones para trabajo. L.530 000 interesados escribir al 9650-5454 o llamar al 8930-8803.

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



MITSUBISHI L200 2022 doble cabina, 4x4, 50,000 km, único dueño, full extras, forros de asientos L.850,000 negociable. 3384-1513.

OTROS



VENDO CAMIONCITO Diesel Kia 4x4 y Hyundai Porter, recién ingresados, buenos precios. Cel.8796-6886, 8796-6892, 3190-8484.



SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

VENTAS

CASAS



SE VENDE CASA ZONA SUR, EN KILOMETRO 16, 1,400 VR², L. 2,750,000.00 (NEGOCIABLE) INFORMACIÓN: 9388-6844.



SE VENDE HERMOSA CASA 4 HABITACIONES, COLONIA MODELO CERCA DEL AEROPUERTO, INFORMACIÓN: 9388-6844. L. 5,100,000.00 (NEGOCIABLE)

TERRENOS

¡TERRENO EN VENTA! Ubicado en La Venta del Sur, F.M. 14,820 V² L.700,000 negociable Cel.9596-8754



VENDO TERRENO, 8 manzanas, Comayagua, con luz, agua, frente canal Seco, a 8 minutos del Aeropuerto Palmerola, topografía plana, buena ubicación comercial Cel.9492-1369



ATENCIÓN INVERSIONISTA, SE VENDE PROPIEDAD SALIDA AL SUR (EL RECREO), -17,888.32 VR². CONTACTANOS +504 9388-6844, L 11,627,000 (NEGOCIABLE).

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

EL ZAMORANO 1,007 V2, SERVICIOS BÁSICOS INSTALADOS, AGRADABLE CLIMA, EXCELENTE UBICACIÓN, BELLEZA ESCÉNICA, L.695,000.00 NEGOCIABLES 3353-9010

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

ALQUILERES

APARTAMENTOS



A PARTAMENTO AMUEBLADO DE UNA HABITACIÓN EN ALDEA LAS CASITAS (AGUA Y LUZ), CON CABLE, ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS INCLUIDOS L. 9,000.00 MENSUALES

CASAS

ALQUILO CASA EN RESIDENCIAL CENTRO AMÉRICA. PROPIA PARA LABORATORIO, CLÍNICAS Y FARMACIA. 2 NIVELES, CON BAÑOS INDEPENDIENTES. CEL. 9768-7200



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA



NENA Te Espera para consentirte con masajes súper relajantes. Te espero papi. Cel:3207-0320



VEN Y DISFRUTA de un delicioso Masaje relajante donde te consentimos de pie a cabeza. Llamanos al Cel.3224-1165

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VARIOS/OTROS



ABIGAIL Te atiende en lugar higiénico y seguro. (1000/1500) llámame 8936-5446.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



MADAM CLAUDIA CHAPPEL ¡Ya está en Tegucigalpa!

Tu Más Afamada TAROTISTA!

Resuelve tu problema de amor negocios, enemistades envidias, viajes infortunios, impotencia sexual. Se leen las barajas españolas, y del tarot

Tengo el procedimiento perfecto para ayudarte trabajos dentro y fuera del país. Haz tu cita ahora no te arrepentirás

Trabajos 100% garantizados.

9545-1242

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

DON CHEMA
WWW.TAYTACURANDERO.HN
9369-1367



RESCATÓ CLIENTELA DESTIERRO ENVIDIAS CORTE VICIOS VEO ENFERMEDAD POSTIZA RETIRO & RECUPERÉ AMANTES

NO LE RUEGO NO LE BUSQUE NO LE LLAME TRABAJO CONJURADO CON TABACOS EN 4 NOCHES

AMARRÉ RECUPERÉ PAREJAS PARA SIEMPRE DEVUELVO HUMILLADO (A) ESPOSA NOVIA AMIGOS MISMO SEXO

TRATO MUJER DESAPASIONADA TODO HONDURAS "SECRETO PARA LAS MUJERES"

Envios dentro y fuera del país Cargo por separado

LLAME Y ORDENE EL SUYO
Tel 9674-3485



GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETO ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE.

TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA

LLAME YA!
9603-4921

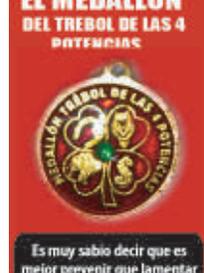
VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

TALISMÁN
EL MEDALLÓN DEL TROBOL DE LAS 4 POTENCIAS



Es muy sabio decir que es mejor prevenir que lamentar por eso es mejor llamar y ordenar el talismán más poderosos y popular que existe hoy en día su majestad el medallón del trolbol de las 4 POTENCIAS que le ayudará obtener suerte salud amor viajes y protección tiene un poder absoluto enmana una energía cósmica con el contacto de su cuerpo 100% garantizado promoción única y exclusiva de la organización hermanos de la fonte.

Envios dentro y fuera del país Cargo por separado

LLAME Y ORDENE EL SUYO
Tel 9674-3485

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

DR. AMARO
Astrólogo



AGRADECIMIENTO CARTA ABIERTA AL DR. AMARO

MI Nombre Anna E.

Quiero agradecer al Doctor Amaro por su ayuda había perdido mi esposo, mi hogar, mi autoestima, mi empleo me contacte con él y al tratarme en cosa de 2 días me resolvió todo y sin aprovecharse de mi situación me cobro justo.

Con fe todo es posible Llámelo.

9451-5695
Consulta mundial

NO CONFUNDIR CON IMITADORES

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ, del domicilio de Comayagüela, inscrito en el colegio de Abogados de Honduras bajo el número cuatro mil trescientos cuarenta y cinco (4,345) y Registro de Notario numero mil quinientos sesenta y uno (1561) de la Honorable Corte Suprema de Justicia y Dirección Notarial ubicada en la Residencial Las Uvas, Bloque 40, casa 28 frente al área verde, teléfono 22915082, celular 98993861, en tránsito por esta Ciudad de Catacamas, Olancho, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que esta Notaría dicto Resolución Definitiva en una SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB INTESTATO en fecha ocho (08) de mayo del año Dos Mil veintitrés (2023) que en su parte Resolutiva dice: 1.- Estimar las pretensiones de la señora NELI ARGENTINA GUARDADO MACIAS.- 2.- Declarar Heredera Ab Intestato a la señora NELI ARGENTINA GUARDADO MACIAS, de generales expresadas en el preámbulo de esta Resolución, de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su difunta Madre la señora ANGELA DOMICILA MACIAS RIVERA, también conocida como ANGELA DOMISILA MANCIA RIVERA y ANGELA DOMICELA MACIAS RIVERA, 3.- Conceder a la señora NELI ARGENTINA GUARDADO MACIAS, la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Catacamas, Olancho, 15 de mayo del 2023

ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ
Notario

DERCHIE

POTENCIA TU PUNTO DE VENTA



Cash drawer
JY-405
L.1,290



Impresora térmica
para facturación
GPRINTER S-C182
L.2,600



Impresora matricial
para facturación
GPRINTER GP-7645
L.3,900



Escáner código
de barra
2D NEWTOLOGIC NT1680S
L.1,100



Impresora térmica
para etiquetas
GPRINTER 3120TL
L.4,500

Contamos con precios para mayoristas

SPS 9811-5769 / 2552-1030

Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2
cuadras antes de la Policlínica Hondureña, SPS

TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765

Boulevard Morazán, dentro del centro comercial
Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos: /derchiehn

AVISO

Yo **Santos Belinda Escobar Montes** actuando en mi condición de **Apoderado Legal** de la empresa **Operadora del Oriente S.A. de C.V.** En cumplimiento a ley y para efectos de la misma, HAGO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, que en un plazo máximo de 05 (cinco) días a partir de la fecha presentare ante la **Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)** la solicitud de Licencia Ambiental para operar ambientalmente el proyecto denominado **Despensa Familiar Ocotepeque**, ubicado en el Barrio San Andrés, Ocotepeque, terreno contiguo a Guía Técnica #5 "Profa Blanca M. Erazo" y en esquina opuesta al parque central, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque.

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de mayo de 2023

Titular del proyecto:
OPERADORA DEL ORIENTE S.A. DE C.V.

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de ésta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha doce (12) de septiembre del dos mil veintidós (2022), comparecieron a este Juzgado las señoras SOFIA ISABEL SANTOS, SHARON SUGEILLY POSADAS SANTOS, REYNA MARGARITA DOMINGUEZ MONTES, SURAMA MEDINA CARDENAS, ROSA MARIA ZUNIGA CANACA y LEYLA LISSETH SILVA NEDA, incoando demanda vía procedimiento especial en materia de personal, en contra del Estado de Honduras a través de la Comisión Técnica Liquidadora de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), ahora denominada Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con orden de ingreso No.0801-2022-01258, para que se declare la nulidad de un acto administrativo de cancelación de personal consistentes en los Acuerdos Números CTL-1152-2022, CTL-1144-2022, CTL-1061-2022, CTL-1159-2022, CTL-1103-2022 y CTL-801-2022, todos de fecha 24 de agosto del 2022, emitidos por la Comisión Técnica Liquidadora de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), ahora denominada Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), por no ser conforme a derecho, siendo ilegal e injusto por no ser conforme el debido proceso que manda el ordenamiento jurídico. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de las mismas. Como ser: reintegro a nuestros puestos de trabajo en iguales o mejores condiciones como o en su denominación equivalente. Homologando nuestros salarios conforme a la nueva estructura de puestos que al efecto sea creada en la administración de la Secretaría de Infraestructura Y Transporte (SIT); Pagos de salarios dejados de percibir en concepto de daños y perjuicios hasta que se ejecute la sentencia.- Exceso de poder.- Se proponen medios de prueba.- Se acompañan documentos.- Costas del juicio.- Poder.

TANIA R. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA POR LEY

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General, HACE SABER: Que en la Demanda de SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD, promovida ante este Despacho de Justicia, por la señora EMMA AMALIA ZELAYA MORENO, contra el señor WILLY JERSSON ARRAZOLA RAMOS, se procede por medio de comunicación edictal que en el auto de fecha cuatro de enero del año dos mil veintitrés, que en su parte conducente dice: PARTE DISPOSITIVA PRIMERO: Téngase por precluido el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada para que procediera a contestar la demanda de SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD, promovida por la señora EMMA AMALIA ZELAYA MORENO, contra el señor WILLY JERSSON ARRAZOLA RAMOS.- SEGUNDO: Que se declare el señor WILLY JERSSON ARRAZOLA RAMOS, REBELDE. TERCERO: Que por medio del secretario del despacho se proceda a notificar a la parte demandada, la presente resolución de REBELDIA por medio de edictos, que se N proceda a publicar a costa de la parte demandante la comunicación en un diario impreso y en una radio difusora del departamento de Francisco Morazán, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles; utilizando el tipo de letra A tamaño número diez (10), Asimismo en adelante no se llevara a cabo ninguna otra notificación, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso. CUARTO: Contra la presente resolución cabe el recurso de reposición el cual se interpondrá por escrito ante el órgano que dicto la resolución que se impugne, dentro del plazo de tres días (3), contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. - NOTIFIQUESE. -

Tegucigalpa, M. D. C, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

JAVIER ARMANDO AVILA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria, del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, Al Público en General y para efectos de Ley HACE SABER: Que en fecha 09 de Mayo de año 2023, este Juzgado, dicto sentencia, Declarando Herederos Ab-Intestato Al Señor YONI ALFONZO CARDONA TORRES, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto Padre El Señor FRANCISCO REINALDO CARDONA COMES, y le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Juticalpa, Olancho 15 de Mayo del año 2023
**AZUCENA PERDOMO MEJIA
SECRETARIA**

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 0703-2023-00237, promovida por el Abogado ALEXIS MAURICIO FLORES ZUNIGA, en su condición de Representante Procesal del señor CARLOS ROBERTO AVILA FUNEZ, con documento nacional de identificación 0703.1982-01636, para que se le declare propietaria de un inmueble ubicado en el sitio Escupa, Aldea La Lima, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, con una Área de NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PUNTO SETENTA Y SEIS VARAS CUADRADAS (9,540.76 Vrs2) de extensión superficial, con las colindancias siguientes: al Norte, con Karla Patricia Ávila Fúnez, al Sur, con Agustín Sánchez; al Este, con Gustavo Lagos; y al Oeste, con Teófilo Velásquez.
Danlí, El Paraíso, 12 de mayo 2023.
**MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA**

AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veintidós (22) de agosto del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado el Señor LUIS FERNANDO PINEL CHAVEZ, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, con orden de ingreso 0801-2022-01152 incoando demanda que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal consistente en el Acuerdo SETRASS-449-2022 de fecha 10 de agosto del 2022 emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social por no haber sido dictado conforme a derecho e infringir el ordenamiento jurídico establecido. - Que se declare la ilegalidad y su nulidad total. - Que se reconozca la situación jurídica individualizada y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los derechos infringidos, el reintegro a mi puesto de trabajo en iguales o en mejores condiciones a las establecidas; pago de salarios con sus incrementos y demás beneficios dejados de percibir en mi ausencia desde la fecha de mi cancelación hasta la fecha en que se materialice el reintegro a mi cargo del cual fui cancelado por cesantía sin causa justificada. - Pago de indemnización de fuero sindical.- Costas del juicio.- Se acompañan documentos.- Se otorga poder.- Relacionado con el Acuerdo de Cancelación SETRASS-449-2022 de fecha 10 de agosto del 2022. Atentamente.
**LIC. CINTHIA CENTENO PAZ
SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de ésta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha diecisiete (17) de agosto del dos mil veintidós (2022), compareció a este Juzgado el Abogado Pablo Emilio Reyes Theodora, en su condición de Representante legal de los señores: 1) FANI LISET ORELLANA VELÁSQUEZ, 2) NANCY RAQUEL TEJADA FUNEZ, 3) (J) LIMPYA ARELY HERRERA MALDONADO, 4) ELISA JEHIELI RUIZ LARA, 5) ANA RUTH ALVAREZ CASTILLO, 6) HEYDI DANIRA MEJIA RODRIGUEZ, 7) HERMELINA DOMINGUEZ LOPEZ, 8) FANNY LETICIA HERNANDEZ CALIX, 9) ANNE LOURDES FIGUEROA CASTRO, 10) LIZZETH KAFAT1 KHARUFEH, 11) LILIAN MARIBEL FLORES FLORES, 12) SULMA MARLEN AGUILERA QUIROZ, 13) SAMY NASARETH RAMOS VELASQUEZ Y 14) MARIA DE LOS ANGELES DUARTE, incoando demanda especial en materia de personal contra el ESTADO DE HONDURAS a través del SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE), con orden de ingreso No.0801-2022-01114, para que se declare la nulidad de los actos administrativos consistentes en los Acuerdos de Cancelación siguientes: 1) 081-2022, 2) 067-2022, 3) 068-2022, 4) 059-2022, 5) 069-2022, 6) 064-2022, 7) 060-2022, 8) 065-2022, 9) 066-2022, 10) 061-2022, 11) 079-2022, 12) 062-2022, 13) 080-2022 y 14) 070-2022, todos de fecha 28 de julio del 2022, emitidos por el SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE). Reconocimiento de la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se reconozca el reintegro al trabajo en igual o mejores categorías y condiciones de sus representadas. Reconocimiento de su antigüedad laboral. Se alega notificación defectuosa. A título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha de efectividad del despido, hasta que de acuerdo a las normas procesales se ejecute el reintegro. Pago de los derechos adquiridos durante la secuela del juicio como ser décimo tercer mes, décimo cuarto mes, vacaciones. Y otros derechos que le pudieran corresponder a sus representadas como ser aumentos en los cargos que ocupaban durante sus ausencias. Indemnización por despido en estado de embarazo.
Condona en costas. Poder. Petición. Se acompañan documento.
**TANNIA R. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA POR LEY**

DECLARACION JURADA

YO, RITA ROSENDA SORIANO MARTINEZ; mayor de edad, soltera, con identidad número 0611-1977-00434, abogada con teléfono celular número 97256130, y con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa-Departamento de Francisco Morazán por medio del presente documento para los efectos legales consiguientes DECLARO BAJO JURAMENTO: Que juntamente con mis hermanos Modesta de Jesús, Emilio Alberto, Carlos Antonio, Rita Rosenda, Lucia Guadalupe, Victor Manuel, Rony Fernando Laura Arbelica todos de apellidos Soriano Martinez, María Antonia Méndez Martínez y Diomedes Jacinta Martínez, fuimos declarados herederos de los bienes derechos y obligaciones de nuestro difunto padre Inés Antonio Soriano García, conocido también como Inés Antonio García según Sentencia de Herederos Testamentaria emitida por el Juzgado de Letras de la Sección Judicial de San Lorenzo-Valle en fecha seis de enero del año dos mil veinte y uno, debidamente inscrita bajo el número 41 del tomo 133, del libro de registros de sentencias, del Registro de la Propiedad del Departamento de Choluteca; al momento de solicitar el traspaso de los Derechos Hereditarios, por errores involuntarios cometidos anteriormente no se logró hacer la misma, ya que la escritura de la compra venta que se hizo a favor de nuestro padre Inés Antonio Soriano García por el señor Héctor Virgilio Soriano García, aparece número y tomo que no corresponde a nuestro causante señor Inés Antonio Soriano García por lo que estamos SOLICITANDO LA REINSCRIPCIÓN DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 395 DE COMPRA VENTA OTORGADA POR HECTOR VIRGILIO SORIANO GARCIA A FAVOR DE INES ANTONIO SORIANO GARCIA; DE FECHA 16 DE JULIO DEL AÑO 2011, REINSCRIPCIÓN QUE DEBE HACERSE EN EL ASIENTO NUMERO 91 DE TOMO 61 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, HIPOTECAS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS DE CHOLUTECA. En fe de la cual firmo la presente declaración jurada en la ciudad de Tegucigalpa a los veinte y cinco días del mes Julio del año dos mil veinte y dos
**F. RITA ROSENDA SORIANO MARTINEZ
ABOGADA**

AVISO

Yo, JESUS ALEXIS HERNANDEZ ALVARADO, actuando en mi condición de Apoderado Legal de La señora, CARLA PATRICIA ALVAREZ MELENDEZ, comerciante individual, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, HACEMOS DE PÚBLICO CONOCIMIENTO que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentaremos ante la Secretaría Recurso Naturales y Ambiente (SERNA), solicitud de LICENCIA AMBIENTAL, para vializar ambientalmente el proyecto denominado "GASOLINERA AGUA CALIENTE" ubicada en aldea Agua Caliente municipio del Porvenir departamento de Francisco Morazán.

Tegucigalpa M D C; a los 23 días del mes de mayo de 2023.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO MARIO TEJEDA CACERES. Ubicado en el Bufete Legal TEJEDA CACERES & ASOCIADOS, sita en el edificio Jiménez Castro, Segundo Nivel número 206, Avenida Cristóbal Colon de la Ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, Tel. (541) 22376909; Al Público en General se HACE SABER, Que el suscrito Notario, en fecha Diecinueve (19) de mayo del presente año dos mil veintidós (2023) RESO1.VIO: Declarar heredera Ab-Intestato a la señora JESSICA ALEJANDRA CRUZ NAVAS, de los bienes derechos acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor DOMINGO ANTONIO CRUZ MADRID (Q.D.D.G), concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.
Tegucigalpa 19 de mayo del 2023.
**MARIO TEJEDA CACERES
Abogado y Notario.**

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha 06 de enero del año 2023 comparece la señora Rosa Indhira Mejía Girón interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No.0801-2023-00044, contra el Estado de Honduras a través del Servicio de Administración de Rentas, incoando demanda especial en materia de personal que se declare no ser conforme a derecho un acto administrativo y en consecuencia que se declare la nulidad del mismo. que se reconozca la situación jurídica de despido injustificado y para su pleno restablecimiento el pago de mis prestaciones e indemnizaciones laborales, el pago de vacaciones, decimo tercer y decimo cuarto mes de salario, bonificaciones, aumentos, el pago del ajuste anual de acuerdo al porcentaje de vida indicado por el banco central de honduras y el pago de salarios dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta que con arreglo a derecho quede juzgado de firme la sentencia, los demás derechos que durante la secuela del juicio se aprueben. costas. se acompañan documentos. Poder. En relación al acuerdo de cancelación No. 373-2022 de fecha 29 de noviembre del 2022.
Atentamente,
**MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 0703-2023-00236, promovida por el Abogado ALEXIS MAURICIO FLORES ZUNIGA, en su condición de Representante Procesal de la señora CECILIA DETRIGINIA AVILA FUNEZ, con documento nacional de identificación 0703-1972-02825, para que se le declare propietaria de un inmueble ubicado en el sitio Escupa, Aldea La Lima, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, con tina Área de MIL NOVECIENTOS DOS PUNTO CUARENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (1,902.44 Vrs2) de extensión superficial, con las colindancias siguientes: al Norte con Iglesia Católica al Sur, con calle de por medio, con propiedad de Benito Maro; al Este, con Sandra Lobo; y al Oeste con calle de por medio y propiedad de Mach Valerio, Concepción Cruz y Emilio Martínez.
Danlí El Paraíso, 12 de mayo 2023.
**MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA**

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público con despacho profesional ubicado en Notaría A & S, ubicada en barrio La Granja, treinta y una (31) calle, trece (13) avenida, número trescientos noventa y nueve (399), de esta Ciudad; HACE SABER: Que en la solicitud de declaratoria de herencia Ab-intestato presentada por el señor GERMAN RODRIGUEZ PEREZ, con documento nacional de identificación 0801-1963-03400, esta notaría dicto resolución en fecha 28 de Abril del 2023, cuya parte resolutive dice: RESUELVE: procediendo a declarar al señor GERMAN RODRIGUEZ PEREZ Heredero Ab Intestato del causante quien era su Padre, el señor JOSE SEBASTIAN HERNANDEZ RODRIGUEZ también conocido como SEBASTIAN RODRIGUEZ JOSE.
Tegucigalpa M.D.C. a los 28 días del mes de Abril del año 2023.
**ANA LUZ ARGUETA DE GUILBERT
NOTARIA PÚBLICA**

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Exp. 188-2023
La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que en fecha tres de mayo del año dos mil veintidós, se presentó a este Despacho el Abogado **VICTOR MANUEL ZELAYA PAZ**, quien actúa como Apoderado Legal del señor **JOSE ISMAEL RUIZ FIGUEROA**, quien es mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño, con Documento Nacional de Identificación Número 1501-1982-01374 y de este domicilio. solicitando **TITULO DE PROPIEDAD**, de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el lugar conocido como La Esperanza, en la parte sur de la ciudad de Juticalpa, Olancho, Aldea La Concepción, el cual tiene una extensión superficial de **DOS MANZANAS (2.00 Mnz.)** equivalente a **TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (13,945.79 Mtrs.2.)**, cuyas medidas y colindancias son: de la estación 1 al 2 rumbo N 79°10'11.71" W una distancia de Doscientos Treinta y uno punto noventa y cuatro metros; de la estación 2 al 3 rumbo S 095000.83" W una distancia de Cincuenta y Siete punto cero ocho metros; de la estación 3 al 4 rumbo S 770821.14" E una distancia de Doscientos Veinticuatro punto sesenta y tres metros; de la estación 4 al 1 rumbo N 1630°15.70" E una distancia de Sesenta y Cisco punto treinta y cinco metros. **AL NORTE:** colinda con propiedad del señor Juan Manuel Juárez: **AL SUR:** colinda con Colonia La Esperanza; **AL ESTE:** colinda con propiedad del señor José Ismael Ruiz y **AL OESTE:** colinda con Colonia La Esperanza.- Inmueble que lo hubo por mera posesión y tenencia en forma quieta, pacífica y no interrumpida hace aproximadamente por más de quince años.- Se ofrece información testifical de los señores Fernando de Jesús Matute Rosales, Santos Evelio Espinal Figueroa, Samuel Flores Reyes.
Juticalpa 10 de mayo del año 2023
**ABOGADA VANESSA ARGUETA
SECRETARIA JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL
DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO**

NOTARIA DE LA ABOGADA SUYAPA LIZETH MEJIA PORTILLO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Abogada y Notario, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que esta Notaría Pública dictó Resolución en fecha Once (11) de Mayo del Dos Mil Veintidós (2023), cuya Parte Resolutive dice: "RESUELVE: PRIMERO: Declarar Con Lugar la Solicitud de Declaratoria Ab Intestato presentada por los señores DINA RAQUEL, JUAN JOSE y MARLON ROBERTO todos de apellido REYES CACERES a nombre propio mediante la cual solicitan se les declare herederos Ab Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones de la Causante LUCIA ESTER CACERES FLORES conocida como LUCIA ESTER CASERES. Asimismo, para que se otorgue la Cuarta Porción Conyugal al señor JOSE DANIEL REYES CABAJAL conocido como JOSE DANIEL REYES como cónyuge sobreviviente.-SEGUNDO. Declárense HEREDEROS AB INTESTATO a los señores DINA RAQUEL, JUAN JOSE y MARLON ROBERTO todos de apellido REYES CACERES de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la Señora LUCIA ESTER CACERES FLORES también conocida como LUCIA ESTER CASERES; y en consecuencia, se les conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-TERCERO. Que se otorgue la Cuarta Porción Conyugal de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por la difunta LUCIA ESTER CACERES FLORES conocida como LUCIA ESTER CASERES en concepto de Cuarta Porción Conyugal al Señor JOSE DANIEL REYES CACERES conocido como JOSE DANIEL REYES, como cónyuge sobreviviente.. Y MANDA. Que se proceda a hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial "La Gaceta", o por cualquier otro periódico de cobertura nacional, durante quince (15) días; y una vez transcurrido dicho término, se autorice el Instrumento Público correspondiente de la presente Resolución y se libre Testimonio del mismo a favor de los interesados. NOTIFIQUESE".
Tegucigalpa, M.D.C., 22 de Mayo del 2023.
**SUYAPA LIZETH MEJIA PORTILLO
ABOGADA Y NOTARIO EXEQUATUR NO.1942**

ANÚNCIALO YA
¡ANÚNCIATE YA!
DESDE L-599 **¡LLAMA YA AL *9000**
¡Y VENDE MÁS!
ISV INCLUIDO

AVISO DE DECLARACION DE HERENCIA AB INTESTATO

El Infrascrito Abogado y Notario HEBERTO RUIZ MEZA, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en esta Notaría ubicada en el Barrio la Hoya, casa 909, de Tegucigalpa, Distrito Central, se dictó RESOLUCION Definitiva en fecha diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintitrés (2023), en la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab- Intestato que en su parte resolutoria dice: PRIMERO: Declarar con lugar la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada personalmente en legal y debida forma por el señor PEDRO PABLO VARELA SIERRA.- SEGUNDO: Declarar al señor PEDRO PABLO VARELA SIERRA, Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por el causante ANGEL VARELA, y se le conceda la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M. D. C., 22 de Mayo de 2023.

HEBERTO RUIZ MEZA
Notario

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Marcala, Departamento de La Paz, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de Marcala, Departamento de La Paz, en el Expediente número 251-2022, dictó Sentencia en fecha trece de febrero del año dos mil veintitrés, que en su parte dispositiva dice: FALLA: 1) DECLARAR con lugar la solicitud de declaratoria de herencia ab-intestato presentada por la señora SANTOS ESPERANZA MELGAR, de generales expresadas en el preámbulo de esta Sentencia; 2) DECLARAR a la señora SANTOS ESPERANZA MELGAR, HEREDERA AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejare su difunto esposo, el señor JOSE ALEXIS RODRIGUEZ FLORES, y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

ABG. EDWIN RAMON RUIZ MEJIA
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL MARCALA LA PAZ.

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha once (11) de marzo del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado el Abogado FABIOLA ALEJANDRA TURCIOS PADILLA, en su condición de Apoderado Legal de las señoras DASIA IDALIA TORREZ, FATIMA SUYAPA GAMEZ CASTELLANOS, EVA SALAZAR GUEVARA, JOSABET RIVERA ESPINOZA Y YOLANDA COREA ALVARADO, incoando demanda Contencioso Administrativa en Materia Ordinaria con orden de ingreso No. 0801-2022-00130 contra el CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP), Contrata a solicitar: "se promueve demanda contenciosa administrativa en materia ordinaria consistente en la nulidad de la resolución número ND.F. 042-2021 fecha veintiseis (27) de septiembre del dos mil veintuno (2021) y resolución número ND.F. 48-2021 de fecha ocho (8) de noviembre de dos mil veintuno (2021) dictadas por el señor Freddy Espinoza Mondragón en su condición de director ejecutivo del consejo nacional supervisor de cooperativas (consucoop) resoluciones contenidas en el expediente administrativo SG 016-2021 sobre la solicitud para que se deje sin valor y efecto la convocatoria realizada para asamblea general de la comixmul para el día 18 de agosto de 2021 al estar siendo objeto de demanda de nulidad e impugnación del acuerdo social consistente en resolución número c. i. 094-2021 de fecha 12 de julio de 2021 de sesión ordinaria celebrada por junta interventora de la cooperativa mixta mujeres unidas limitada (comixmul)- se solicita que por el reconocimiento de la situación jurídica individualizada además de la nulidad de las resoluciones citadas anteriormente, se ordene se deje sin valor y efecto la convocatoria realizada para asamblea general de la comixmul-todo lo anterior en virtud de existir una clara infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder."

HAMELIN FANUEL AVILA GARCIA
SECRETARIO POR LEY

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DE LA ABOGADA TANIA PETRONA FUENTES, Tegucigalpa, Municipio del distrito central Central: al Público en General HACE SABER: Que en RESOLUCIÓN DEFINITIVA dictada por esta Notaria, en fecha 22 de mayo del Año Dos Mil Veintitrés (2023), FUE DECLARADA HEREDERO AB INTESTATO la Señora RITA GUADALUPE VAQUERO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto HIJO el señor RAFAEL PERDOMO VAQUERO, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia en base a la documentación, dictámenes y actuaciones que obra en el expediente de mérito.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 22 de mayo 2023

ÁBOG. TANIA PETRONA FUENTES

AVISO DE HERENCIA

El Suscrito Notario al público en general HACE SABER: Que mediante Resolución Notarial de fecha quince (15) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), declaró heredero testamentario de la señora GLORIA ELIZABETH CANAHUATI MITRI, al señor MIGUEL EMILIO CANAHUATI MITRI de conformidad a lo dispuesto en el instrumento público número mil trescientos setenta y siete (1377) de fecha quince (15) de julio del año dos mil veintuno (2021), autorizado por la Notario Reina Sagrario Solórzano Juárez y que se encuentra inscrito bajo número setenta y seis (76) del tomo quinientos treinta (530) del Registro de Sentencias de Francisco Morazán contentivo del testamento abierto otorgado por la causante GLORIA ELIZABETH CANAHUATI MITRI, ordenando se les conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de mayo del 2023

DIEGO ANDRES PEREZ-CADALSO ALVAREZ
Exequátur 1960

AVISO

El Infrascrito secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha diecisiete (17) de abril del dos mil veintitrés (2023), compareció ante este Juzgado el abogado IVIS ADALID ESCOBAR MARTINEZ, en su condición de representante procesal de la Sociedad Mercantil REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURAS S.A. (REPRIMHSA), incoando demanda en materia de licitación. Con orden de ingreso número 0801-2023-00496, contra el Estado de Honduras, a través de la ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, demanda especial en materia de licitación para que se declare la nulidad parcial de un acto administrativo consistente en la decisión final del proceso de licitación pública nacional No. UMAPS LPN-05-2022, que se reconozca situación jurídica individualizada del oferente que cumplió con todos y cada uno de los términos y requisitos legales y contenidos en las bases de la licitación o pliego de condiciones de la licitación. - se proponen pruebas. - señalamiento de audiencia para su evacuación. -

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

BUFETE DEL ABOGADO Y NOTARIO ISAIAS MORAN PAVON, ubicado en la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle; al público ea general hace constar que el suscrito en fecha 20 de Abril del año 2023, RESOLVIO: declarar heredera Ab-Intestato a 12 joven ROXANA MELISSA ORDOÑEZ LOPEZ, de los bienes derechos y acciones que al morir dejare su difunto padre el señor FELIPE NERY ORDEÑEZ REYES, (Q.D.D.G) concediéndole la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Nacaome, Valle 17 de Mayo 2023

ISAIAS MORAN PAVON
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIO SUYAPA DE JESUS CARIAS GUSZAINÉ, con oficinas notarial abierta al público, ubicado en la Colonia Río grande bloque N, casa número 906, Comayagüela, Municipio del Distrito Central, teléfono número 97214493, de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, al Público en general, HACE SABER: Que la Suscrita en fecha 15 de Abril del año 2023 Resolvió: Declarar Herederos Testamentarios, a los señores GABY LIZETH AMAYA ROMERO, CESAR DANIEL AMAYA ROMERO, JOSE ELISEO AMAYA ROMERO Y CINTYA GERTRUDIS AMAYA ROMERO también conocida como CINTHYA JERTRUDIZ AMAYA ROMERO, de todos los bienes, acciones, derechos y obligaciones, dejados por su madre la Causante EVA ROMERO ELVIR. Comayagüela, M. D. C. 15 de mayo del 2023.

SUYAPA DE JESUS CARIAS GUSZAINÉ

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veintuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado la señora MANA GERALDINA IJAZ RAMOS, quien conitrió poder al abogado MARIO GUILLERMO MONTES MONTOYA, interponiendo demanda especial para nulidad de un acto administrativo en materia de personal contra El Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos, interponiendo demanda en materia de personal a la que se le asignó la orden de ingreso número 0801-2022-01478 J-5. Para que se declare no ser conforme a derecho y la nulidad de un acto administrativo de carácter personal consistente en acuerdo de cancelación No CTL-436-2022 de fecha veintidós (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal e injusta por cesantía, como medida para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo violado el reintegro al trabajo, pago de salarios caídos, el reconocimiento de los beneficios colaterales causados, pago retroactivo de incrementos salariales aprobados por el gobierno, incrementos salariales y demás derechos que se produzcan durante la secuela del juicio, se reserva el derecho a las prestaciones en el caso de que el reintegro se torne materialmente imposible o no se ordene su procedencia, se acompañan documentos, costas, poder.

ABOG. JUAN ERNESTO GARCIA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO.

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

La infrascrita notaria publica, para los efectos de ley correspondientes HACE SABER: Que en esta notaria mediante resolución de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintitrés se ha declarado a XIOMARA DEL CARMEN RAUDALES CRUZ, HEREDERA AB-INTESTATO de su difunta madre la señora FELICITA ANTONIA CRUZ CRUZ, conocida también como FELICITA ANTONIA CRUZ de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara el mismo, en consecuencia se le concede la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Juticalpa, Olancho veintidós de mayo del año dos mil veintitrés.

ABOGADA Y NOTARIA
REINA MARINA BUSTILLO M.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO: LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, Abogado y Notario con sede notarial sito en la Barrio Morazán Calle principal de esta Ciudad de Cholulteca, Departamento de Cholulteca, al público en general HACE SABER: Que en fecha dieciocho (18) días del mes de mayo del año veintitrés (2023), resolvió declarar a la señora LIDIA EVELDA MENDIETA GOMEZ quien es Mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, con domicilio y residencia en la Colonia Araujo, Municipio El Triunfo, Departamento de Cholulteca con Documento Nacional de Identificación No.0606-1997-02088; Ante usted con todo respeto comparezco a solicitar: que previo el trámite de ley respectivo se me declare HEREDERO AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos, acciones, y obligaciones, que al morir dejara su Difunta madre la señora DORIS AMELIA GOMEZ ESCOBAR (Q.D.D.G.)-Para concederle la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab-intestato, de mejor o igual derecho.

Cholulteca, 19 de mayo del año 2023.
ABOGADO. LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS.
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

De Cholulteca, al Público en general, HACE SABER: Que en fecha 08 de Mayo del año 2023, en el Despacho del Notario: LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, Abogado y Notario con numero Diecisiete Mil Ciento Cuarenta y Sete (17147) del Colegio de Abogado de 1-audaras, Registro de la Honorable Corte Suprema de Justicia Numero Mil Ochocientos Veinticuatro (1824), con Sede Notarial ubicado en el Barrio Morazán, calle principal de esta Ciudad de Cholulteca, Departamento de Cholulteca, teléfono número: 3299-2399, correo electrónico luisalbertoriverasantos@gmail.com RESOLVIO: Declarar a los señores ELIA EVANGELISTA GUEVARA RUEDA, JUANA VICTORIA GUEVARA RUEDA Y RUBEN EMILIO GUEVARA RUEDA, Herederos Ad-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre ELIA MARIA RUEDA NUÑEZ conocida también como ELIA RUEDA Y MARIA ELIA RUEDA (Q.D.D.G), concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

Cholulteca 19 de Mayo del 2023
ABOG. LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS
NOTARIO

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, departamento de Comayagua al Público en general y para los efectos Legales: HACE SABER: Que se ha presentado Solicitud de Nomenclatura de Curador Ad-Litem en la Demanda Ordinaria Laboral promovida por el Señor KEVEN ARNOLD GALEANO REYES, Contra la SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SEMILLAS MEJORADAS DE CENTRO DE AMERICA S.A DE .C.V. (SEMECA S.A DE C.V.) a través de su GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DONALD STEFAN ROGOZINSKI SILVA se ha nombrado Curador Ad-Litem al abogado GERSON DAVID BONILLA COREA mediante sentencia de Curador Ad Litem en virtud de desconocérsele su paradero Comayagua, 19 de Mayo del 2023

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS Z
SECRETARIA

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veinte (20) de septiembre del dos mil veintidós (2022), compareció a este Juzgado el señor Carlos Mauricio Guillen Moreno, en su condición personal, incoando demanda vía procedimiento especial en materia de personal, en contra del Estado de Honduras a través de la Comisión Técnica Liquidadora de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSESP), ahora denominada Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con orden de ingreso No.0801-2022-01434, para la declaración de no ser conforme a derecho y la anulación de un acto administrativo de carácter particular consistente en el Acuerdo No. CTL 365-2022, de fecha 24 de agosto del 2022, emitido por la Comisión Técnica Liquidadora de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSESP). Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal e injusta por cesantía.- Como medida para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo violado el reintegro al trabajo. Pago de salarios caídos.- Reconocimiento de la antigüedad laboral desde que dio origen la relación de trabajo.- El reconocimiento de los beneficios colaterales causados. Pago retroactivo de incrementos salariales aprobados por el gobierno, incrementos salariales y demás derechos que se produzcan durante la secuela del juicio.- Me reservo el derecho a las prestaciones en el caso de que el reintegro se torne materialmente imposible o no se ordene su procedencia.- Se acompañan documentos.- Costas.- Poder.

TANNIA R. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA POR LEY

ANÚNCIALO YA

DESDE **L. 599**
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
***9000**

¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE SUBASTA

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que en la DEMANDA DE EJECUCION DIRECTA Y EXCLUSIVA SOBRE UN BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, presentado por el Abogado ELVIN R. PERALTA ALEMAN, actuando en su condición de Apoderado Legal de sociedad bancaria -BANCO DEL PAIS S.A", contra los señores AMY JOSELYN REYES MIRANDA, ADY IXHEL REYES MIRANDA y JOSE AMILCAR REYES MUÑOZ. Registrada bajo el Expediente No. E-277-22.- Dicha subasta se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado y en AUDIENCIA señalada para el día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), para proceder a la subasta a fin de subastar en el local que ocupa este Tribunal, el bien inmueble dado en garantía, el cual se describe a continuación: propiedad de los señores AMY JOSELYN REYES MIRANDA, ADY IXHEL REYES MIRANDA y JOSE AMILCAR REYES MUÑOZ, "Un solar ubicado en antes conocido como "BARRIO SAN LUIS DE AGUAS CALIENTES", ahora "BARRIO SAN FRANCISCO", de la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua, con los siguientes puntos, coordenadas, distancias, rumbos y colindancias siguientes: Del Punto 1 al punto 2, coordenada X409964.51, coordenada Y1615233.44, con una distancia de 17.31 metros, rumbo Norte 84 29 01"E, y colinda con propiedad de Diseño y Construcciones Inmobiliario Sociedad Anónima (DICOSA); Del Punto 2 al Punto 3, coordenada X409981.74, coordenada Y1615235.1, con una distancia de 8.05 metros, rumbo Sur 05 30 59"E, y colinda con propiedad de Diseño y Construcciones Inmobiliario Sociedad Anónima (DICOSA); Del Punto 3 al Punto 4, coordenada X409982.52, coordenada Y1615227.09, con una distancia de 17.31 Metros, con rumbo Sur 84 29 01"0, y colinda con propiedad de Diseño y Construcciones Inmobiliario Sociedad Anónima (DICOSA), Del Punto 4 al Punto 1, coordenada X409965.28, coordenada Y1615225.42, con una distancia de 8.05 Metros, rumbo Norte 05 30 59"O, colinda con propiedad de Diseño y Construcciones Inmobiliario Sociedad Anónima (DICOSA). con calles y carreteras de por medio, con un Área de hacienda un ara total de CIENTO TREINTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (139.39 Mts.2) de extensión superficial. Dicho inmueble se encuentra identificado con Clave Catastral GK131V070034 e inscrito bajo matricula número (1614042) Asiento (1), del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, hoy denominado Instituto de la Propiedad (IP).- Para lo cual y de común acuerdo entre las partes se fija como valor de la tasación base para la subasta, la cantidad siguiente: QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS (L 519,948.00). Subasta que se realizara para hacer efectivo la cantidad reclamada en el presente juicio de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (L. 587,760.42), correspondientes a capital e intereses corrientes, más las costas personales y procesales.: Debiendo los postores depositar previamente en el Juzgado el valor en cheque certificado a favor del ejecutante de la postura o presentar garantía de fianza calificada por el suscrito, sin cuyo requisito no serán admitidos como tales, excepto el acreedor quien podrá tomar parte en la subasta sin necesidad de consignar el depósito. Se les comunica que para participar en la subasta el interesado deberá consignar en el Tribunal, el total del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos como tales, excepto el acreedor quien podrá tomar parte en la subasta sin necesidad de consignar el depósito; asimismo se les indica que está se manifiesto en el Tribunal la titulación del inmueble II- a subastar y se entenderá que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente; señalándose que el funcionario judicial que efectuara la subasta es el Abogado JUAN PABLO URRUTIA LEON GOMEZ, en su condición de Juez Titular del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- INSERCIONES: cuya primera y especial hipoteca a favor de Banpais S.A, inscrito bajo la matricula número (1614042) Asiento (2), cesión de crédito inscrito bajo matricula (1614042) Asiento (3) y Anotación Judicial inscrito bajo matricula (1614042) Asiento (4).- Siguatepeque, 11 de mayo del 2023.

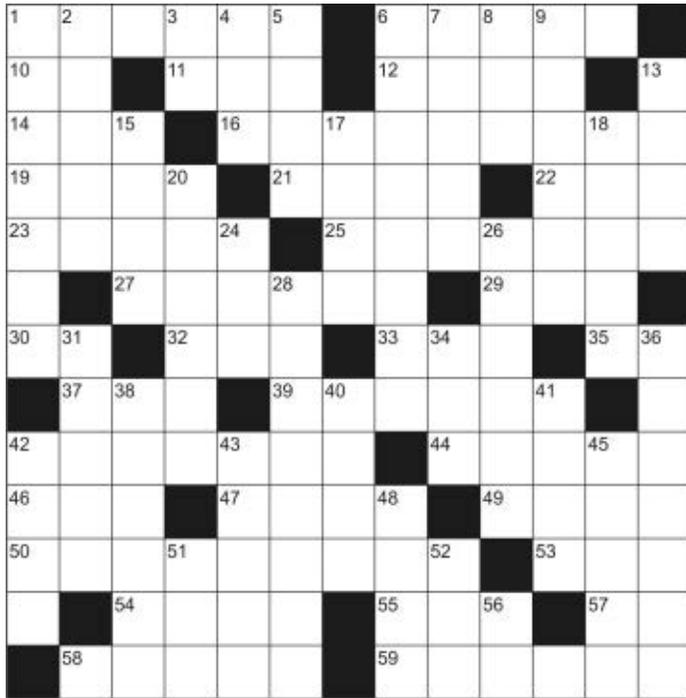
ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

La cocina es donde
comienza la magia

dale
vida
a tu
cocina
con buen
provecho



----- CRUCIGRAMA -----



Horizontales

1. Acometa repentinamente y por sorpresa a uno.
6. Adjetivo comparativo de bueno.
10. Símbolo del laurencio.
11. Lirio.
12. Compuesto que resulta de la unión de dos moléculas de alcohol con pérdida de una molécula de agua.
14. Hueso de la cadera.
16. Causativo.
19. Pequeña úlcera blanquecina que se forma en la membrana mucosa de la boca.
21. Cuecen a las brasas.
22. En inglés, "red" (muy usada en tenis).
23. Repito.
25. Que se dedica a la alopatía.
27. En derecho, pretensión o petición que se pone después de la principal.
29. Aféresis de ahora.
30. Percibí el sonido.
32. Plural de una vocal.
33. Aféresis de nacional.
35. Dios egipcio del sol.
37. Partícula que compone

innumerables apellidos galeses.

39. Proceden, derivan.
42. Matricaria.
44. Puesta del sol.
46. (...-Ekiti) Importante ciudad del sudoeste de Nigeria.
47. Congrega para un fin.
49. Pieza de artillería a modo de cañón corto.
50. Vástago de la vid.
53. Siglas de la Organización Internacional del Trabajo.
54. Garantía.
55. Manija.
57. Voz usada en algunas partes para espantar a las aves.
58. Gorjeo de los pájaros.
59. Relativo a las nalgas.

Verticales

1. Verso de la poesía clásica formado por dos dáctilos y dos troqueos.
2. (Jonathan, 1667-1745) Escritor político y satírico anglo-irlandés.
3. Consonante doble del alfabeto español.
4. Hermana del padre o ma-

dre.

5. Antiguamente, cebo.
6. (15-48) Esposa del emperador romano Claudio.
7. Hidrocarburo gaseoso que arde con llama poco brillante.
8. Tipo de avión, especialmente rápido.
9. Expeler la orina.
13. Pez teleosteo gadiforme de agua dulce.
15. Que no cree en Dios.
17. Utilizas.
18. Poner el veto a una ley.
20. Hiperbórea.
24. Elevé plegaria.
26. Natural de Polonia.
28. Diminutivo de hueso.
31. Cada una de las explained de madera que conducen el buque al agua.
34. Orificio terminal del aparato digestivo.
36. Consumir, debilitar, o destruir las cualidades físicas o morales de alguien.
38. Predecir supersticiosamente lo futuro por la observación de algunas cosas.
40. (Thomas, 1875-1955) Novelista

y crítico alemán, una de las figuras más importantes de la literatura de su país.

41. Planta anual crucífera hortense.
42. Volumen.
43. Raspaban la superficie de una cosa con un instrumento cortante.
45. República federal al oeste del centro de Europa.
48. Unen con cuerdas.
51. En números romanos, 1006.
52. Nombre de dos constelaciones boreales.
56. Contracción

SOLUCIÓN



----- SUDOKU -----



¿Cómo se juega?

Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

----- CONTACTENOS -----

- PLANTA TELEFÓNICA**
2236-6000
- REDACCIÓN**
2236-7355
diario@elheraldo.hn
- OPINIONES**
2236-6000
opinion@elheraldo.hn
- BARRIOS&COLONIAS**
2236-7355
barrioscolonias@elheraldo.hn
- PUBLICIDAD**
2236-6000
publicidad@elheraldo.hn
- SERVICIO AL CLIENTE**
2236-6000
suscripciones@elheraldo.hn
- CLASIFICADOS**
2236-7355
clasificados@elheraldo.hn

La suerte puede estar de su lado hoy...

Zavaleta
y su Cábala Diaria

Acertijo
Hay números duros, pero ese par de nueves se pasa de duro... mejor le pongo un cinco a la par. ¡Zas, zas!

Zaz, Zaz!... Aguillita!
Zavaleta Jr: 95

- Los símbolos de hoy**
- 1-Recto Cuando es 6 es 9
 - 2-Sentado Cuando es 9 es 6
 - 3-Quebrado Cuando es 0 es 1
 - 4-Cuadrado Cuando es 1 es 0
 - 5-Panzón Cuando es 7 es 1
 - 6-Anzuelo Cuando es 1 es 7
 - 7-Muleta
 - 8-Bizcocho
 - 9-Jorobado
 - 10-Pelón
- Escribanos: zavaleta21@yahoo.com

----- HORÓSCOPO -----

<p>ARIES 21.03 AL 20.04</p> <p>En estos días le favorecerán las acciones legales, ya sea si tiene que contraer nupcias, iniciar una demanda o enviar papeles.</p>	<p>LEO 23.07 AL 23.08</p> <p>El romanticismo resultará un elemento importante para el encuentro amoroso que tendrá esta noche. Prepárese para conquistar.</p>	<p>SAGITARIO 23.11 AL 21.12</p> <p>Tiene buen momento para salir de situaciones difíciles con el apoyo de sus amistades, se sienten incondicionales a usted.</p>
<p>TAURO 21.04 AL 20.05</p> <p>Sorprenda a su amado con un paseo especial o una cena romántica. No permita que la rutina diaria gane más espacio en su vida.</p>	<p>VIRGO 23.08 AL 22.09</p> <p>Le favorece buscar un pasatiempo para poder canalizar sus sentimientos. La pintura es una expresión benéfica para usted.</p>	<p>CAPRICORNIO 22.12 AL 20.01</p> <p>Si está sin pareja, estos son días para salir a la conquista. Aproveche este tiempo, no se quede encerrado en casa.</p>
<p>GÉMINIS 21.05 AL 20.06</p> <p>Es un buen día para animarse a hacer un cambio en su look personal, cambie los colores que siempre usa. Renuévase en lo personal.</p>	<p>LIBRA 23.09 AL 22.10</p> <p>Por ser del signo Libra sentirá la necesidad de acercarse cada día más a su pareja y poder formalizar la relación. Téngale paciencia.</p>	<p>ACUARIO 21.01 AL 19.02</p> <p>Ya es tiempo de planificar y concretar unas buenas vacaciones con su pareja. Está en el mejor momento de la relación.</p>
<p>CÁNCER 21.06 AL 22.07</p> <p>Le beneficia dejar de lado sus responsabilidades, así como su lado más formal para dedicarse a celebrar y agradecer.</p>	<p>ESCORPIÓN 23.10 AL 22.11</p> <p>Hoy recibirá una invitación a un encuentro romántico, pero es mejor que revise antes el tipo de vida que mantiene.</p>	<p>PISCIS 20.02 AL 20.03</p> <p>Hoy le favorece dejar sus razonamientos críticos de lado para dejarse llevar por la emoción y el sentimiento.</p>

----- CONDORITO -----



quierocasa.hn

Mil razones para mudarte, más de 6.000 opciones para elegir!

Descarga  speedy
y disfruta de las super promos

CRISPERS

50% OFF

*Aplica en Tegucigalpa y San Pedro Sula.

POR SOLO

L150

Aplica únicamente hoy, miércoles 24 de mayo.

+ ENVÍO GRATIS



EL DELIVERY MÁS RÁPIDO



Violencia Asesinato de maestra en San Antonio de Flores demuestra el alto grado de inseguridad que se vive en el país

FOTO: EL HERALDO



Dania Marisela Canales Pavón era madre y destacada maestra del Instituto Felipe Augustinus de San Lorenzo, Valle.

era dueña, ubicada frente a la estación policial, cuando de pronto se acercaron dos personas desconocidas que se transportaban en una motocicleta, quienes sin mediar palabras le dispararon en reiteradas ocasiones hasta quitarle la vida.

Tras cometer el hecho, los criminales se dieron a la fuga con rumbo desconocido, por lo que agentes de la Policía Nacional iniciaron las investigaciones relacionadas al caso.

Una hermana de la víctima reveló que “ella se iba a graduar ahorita de licenciada en Ciencias Sociales y ya estaba terminando su práctica. Ella hoy por hoy estaba aquí en la casa”. Detalló que ella viajaba a San Antonio de Flores luego de impartir clases en San Lorenzo, Valle.

Frente al crimen, sus alumnos se han unido en una muestra de solidaridad y apoyo. A través de las redes sociales dedicaron emotivos mensajes a su maestra. “Profe Marisela, la voy a extrañar mucho, fue una persona con un gran corazón, usted fue una de las personas más importantes en mi vida, no puedo creer esto que pasó”, “Qué lamentable su partida, profe”, expresaron sus alumnos en una publicación.

Otros estudiantes compartieron: “En paz descanse, mi querida maestra, que Dios la tenga en su santa gloria. Gracias por la enseñanza que me dejó” ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn



FOTO: ESTALIN IRIÁS

El cuerpo de Elvin Joel Hernández Cárdenas quedó tirado en el piso, donde se realizó el reconocimiento por parte de las autoridades.

Con un cuchillo matan a hombre en apartamento

El criminal se hizo pasar como amigo del fallecido, por lo que ingresó al apartamento y lo asesinó

EN VIDA



ELVIN JOEL HERNÁNDEZ
41 años

TEGUCIGALPA

Dentro de un apartamento ubicado en la tercera etapa de la colonia Prados Universitarios fue asesinado un hombre la noche del lunes. El fallecido fue identificado como Elvin Joel Hernández Cárdenas, de 41 años, originario del municipio de Sabá, departamento de Colón.

El cuerpo presentaba varias heridas provocadas con arma blanca tipo cuchillo.

Informes preliminares establecen que personas que residen en los alrededores escucharon varios gritos de auxilio. Al salir a ver lo que ocurría, una persona no identificada se dio a la fuga al salir en

veloz carrera y con la ropa con manchas de sangre, por lo que se investiga si es el responsable del crimen.

El cuerpo de Hernández Cárdenas quedó tirado en el piso del apartamento que rentaba.

Equipos de la Dirección Policial de Investigaciones realizan las averiguaciones para determinar si el hechor es un hombre que se hizo pasar por su amigo y entró a la habitación para asesinarlo mientras dormía ●●

Profesora asesinada en el sur estaba por graduarse

TEGUCIGALPA

Cerca de su negocio, ubicado frente a la posta policial de San Antonio de Flores, Choluteca, sicarios que se transportaban en una motocicleta asesinaron a balazos a una maestra.

La fémina fue identificada por las autoridades como Dania Marisela Pavón Canales, de 36 años, quien laboraba como docente del Instituto Felipe Augustinus de San Lorenzo, Valle. Además, era madre de una niña.

EN VIDA



DANIA CANALES PAVÓN
36 años

Informes preliminares establecen que Pavón Canales estaba en la pulpería de la que ella

A pedradas ultimán a un hombre en Comayagüela

TEGUCIGALPA

Un hombre fue asesinado a pedradas la mañana de ayer en la colonia Policarpo Paz García, a inmediaciones del Bulevar del Norte, Comayagüela.

El fallecido fue identificado como Walter Alfredo Alvarado Ramos, de 54 años, originario de la capital.

El hecho violento se registró

a eso de las 6:00 de la mañana y el cuerpo quedó tirado en el estacionamiento de un negocio del sector.

A poca distancia estaba una piedra ensangrentada con la que los criminales le quitaron la vida a causa de varios golpes con el objeto contuso.

Además, en el lugar de la escena del crimen había dine-

ro, el cual no se sabe si era del fallecido o de otras personas.

Agentes de la Policía Nacional acordonaron la escena y personal de Medicina Forense, Ministerio Público y Dirección Policial de Investigaciones (DPI) reconocieron y levantaron el cadáver para luego trasladarlo a la morgue, donde se le practicó la autopsia y luego

fue entregado a los familiares.

Equipos de la DPI iniciaron las averiguaciones orientadas a determinar las causas del crimen. Además, para identificar a los responsables del homicidio y capturarlos para ponerlos a disposición de las autoridades competentes.

En la zona existen cámaras de seguridad, lo que ayudará a las autoridades para identificar a las personas que cometieron el hecho ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn



FOTO: ESTALIN IRIÁS

Las autoridades reconocieron y levantaron el cadáver.

FF AA Las Fuerzas Armadas fue una de las instituciones que más transacciones de compra venta ejerció con la familia

Suegra de Santos Orellana movió más de L 485 millones

— TEGUCIGALPA

En una nueva pericia presentada por el Ministerio Público (MP) como parte de la carga probatoria aportada en el juicio contra el capitán de las Fuerzas Armadas en condición de retiro Santos Orlando Rodríguez Orellana, su esposa y su suegra se detallan movimientos de capitales que superan los 485 millones de lempiras.

Ayer, en juicio oral y público, el perito del MP expuso ante el tribunal que la señora Reina Lizeth Bonilla Márquez, suegra de Santos Rodríguez, tuvo transacciones de dinero que alcanzaron los 485,292,835 lempiras entre 2015 y 2022.

El análisis de las transacciones financieras de doña Reina Bonilla se dio producto de los datos proporcionados por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), adscrita a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Transacciones

En el debate salió nuevamente a colación que en el comportamiento de los flujos de capitales de la imputada Reina Bonilla uno de los clientes era las Fuerzas Armadas de Honduras; institución que habría pagado un monto de



FOTO: EL HERALDO

A pesar de las pruebas aportadas, el exoficial de las FF AA cree que saldrá libre junto a su esposa Jennifer Bonilla y su suegra, Reina Bonilla.

162,235,769 lempiras entre los años 2012 y 2021.

El seguimiento bancario señala que las Fuerzas Armadas emitían los cheques a nombre de un banco y la señora Reina Bonilla no tenía cuenta en esa entidad bancaria.

Esto, según el MP, derivaba en que la encausada hiciera el traslado de ese dinero a otras cuentas en otros bancos. El MP también aseguró que la señora

Bonilla Márquez no pudo justificar la obtención de 123 millones de lempiras.

Sin embargo, el perito estableció que no encontraron reportes de actividad sospechosas en las cuentas bancarias de Reina Bonilla en el análisis realizado ●●

.....

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

En vivienda hallan muerta a una mujer

— TEGUCIGALPA

En estado de descomposición fue encontrado el cuerpo de una mujer en una vivienda ubicada en la colonia San José de la Vega de Comayagüela. La víctima fue identificada como Vilma Brizzo, de 60 años.

Las personas que residen en el sector alertaron a las autoridades que desde el interior de



FOTO: ESTALINIRÍAS

Agentes de la Policía llegaron a la casa donde estaba el cadáver.

la vivienda se sentían malos olores. Uno de los vecinos comentó que doña Vilma vivía con un hijo y desde el pasado jueves no la miraban en la zona.

Personal de Medicina Forense, Ministerio Público y Dirección Policial de Investigaciones (DPI) reconocieron y levantaron el cadáver. Equipos de la DPI investigan las causas de muerte de la fémina ●●

.....

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

➤ En corto

Dos detenidos por traslado ilegal de dos ecuatorianos



Choluteca. Por considerarlos responsables del delito de tráfico ilícito de personas, dos hombres fueron capturados en Concepción de María. Los imputados tienen 22 y 23 años, son originarios de Choluteca y fueron detenidos cuando transportaban a dos ecuatorianos.

Cae comerciante acusado del delito de narcomenudeo



El Paraíso. En poder de droga y dinero en efectivo, agentes de la Policía Nacional capturaron a un comerciante en un allanamiento de morada en el barrio La Reforma de Danlí. El informe establece que el detenido se dedica al narcomenudeo y operaba en el barrio donde fue detenido. Se le decomisó piedras de crack y 7,144 lempiras en efectivo.

Sin vida encuentran a una mujer desaparecida



FOTO: EL HERALDO

Dentro de una casa abandonada encontraron muerta a la mujer.

— TEGUCIGALPA

Una mujer que se encontraba desaparecida desde la semana anterior fue encontrada sin vida dentro de una vivienda ubicada en la colonia Altos de la Era de la capital. La fémina fue identificada solo como Gissella, de unos 45 años.

José Ceferino Hernández, propietario de la vivienda, comentó que la mujer tenía ocho días de haber desaparecido y no sabían nada de ella.

Fue hasta la mañana de ayer que ingresaron a la casa que se encuentra abandonada y encontraron el cuerpo a un extremo de la entrada principal. Agentes de la Policía Nacional iniciaron las investigaciones para determinar las causas y la identidad de los criminales que le provocaron la muerte a la mujer ●●

.....

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Intervienen “El Pozo” en busca de armas y droga

— SANTA BÁRBARA

Alrededor de 1,600 miembros de la Policía Nacional y Policía Militar del Orden Público (PMOP) ejecutaron una operación de intervención en el centro penal de Ilima, conocido como “El Pozo”, en busca de armas, drogas y otros artefactos

que utilizan los miembros de maras y pandillas para cometer hechos violentos en el interior de dicho reclusorio.

Las acciones iniciaron la mañana de ayer, por lo que todos los privados de libertad fueron sacados de las celdas, donde especialistas realizaron una minuciosa revisión para determinar si había caletas donde esconden las armas.

Los militares brindan apoyo a solicitud de la Comisión Intersectorial de Centros Penales y Policía Nacional, por lo que formaron anillos de seguridad en la parte externa del penal ●●

Zona Deportiva

¡ACÁ!, TROGLIO QUIERE UNA COPA INÉDITA



MX revoluciona su formato

La Liga de México anunció que ya no existirá el repechaje a partir del próximo campeonato. Los primeros seis clasificarán a la liguilla. El 7 y el 8 se enfrentarán: el ganador clasifica y el perdedor espera al ganador del duelo entre el 9 y el 10.

Cae la primera pieza aurinegra

La Máquina comenzó su reestructuración de cara al Clausura. El primer sacrificado fue Emilson Soto, quien ya no es más el asistente técnico de Julio Rodríguez. El Palomo traerá a alguien de su país para que sea su mano derecha.



El técnico merengue nunca se ha coronado en una gran final en el Chelato Uclés

Olimpia En el coloso capitalino, el DT solo ha dirigido juegos de ida en grandes finales... Los ganó todos. "Nos vamos a hacer fuertes en nuestra casa", advirtió Jerry Bengtson

— TEGUCIGALPA

Verde como la esmeralda y parejo como una mesa de billar, el césped del Estadio Nacional conquista las miradas de los amantes de la redonda y se reporta listo para acoger a un León que vuelve a su cueva con la clara consigna de levantar la copa 36. Después de más de ocho meses de cierre (257 días para ser preciso), este domingo se reabrirá el Chelato Uclés para estrenar su nueva grama híbrida y se hará con un combate de altos quilates... Será nada más y nada menos que con la final de vuelta entre Olimpia y Olancho FC. Allí, en donde se ha consagrado tantas veces, el Albo definirá el título del Clausura 2022/23 tras el 2-2 firmado en suelo pampero.

Por increíble que parezca, esta será la primera vez que el Olimpia de Pedro Troglia cerrará una gran final en el gigante del barrio Morazán. Si bien el Rulo ya se coronó monarca dos veces en el inmueble capitalino, nunca lo hizo en una gran final en la que se tenía que entregar el

Un par de campeonísimos

Las dos consagraciones en el Chelato Uclés



— Troglia ganó dos veces la copa en el Nacional como campeónísimo. El 5 de diciembre de 2019 ganó la pentagonal al golear 4-0 a Marathón; el 19 de mayo de 2021 se consagró venciendo 4-3 en penales a Motagua en la final de liguilla (perdió 2-1 la ida y ganó 1-0 la vuelta).

4 de septiembre de 2022 fue el

último juego en el Estadio Nacional, cuando el Motagua igualó 0-0 con Tauro de Panamá.

257 días de cierre del estadio se

cumplirán el próximo sábado 27 de mayo.

De 20 a 25 milímetros es la

altura que tendrá el nuevo césped del Chelato Uclés.

título sí o sí.

Dos coronaciones allí

"Vamos a pisar un poco la grama (entrenarán en el estadio antes de la final), es claro que la cancha está bárbara porque la hemos visto. Es lindo jugar en campo bueno, pero este Olancho también juega

Tota, nuevo DT del Victoria
Según el programa Sin Anestesia, Hernán Medina es el nuevo entrenador del Victoria de La Ceiba. La Tota fue despedido de Motagua en este torneo, después de haber sido campeón en el Clausura 2021/2022.



ESCANEA
EL CÓDIGO QR
PARA ACCEDER
AL MEJOR
CONTENIDO



FOTO: TWITTER

LISTO
Así de atractiva luce la grama del Chelato Uclés, escenario en donde el domingo se definirá al campeón del Clausura.



muy bien al fútbol en cancha buena”, expuso el argentino para mostrar sus sensaciones respecto al retorno a su fortín. Ahí se consagró ante Marathón en el Apertura 2019/2020 y contra Motagua en el Clausura 2020/21, pero en el primero de los casos lo hizo en el cierre de la pentagonal y en el segundo en una final de liguilla. Nunca en una gran final como la que tiene contra Potros.

Sus consagraciones en instancias como la que está jugando, Pedro las consiguió lejos del José de la Paz Herrera. Celebró en el Yankel en el Apertura 2020/21, festejó en el Morazán en el Apertura 2021/22 y gritó campeón en el Municipal Ceibeño en el reciente Apertura 2022/23, así como en el Morera Soto de Costa Rica en la Concacaf League del año anterior.

Eso sí, en esos cuatro antecedentes ganó sus juegos de ida en el Nacional. Clara evidencia de lo que pesa el escenario a favor de los Blancos.

La cancha favorecerá...

“Jugaremos en nuestra casa, con nuestra gente e iremos a hacer un excelente partido para poder

DATOS DE ACTUALIDAD

La final se adelanta una hora; invasión olanchana

El partido se jugará a las 5:00 de la tarde. Olimpia anunció ayer que la final de este domingo ya no se jugará a las 6:00 PM, sino que será a las 5:00 de la tarde. Se adelantó una hora debido a la recomendación de la Policía Nacional.

Este día comienza la venta de los boletos. A partir de hoy, los aficionados ya pueden comprar las entradas. Los boletos estarán disponibles en las taquillas del Estadio Nacional y en puntos de venta de la Red Dilo. Olimpia puso 26 boletos a la venta y los precios son 200 lempiras en Sol, 400 en Sombra y 1,000 en Silla.

Potros pone 20 autobuses para viajar a la capital. Olanchito FC anunció que pondrá a disposición, completamente gratis, 20 autobuses para que los aficionados viajen a la capital a apoyar al club. Las unidades saldrán el domingo a las 12:00 del mediodía desde el Estadio JR Brevé Vargas de Juticalpa. “Vestir estrictamente la camisa de los Potros”, pide el equipo olanchano.

levantar la copa. Nos vamos a hacer fuertes. Estamos acostumbrados a jugar en buena cancha, nos va a favorecer mucho”, disparó el goleador albo, Jerry Bengtson, en torno a la batalla de este domingo en el templo futbolístico de la capital.

Luego de una inversión de más de 30 millones de lempiras, una reconstrucción total en el campo (incluido el drenaje) y poco menos de nueve meses de espera, el coloso capitalino mostrará al mundo ese hermoso césped que pinta para ser uno de los mejores de Centroamérica. Los 105 metros de largo y los 68 de ancho del terreno de juego están aptos para ver rodar la pelota y propiciar un espectáculo digno de una gran final ●●

Erlin Varela
El Heraldito
erlin.varela@elheraldo.hn

FOTO: POTROS



Mario Martínez ya palpita el llenazo de olimpistas en el Chelato Uclés. “Me motiva jugar con la gente en contra”, avisó el zurdo.

Mario Martínez El volante de Potros mostró fe en levantar la copa en el Nacional; “ya fui campeón en Tegus”

“Sigo creyendo; hay que ir con todo y hacer la hazaña”

— JUTICALPA, OLANCHO

Sabe lo que es coronarse en el Nacional y por eso no tiene reparos en aupar a sus Potros: “En Tegus ya me ha ido muy bien, ya fui campeón ahí y ojalá que esta vez no sea la excepción”. Con la precisión de su zurda, Mario Martínez no duda en que Olanchito puede levantar la copa este domingo en la casa de Olimpia.

“Yo sigo confiando y creyendo en este grupo, hay que ir con todo y hacer la hazaña”, apunta el volante que en 2017 ganó el título con el Real España en el coloso capitalino. El mediocampista está convencido que deben ir al Chelato Uclés a adueñarse

de la pelota y ser fieles a su estilo.

Jugarán de tú a tú

“Hay que jugar con personalidad. A cualquier cancha a donde vayás, si jugás con personalidad, le mandás un mensaje al rival. La presión es para Olimpia porque está en casa y, si vos le tenés la pelota, se va a desesperar y ese puede ser un punto a favor de nosotros”, advirtió.

Y es que Mario está muy claro en que si al Albo se le da la iniciativa, “te puede vacunar o apedrear el rancho”, por lo que enfatizó en la postura que deben mostrar en la capital: “Vamos a ir a jugar de tú a tú, como el equipo lo ha venido

Lesión de ligamento Gran gesto del Rulo con Santi Molina



— Luego de que se confirmara que Santiago Molina se perderá la final de vuelta por una rotura de ligamento cruzado, Troglio le escribió en redes: “A meterle con todo, Santi. Has hecho un gran año y te esperan más alegrías. Digno y gran adversario. Te deseo lo mejor”, dijo el DT de Olimpia.

mostrando en todo el torneo; aquí en esto del fútbol no hay drama, tenés que salir a jugar y al final podés perder, pero se pierde luchando hasta el final”.

El llenazo de olimpistas que se vislumbra en el José de la Paz Herrera no cree que asuste al recién ascendido porque muchos de sus futbolistas ya han jugado este tipo de finales.

“En lo personal, y ojalá que para los compañeros sea así, siento que será motivante el estadio lleno. Ya me ha tocado jugar no solo aquí en Honduras, sino que afuera y hasta con la Selección, y a mí me motivaba este tipo de partidos, cuando tenés le gente en contra y en buen estadio”, apuntó el jugador, tras el 2-2 de la ida.

Juegan mejor de visita

Martínez piensa que las buenas canchas favorecen al fútbol de Potros y recordó que la escuadra olanchana ha jugado muy bien en inmuebles como el Nacional, el Olímpico y el Carlos Miranda. “Si te soy sincero, te digo que hemos jugado mejor de visita, en canchas muy buenas. Si llegás a un estadio, el escenario está full y tiene una buen cancha, tenés que disfrutar. En una final y ante Olimpia, personalidad ante todo es lo que necesitás”, avisó... ●●

Erlin Varela
El Heraldito
erlin.varela@elheraldo.hn

Selección de Honduras El zaguero sampedrano Luis Vega, ahora jugador del Motagua, confiesa que le gustaría ser parte de la delegación que estará jugando la Copa Oro y exseleccionado lo invita a ser un referente



(1) Diego Vázquez citó a una delegación de futbolistas locales, menos de Olimpia y Olancho FC, para el microciclo. (2) Muchos rostros nuevos y con la ilusión de poder colarse en la lista de la Copa Oro. (3) Kilmar Peña, de Marathón y Carlos Meléndez en uno de los trabajos de campo. (4) Buba López nunca le dice que no a la Bicolor.

“Nuestro compromiso es representar bien al país”

— SIGUATEPEQUE

Con un grupo de 16 futbolistas y sin elementos de los finalistas Olimpia y Olancho FC, el entrenador de la Selección de Honduras, Diego Vázquez, desarrolló ayer su segundo día del microciclo de trabajo en vísperas de Copa Oro.

La escuadra nacional se concentró en la Casa de la H en Siguatepeque, donde varios de los convocados por el seleccionador hondureño serán parte de la lista final de 23 jugadores a la justa de selecciones más importante de Concacaf.

Futbolistas como el juvenil Roberto Osorto, Francisco el Pancho Martínez, André Orellana, Dester Mónico, Carlos Pérez y Luis Vega son las novedades de este nuevo campamento de la Selección Nacional.

Este último tomó los micrófonos previo al entreno de la tarde y mencionó que “para todo futbolista joven es un sueño vestir los colores de Honduras. Sé que aquí voy a generar más experiencia. Nuestro compromiso como jugadores es representar de la mejor manera

el país, dar la cara por Honduras y por nuestros equipos, porque con base en lo que hacemos en los clubes es que recibimos nuestro llamado”, inició el nuevo fichaje de Motagua.

Y agregó: “Sería lindo representar al país en la Copa Oro, me siento animado y con mucha motivación porque solo estar en un microciclo es un

orgullo. En lo personal, me siento preparado para estar en el alto nivel, para eso me he preparado todos esos años en primera división”.

Vega fichó por el Ciclón Azul días después de culminar su participación en semifinales con Marathón, cuyo presidente declaró que su pase a las Águilas fue por influencia

Honduras tendrá amistoso ante Barbados

— ESTADOS UNIDOS

La Selección Nacional de Honduras llegará con buen ritmo a la Copa Oro 2023. Ayer se ha confirmado un segundo amistoso para el combinado que dirige Diego Vázquez para el mes de junio.

La Bicolor se medirá el domingo 18 de junio ante Barbados en Baton Rouge, Luisiana. El partido se llevará a cabo en el Olympia

Stadium.

Se tratará del segundo juego de preparación para Honduras, ya que el jueves 15 de junio se enfrentará a Venezuela en Dallas, Texas.

Este partido ante el conjunto sudamericano ya fue confirmado semanas atrás por la Federación de Fútbol de Honduras.

La Selección Nacional se medirá en la Copa Oro 2023 con México, Haití y Qatar ●●

de su representante, siendo este su padre.

“El fichaje de Motagua se dio hasta el final del torneo. Estaba 100% concentrado en ganar la décima (copa), lastimosamente no se pudo, y al finalizar estuve pendiente a ofertas que llegarán. Al final, la decisión fue de todos, fue familiar. Yo también tomé la decisión de un nuevo reto y nuevos aires”, aclaró el defensor central.

Vega, así como el eterno capitán Maynor Figueroa, estaría empezando su trayectoria con la Selección Nacional a muy corta edad. Ante esta pregunta comparativa, el futbolista declaró lo siguiente:

“Maynor ha sido un gran referente y un ejemplo a seguir. Varios que han pasado por la Selección me han dicho que debería ser uno de los referentes aquí, y para eso he estado trabajando, esperando la oportunidad para dar a conocer mis virtudes”, acotó Luis Vega.

Carlos Meléndez, el otro defensor de Motagua, también dio sus declaraciones: “Sabemos que la Selección necesita

PRÓXIMOS AMISTOSOS

> Mes de junio



Honduras vs. Venezuela

Fecha: Jueves 15 de junio

Lugar: Dallas, Texas

Estadio: Por definir

Hora: Por definir



Honduras vs. Barbados

Fecha: Domingo 18 de junio

Lugar: Baton Rouge, Luisiana

Estadio: Olympia Stadium

Hora: Por definir

estar en los primeros puestos en la Copa Oro, intentaremos hacer un buen papel. Somos conscientes de lo que nos jugamos. Hay jugadores en gran nivel, lucharemos por estar entre los titulares”, opinó.

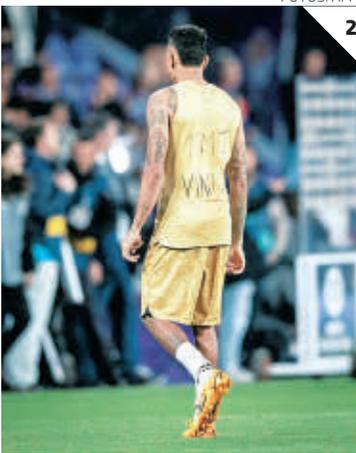
“Así como él nos respalda, nosotros lo haremos al 100%. Diego ha obtenido grandes resultados con la Selección. Es un gran técnico, yo lo tuve en Motagua. Lo vamos a respaldar”, cerró su comentario sobre Diego Vázquez ●●

Redacción

El Heraldito
diario@elheraldo.hn

Liga de España El Valladolid derrotó 3-1 al equipo culé en la penúltima jornada. El Real recibe este día al Rayo Vallecano

Caso Vinicius opaca la derrota de Barcelona; Madrid juega este día



FOTOS: AFP

(1) Lewandowski anotó y reforzó su liderato de goleador. (2) Raphinha mostró su apoyo para Vinicius.

REDACCIÓN

Los insultos racistas contra Vinicius causan eco en el mundo y se apoderan de la atmósfera futbolera en España en medio de una jornada que vio caer al campeón Barcelona. El equipo culé perdió ayer 3-1 en su visita a un Valladolid que se está jugando la vida por evitar el descenso.

“Los actos de racismo e insultos hay que censurarlos. Es impenable que hubo agresión y me sorprende que le quiten la roja. Una cosa no tiene que ver con la otra”, dijo el DT azulgrana, Xavi Hernández, al referirse al sonado caso.

El domingo en el estadio

LAS REACCIONES SOBRE EL TEMA DE VINICIUS

“Mi opinión es que los actos de racismo hay que censurarlos. Y otra cosa es lo que pasa en el campo. Me sorprende que le quiten la tarjeta roja, una cosa no tiene nada que ver con la otra”.

Xavi Hernández
TÉCNICO DEL BARCELONA

Mestalla de Valencia, unos aficionados le llamaron “mono” Vini e imitaron los gestos de un simio. El Cristo Redentor de Río de Janeiro apagó sus

“Es un momento importante para tomar medidas drásticas. Las instituciones tienen una oportunidad, sobre todo ahora, para tomar medidas radicales”.

Carlo Ancelotti
ENTRENADOR DE REAL MADRID

luces en apoyo al futbolista. “Esto tiene que parar. A Vini Le dicen hijo de puta, maricón, que se muera tu padre, tu madre. Es el momento, tene-

PARTIDOS DE HOY

> Antepenúltima jornada

Equipo	Hora	Equipo
Elche	11:30 AM	Sevilla
Villarreal	11:30 AM	Cádiz
Real Madrid	11:30 AM	Rayo Vallecano
Betis	2:00 PM	Getafe
Espanyol	2:00 PM	Atlético

TABLA DE POSICIONES

> Liga de España

No.	Equipo	JJ	Dif	Pts
1	Barcelona	36	+48	85
2	Atlético Madrid	35	+36	72
3	Real Madrid	35	+37	71
4	Real Sociedad	36	+16	68
5	Villarreal	35	+18	60
6	Real Betis	35	+5	56
7	Athletic Bilbao	35	+7	50
8	Girona	36	+5	49
9	Sevilla	35	-5	48
10	Osasuna	35	-7	47
11	Rayo Vallecano	35	-5	46
12	Mallorca	35	-7	44
13	Valencia	35	-2	40
14	Celta Vigo	36	-10	40
15	Almería	36	-16	39
16	Cádiz	35	-22	38
17	Real Valladolid	36	-30	38
18	Getafe	35	-13	35
19	Espanyol	35	-17	34
20	Elche	35	-38	20

SECUELAS DE UN ACTO

Siete detenidos por racismo contra el jugador brasileño

Medida. La policía española detuvo a tres jóvenes sospechosos de proferir insultos racistas contra Vinicius en Mestalla. Igualmente se detuvo a cuatro personas por colgar de un puente de Madrid, a finales de enero, un muñeco con la camiseta del brasileño.

mos una gran oportunidad de parar esto”, dijo Carlo Ancelotti, quien hoy con el Madrid enfrenta al Rayo Vallecano por la jornada 36. Este día también, el Cádiz de Choco Lozano juega un partido determinante ante Villarreal en su lucha por no irse a segunda ●●

> En corto

Inter y Fiorentina definen al campeón de la Copa de Italia

Final. El Inter de Milán, vigente campeón, y la Fiorentina, privada de títulos desde hace dos décadas, disputarán hoy la final de la Copa de Italia, un aperitivo para los Nerazzurri antes de la final de la Liga de Campeones. El partido comenzará a la 1:00 de la tarde y se disputará en el Estadio Olímpico de Roma.

Alianza, condenado a jugar un año a puerta cerrada

Lamentable. La Federación Salvadoreña de Fútbol responsabilizó ayer al Alianza por la estampida que el sábado dejó en el estadio Cuscatlán 12 muertos, por lo que le declara perdedor del encuentro ante FAS, y por un año jugará a puerta cerrada. Los Albos eran los locales y organizadores del encuentro.

Sparta Praga rompe sequía de nueve años sin ser campeón

República Checa. Sparta de Praga se proclamó campeón de la liga checa tras empatar este martes (0-0) contra el FC Slovacko. Esta es la copa número 37 para el club, aunque acumulaba nueve años sin ganar una estrella desde su último título. El equipo aseguró una plaza para la previa de la Liga de Campeones.

LeBron se plantea el retiro tras barrida: “Tengo mucho que pensar”

Denver Nuggets barrió 4-0 a los Lakers y jugará por primera vez las finales en la NBA

REDACCIÓN

Después de que Lakers fuese barrido por los Nuggets, la estrella LeBron James dejó entrever su posible retiro de la

38 años de edad tiene LeBron

James, quien en el último partido no descansó ni un minuto y firmó 40 puntos, 10 rebotes y 9 asistencias. Ha ganado 5 anillos en su carrera.

NBA. “Ya veremos qué pasa de ahora en adelante. No lo sé. Tengo mucho que pensar, para ser honesto. Para mí, seguir adelante con el basquet, tengo mucho en lo que pensar”, dijo.

LeBron vivió un amargo cierre de su vigésima temporada en la NBA con la derrota de sus Lakers 113-111 ante los Nuggets, que finiquitaron la

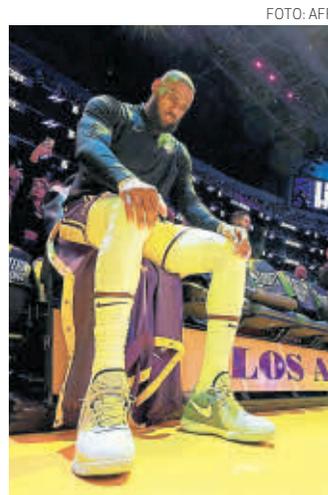


FOTO: AFP

LeBron dijo que fue decepcionante la eliminación.

serie por un rotundo 4-0.

A sus 38 años, James trató de evitar la eliminación por todos los medios logrando 40 puntos, 10 rebotes y 9 asistencias sin descansar un solo minuto. “Ni siquiera he empezado a pensar en el año que viene. Nuestro objetivo es siempre ganar campeonatos. Es decepcionante”, afirmó tras sufrir la barrida en la final de Conferencia del Oeste. Denver jugará las finales por primera vez en su historia... ●●

Deportes

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Estilo



 WE'RE LOOKING
FOR **OUR NEXT**




GIRL

BOSS



STAY TUNED



Conviértete en nuestra próxima **Girl Boss**